



INFORME SOBRE LA COOPERACION MULTILATERAL 2015

Septiembre 2017

Índice

Acrónimos.....	5
SECCION I.- Introducción	9
SECCION II.- Metodología.....	9
SECCION III.- Las organizaciones multilaterales y el desarrollo: tipos y contribuciones	11
III.1. Organizaciones multilaterales de desarrollo financieras y no financieras.....	11
III. 2. Contribuciones	13
SECCION IV.- Análisis	15
IV.1. Cifras generales y evolución de la contribución AOD multilateral,	16
IV.2. Contribuciones obligatorias y contribuciones voluntarias.....	19
IV.3. Número de organizaciones multilaterales receptoras de AOD de la Cooperación Española y Concentración de la AOD Multilateral	23
IV.4. Contribuciones por origen / actor financiador	25
IV.5. Contribuciones por Orientaciones Estratégicas, sectores y distribución geográfica	28
IV.6. Capacidades disponibles	33
IV.7. Otros hitos en 2015: renovación de los Marcos de Asociación Estratégica y presencia en Juntas Ejecutivas y otras reuniones.....	34
IV.8. Evaluaciones de Cooperación Multilateral: MOPAN	35
SECCION V.- Descripción de las contribuciones a los organismos multilaterales ..	36
V.1. Naciones Unidas	36
V.1.1. Organización de Naciones Unidas – ONU	36
V.1.2. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz – DOMP (en inglés, UNDPKO)	37
V.1.3. Organización Mundial de la Salud – OMS	38

V.1.4 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO	39
V.1.5 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.....	42
V.1.6. Organización Internacional del Trabajo – OIT.....	45
V.1.7. Programa Mundial de Alimentos – PMA.....	47
V.1.8. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO	50
V.1.9. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR.....	52
V.1.10. Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios - OCHA	54
V.1.11. Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono..	56
V.1.12. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF.....	56
V.1.13. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial –ONUDI	59
V.1.14. Organismo Internacional de Energía Atómica – OIEA	59
V.1.15. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres - ONU MUJERES	60
V.1.16. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos - ONU-HABITAT.....	62
V.1.17. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA/FNUAP)	64
V.1.18. Fondo Verde para el Clima.....	65
V.1.19. Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Medio - UNRWA	67
V.1.20. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA.....	68
V.1.21. Convenio sobre Diversidad Biológica – CDB	70
V.1.22. Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático – CMNUCC .	71
V.1.23. Unión Internacional de Telecomunicaciones - UIT	72
V.1.24. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC.....	72
V.1.25. Alianza de Civilizaciones.....	74
V.1.26. Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación – UNCCD	75
V.1.27. Pacto Mundial de las Naciones Unidas - United Nations Global Compact	76
V.2. Otros Organismos Internacionales	77
V.2.1. International Finance Facility for Immunisation - IFFIm	77
V.2.2. Secretaría General Iberoamericana – SEGIB.....	78
V.2.3. Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa – OSCE.....	79
V.2.4 Fondo Mundial para el Medio Ambiente – FMAM	80
V.2.5. Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos – CIHEAM .	80

V.2.6 Organización de los Estados Americanos – OEA.....	81
V.2.7 Organización Mundial de las Migraciones – OIM	83
V.2.8. Organización Iberoamericana de la Seguridad Social - OISS.....	84
V.2.9. Sistema de Integración Centro-Americana - SICA.....	86
V.2.10. Unión Africana – UA.....	87
V.2.11. Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura - OEI.....	88
V.2.12. Organización Iberoamericana de la Juventud – OIJ.....	89
V.2.13. Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos - COMJIB	90
V.2.14. Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica.- CACI	92
V.2.15. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE	93
V.2.16. Organización Panamericana de la Salud - OPS	94
V.2.17. Asociación Internacional de la Seguridad Social - AISS.....	96
V.2.18. Comunidad del Caribe - CARICOM.....	97
V.3. Instituciones Financieras Internacionales	99
V.3.1. Grupo Banco Mundial	99
Bancos Regionales de Desarrollo	100
V.3.2. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	100
V.3.3. Banco Africano de Desarrollo (BAfD)	101
V.3.4. Banco Asiático de Desarrollo (BAsD).....	101
V.4. Unión Europea.....	102
SECCIÓN VI.- APÉNDICES.....	113
Apéndice 1.- Vías de Canalización de la AOD de la Cooperación Española 2015 (en millones de euros).....	113
Apéndice 2.- CONTRIBUCIONES DE AOD DE LA AGE –datos 2015 en euros.....	117
Apéndice 3.- tablas de top 10 contribuciones de la AGE que computan como AOD (datos 2015 en euros)	123
Apéndice 4.- Contribuciones de AOD de la Cooperación Española por Organismo Internacional	125
Apéndice 5.– Porcentaje de AOD de las OMUDES y OFIMUDES según el CAD (OCDE)	130
Apéndice 6.- Desglose de la distribución sectorial de la AOD multilateral de la Cooperación Española en 2015 (en euros)	132

Acrónimos

AAAA	Agenda de Acción de Addis Abeba
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo
AIF	Asociación Internacional de Fomento
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
APP/PPP	Asociaciones Público-Privadas
BAoD	Banco Asiático de Desarrollo
BAfD	Banco Africano de Desarrollo
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
BPG	Bienes Públicos Globales
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CAF	Corporación Andina de Fomento
CE	Cooperación Española
CEDEAO	Comunidad Económica de Estados del África Occidental
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CERF	Fondo Central de Respuesta de Emergencias
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CIDH	Corte Interamericana de Derechos humanos
CIHEAM	Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos del Mediterráneo
COM	Comisión Europea
COMJIB	Conferencia de Ministros de Justicia
COPEMED	<i>Co-ordination to Support Fisheries Management in the Western and Central Mediterranean</i>
DCAF	<i>Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces</i>

DGPolDes	Dirección General de Políticas de Desarrollos Sostenible
DOMP	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
ECOSOC	Consejo Económico y Social
FAsD	Fondo Asiático de Desarrollo
FAfD	Fondo Africano de Desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FED	Fondo Europeo de Desarrollo
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNUAP/UNFPA	Fondo de Naciones Unidas para Actividades de Población
FONPRODE	Fondo para la Promoción del Desarrollo
GAVI	Alianza Global para las Vacunas y la Inmunización
GBM	Grupo Banco Mundial
GEF/FMMA	Fondo Mundial para el Medio Ambiente
GFATM	Fondo Global contra el Sida, la Malaria y la Tuberculosis
ICAO/OACI Internacional	<i>International Civil Aviation Organization</i> / Organización de la Aviación Civil
IEV	Instrumento Europeo de Vecindad
IFFIm	Servicio Financiero Internacional para la Inmunización (<i>International Finance Facility for Immunisation</i>)
ILANUD	Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente
IUCN	<i>International Union for the Conservation of Nature</i>
MAE	Marco de Asociación Estratégico
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación
MAGRAMA	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
MECD	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
MESS	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
MFOM	Ministerio de Fomento

MINECO	Ministerio de Economía y Competitividad
MINETUR	Ministerio de Industria, Energía y Turismo
MINHAP	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
MINT	Ministerio del Interior
MJUS	Ministerio de Justicia
MOPAN	Multilateral Organizations Performance Assessment Network
MSSSI	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
NNUU	Naciones Unidas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCHA	Oficina de Coordinación Humanitaria de Naciones Unidas
OEA	Organización de Estados Americanos
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
OFIMUDES	Organizaciones Financieras de Desarrollo
OIJ	Organización Iberoamericana de la Juventud
OIM	Organización Internacional de las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMI	Organización Marítima Internacional
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMUDES	Organismos Multilaterales de Desarrollo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONDUC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONU-HABITAT	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ONU Mujeres	Organización de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH y SIDA
OPS	Organización Panamericana de Salud
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PMA	Países Menos Adelantados
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SEAEX	Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores
SECIPIC	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Caribe
SGCID	Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
UA	Unión Africana
UE	Unión Europea
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNODC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNDPKO/DOMP	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNHRD	<i>UN Humanitarian Response Depot</i>
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
UNITAID	Mecanismo Internacional de Compra de Medicamentos
UNRWA	Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Próximo
UPU	Unión Postal Universal
UNREDD	<i>United Nations Collaborative Programme on Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation in Developing Countries</i>
URJC	Universidad Rey Juan Carlos
WEOG	<i>Western European and Others Group</i>

SECCION I.- Introducción

La Secretaría General de Cooperación Internacional (SGCID) del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) coordina y elabora anualmente el Informe sobre la Cooperación Multilateral que, siguiendo las recomendaciones del Consejo de Cooperación, contiene la información sobre la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) no reembolsable¹ de toda la Administración General del Estado (AGE) que es canalizada a través de organizaciones intergubernamentales.

La finalidad del Informe sobre la Cooperación Multilateral de España es, por un lado, contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de la Cooperación Española, facilitando así el análisis y valoración de la política multilateral española de cooperación internacional para el desarrollo, tanto por parte de la propia AGE como de otros actores del sistema, y por otro lado, informar y contribuir a la mejora de la toma de decisiones en este ámbito.

El presente Informe es el penúltimo dentro del IV Plan Director (2013-2016) de la Cooperación al Desarrollo y ha sido elaborado y coordinado por la propia Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPoDes), con contribuciones de las entidades y Ministerios relevantes, y en especial de la AECID. La Agencia redactó todos los informes hasta el 2012 y es quien realiza, junto a la SEAEX, y en menor medida la SECIPIC, la gran mayoría de las contribuciones financieras a los organismos multilaterales de desarrollo (OMUDES) por parte de la AGE.

Por lo tanto, aunque la redacción del Informe es responsabilidad de la DGPoDes, - cuya información y trabajo de su servicio de Estadística (disponible públicamente a través del portal Info@AOD - <https://infoaod.maec.es/>) permite contrastar y validar las cifras detalladas – el documento es realmente producto de un trabajo conjunto de toda la AGE implicada. La colaboración de todos los Ministerios concernidos, y de la AECID en especial, ha sido imprescindible, y desde el Área de Cooperación Multilateral de la DGPoDes agradecemos a todos su inestimable colaboración.

SECCION II.- Metodología

El contenido de los informes sobre la cooperación multilateral ha ido evolucionando para dar respuesta a las recomendaciones del Consejo de Cooperación. Así, desde el Informe del 2013, la antigua SGCID, ahora DGPoDes, se ha venido ocupando de la coordinación de la elaboración del Informe con los datos de las contribuciones de toda la Administración General del Estado (AGE). Anteriormente los informes eran elaborados por la AECID, pero únicamente reportaba de la AOD desembolsada por esa Agencia.

¹ El Informe FONPRODE que elabora AECID anualmente, rinde cuentas sobre las contribuciones de AOD reembolsable.

En el informe del Consejo de Cooperación sobre **el Informe Multilateral 2014** nuevamente el Consejo **realizó varias recomendaciones, la gran mayoría de las cuales se han intentado incorporar** en el presente informe, entre otras:

- Este año la principal diferencia respecto del informe anterior es que ordenamos la descripción de las contribuciones por cuantía (de mayor a menor) total (obligatoria y voluntaria) y además incluimos una breve explicación sobre las contribuciones obligatorias, que constituyen el gran grueso de nuestras aportaciones, sin centrarnos exclusivamente en las voluntarias, con lo que el informe se ha extendido.
- Se continúa con la estructura basada en las categorías del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (CAD OCDE) como el año anterior, tal y como aprobó el Consejo de Cooperación.
- Se amplía la sección de análisis con mayor información y reflexión.
- Se incluye información sobre la desagregación sectorial y geográfica, se hace referencia a los Marcos de Asociación Estratégicos (MAE), se hace mención a evaluaciones anteriores sobre la cooperación multilateral (evaluaciones por los pares “Peer Reviews” del CAD de 2007 y 2013), se amplía la información sobre capacidades disponibles, se hace una breve reflexión sobre la concentración de organismos y sobre los instrumentos financieros disponibles, y continuamos resumiendo y explicando la cooperación al desarrollo de la Unión Europea, entre otros contenidos.
- No obstante, principalmente por cuestiones de extensión y enfoque del documento, y ante las existentes capacidades en la DGPolDes, no se han podido incorporar algunas de las recomendaciones del Consejo, a saber: un resumen de conclusiones de diferentes eventos de la Agenda Internacional en el ámbito multilateral; la presencia de españoles en los Organismos Multilaterales; o un resumen de las principales conclusiones y lecciones aprendidas de las evaluaciones realizadas a Organismos Internacionales.

Por tanto, se ha optado por ordenar los contenidos y narrativa relativa a las aportaciones de AOD no reembolsable de 2015 a Organismos Multilaterales (intergubernamentales) siguiendo el criterio de cuantía de contribuciones totales de la AGE (de mayor a menor) aportada a cada organismo internacional y ordenadas según las categorías del CAD de la OCDE. Se incluyen todas las aportaciones de la AGE, iguales o superiores a 200.000€ por organismo (las tablas completas de aportaciones se pueden consultar en el **Apéndice 4**). El año anterior, la cifra mínima para incluir información detallada sobre la contribución fue la de 100.000€, pero dada la extensión del presente informe, se ha concentrado la narrativa sobre las contribución en una cuantía superior.

El contenido de la Sección V se ha elaborado en base a la información aportada por las diferentes unidades implicadas de la AGE, completando unas fichas preparadas por el MAEC, por lo que su extensión, detalle y grado de información pueden variar en la descripción de cada organismo.

La ampliación del estudio en el presente informe de las contribuciones de toda la AGE ha supuesto la inclusión de información detallada sobre 50 organizaciones multilaterales

(aumentándose la información en 21 organizaciones más que en 2014 (un 72% más)) lo cual explica la extensión del presente informe.

SECCION III.- Las organizaciones multilaterales y el desarrollo: tipos y contribuciones

III.1. Organizaciones multilaterales de desarrollo financieras y no financieras

Las organizaciones multilaterales a las que se refiere el presente informe son aquéllas que reciben contribuciones financieras no reembolsables que computan como ayuda oficial al desarrollo (AOD), tal y como establece el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE. Se trata de organizaciones internacionales intergubernamentales (o con mayor propiedad, interestatales, cuyos miembros son los Estados) que realizan actividades de desarrollo.² Se excluyen las organizaciones internacionales no gubernamentales (como la *International Union for Conservation of Nature / IUCN* o el Comité Internacional de la Cruz Roja / CICR). La lista de organizaciones que reciben contribuciones que computan como ayuda oficial al desarrollo (AOD), que elabora y revisa el CAD, es pública.³

III. 1.1. Organismos Multilaterales de Desarrollo no financieros (OMUDES)

Son instituciones internacionales intergubernamentales que facilitan asistencia técnica y financiación no reembolsable a países en desarrollo. Realizan todas o parte de sus actividades a favor del desarrollo y por tanto las contribuciones que reciben se pueden contabilizar, en todo o en parte, como AOD.

III. 1.2. Organismos financieros Multilaterales de Desarrollo (OFIMUDES)

Funcionan (y a menudo así se denominan) como bancos cuyos accionistas son los gobiernos de los Estados Miembros, y sus actividades se centran principalmente en la concesión de préstamos en términos concesionales y de ayuda reembolsable para actividades de desarrollo. En varios casos se trata de asociaciones público-privadas que reúnen a agencias multilaterales y bilaterales en colaboración con fundaciones privadas, empresas y ONGs.

En la cooperación con organismos multilaterales se pueden distinguir siete categorías, (Cuadro 1) de acuerdo con el CAD de la OCDE. Un primer grupo de 4 organismos multilaterales no financieros está compuesto por: las Naciones Unidas (NNUU), la Unión Europea (UE), la Organización Mundial del Comercio (OMC), y Otros Organismos Internacionales que no

² La Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su Artículo 14.3 establece: “ (...) El carácter multilateral de dichas organizaciones se determinará a través de la aplicación de los siguientes criterios:

- a) Que se trate de una Agencia, institución u organización cuyos miembros son Gobiernos.
- b) Que sea un fondo gestionado de forma autónoma por uno de los órganos multilaterales comprendidos en el apartado a).

³ Lista organismos: www.oecd.org/dac/stats/annex2.htm

pertenecen a las NNUU.⁴ Y un segundo grupo, constituido por las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), incluye al Grupo Banco Mundial, los Bancos Regionales de Desarrollo y al Fondo Monetario Internacional (FMI).

Cuadro 1.- Categorías de organismos multilaterales de desarrollo según el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE

Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos y Programas (PNUD, UNICEF, UNFPA, PMA, ONU Mujeres...) • Agencias Especializadas: OMS, FAO, UNESCO, OIT, FIDA... • Otras entidades: Oficinas y Departamentos del Secretariado General (OCHA, ACNUDH, UNDPKO,...), Comisiones Regionales (CEPAL), Otros organos (ONU SIDA)...
Otros Organismos Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones regionales (SEGIB, OEA, OISS...) • Otros organismos (IFFIm, OCDE, OSCE, ...)
Unión Europea	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto General de la UE (capítulo de desarrollo) • Fondo Europeo de Desarrollo
Grupo Banco Mundial	<ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial: BIRF y AIF • Corporación Financiera Internacional • Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones • Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones
Bancos Regionales de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • BID, BAsD, BAfD, AfFD, CAF...
Organización Mundial del Comercio	<ul style="list-style-type: none"> • OMC
Fondo Monetario Internacional	<ul style="list-style-type: none"> • FMI

Fuente: elaboración propia

⁴ Dentro de la categoría del CAD de Otros Organismos se incluyen los Fondos Globales o Verticales. Estas entidades han ido surgiendo desde los años 90 para movilizar recursos adicionales para problemas o temas específicos. A menudo son instrumentos financieros y no agencias ejecutoras pero suelen estar relacionados o adscritos a un organismo. A pesar de su naturaleza especial el CAD los incluye en esta categoría. Se incluyen en este grupo, por ejemplo, el Fondo Global para el Medio Ambiente (GEF), el Fondo Global contra el SIDA, la Malaria y la Tuberculosis (GFATM), la Alianza Global para las Vacunas y la Inmunización (GAVI) o la Facilidad Financiera Internacional para la Inmunización (IFFIM). Las contribuciones a los mismos suelen ser obligatorias en virtud del instrumento de adhesión. Aunque contribuyen a reforzar el sistema multilateral o a mejorar la provisión de Bienes Públicos Globales o regionales, se ha criticado que su creación contribuye aún más a la fragmentación del sistema.

III. 2. Contribuciones

Por su objeto, las contribuciones no reembolsables pueden destinarse al presupuesto regular u ordinario de la organización o, ser contribuciones vinculadas o “marcadas”: destinadas a fondos fiduciarios, programas o proyectos específicos de la organización); y por su naturaleza o carácter, las contribuciones pueden ser obligatorias o voluntarias:

III. 2.1. Contribuciones por su objeto: al presupuesto ordinario o regular y contribuciones vinculadas

2.1.1. Contribuciones al presupuesto regular u ordinario o básicas (“core”) o AOD multilateral (según el CAD)

Son contribuciones oficiales al presupuesto general del organismo que se destinan a cubrir los costes de administración y a ejecutar los planes estratégicos de acuerdo con lo decidido en sus órganos de gobierno. Estas contribuciones no son marcadas por el donante ni sectorial ni geográficamente, ni destinada a ningún programa específico. Estas contribuciones multilaterales puras pueden ser a su vez obligatorias o voluntarias, dependiendo de la naturaleza del organismo.

2.1.2. Contribuciones vinculadas o marcadas (“earmarked”) o AOD multilateral (según el CAD)

Son contribuciones “marcadas” por el donante, es decir, asignadas a programas, proyectos o actividades específicos, y suelen tener carácter voluntario⁵. El CAD también las denomina multi-bilaterales y las considera una categoría dentro de las contribuciones bilaterales, dado que son recursos de país donante a proyecto, ámbito o programa particular, pero que se canalizan a través de una entidad multilateral.

El donante retiene cierto control sobre su ejecución, pero son fondos de “naturaleza” multilateral. Dependiendo de los términos de referencia de estas contribuciones, se pueden vincular o marcar por país, región, sector, tema o proyecto. También se puede hablar de contribuciones marcadas alineadas con los planes estratégicos de los organismos, es decir, contribuciones vinculadas a ventanas o fondos temáticos definidos por el propio organismo de acuerdo a sus prioridades. En este caso, se habla de un tipo de marcaje suave o “*soft earmarking*”.

⁵ Las contribuciones vinculadas se dedican a:

- A. Programas globales o proyectos concretos sobre el terreno: proyectos específicos identificados por organismos multilaterales sobre el terreno y específicos para un país y áreas prioritarios
- B. Fondos fiduciarios (“trust funds”): instrumentos financieros y no agencias ejecutoras, son fondos específicos gestionados por un OMUDE, que a su vez pueden ser:
 - i. Fondos bilaterales o unidonantes dentro de una entidad (Fondo ODS en el PNUD). En la cooperación española existe una multitud de fondos bilaterales con diversos organismos (Fondo España-OEI, Fondo Español FNUAP para América Latina, Fondo Español FAO, Fondo España-OPS).
 - ii. Fondos multi-donante dentro de una entidad.

En la medida en que las contribuciones vinculadas reflejan el interés particular del donante, puede entrar en conflicto con la planificación estratégica del organismo. El aumento de las contribuciones multi-bilaterales respecto de las multilaterales en un organismo, especialmente las contribuciones muy “marcadas”, puede resultar en la competencia entre sus diferentes departamentos, la diversificación de la misión u objetivo principal del organismo, duplicidad en sus actividades y en la descoordinación en la distribución del trabajo. Además, los costes de transacción aumentan con obligaciones de reportar a la medida del donante, perjudicando también a los propios sistemas internos de auditoría y rendición de cuentas.

III. 2.2. Contribuciones por su naturaleza: obligatorias o voluntarias

Aunque en general se las llama a todas “agencias”, dentro del sistema de las Naciones Unidas hay que distinguir principalmente entre dos grandes tipos de entidades multilaterales:⁶

2.2.1. Agencias Especializadas

Entre las que se encuentran la FAO, OMS, UNESCO, OIT, FMI y el Grupo Banco Mundial, así como otras organizaciones como ICAO, UPU, OMPI, UNIDO, OMT, etc. Son realmente organizaciones autónomas que trabajan con las NNUU, de cuyo sistema forman parte a través de acuerdos negociados. **Reciben de los países miembros contribuciones obligatorias en forma de “cuotas”** para mantener su membresía y todos los países cuentan con representación (y voto) en sus órganos de gobierno dado que todos los miembros hacen contribuciones.

Los Directores Ejecutivos de las Agencias Especializadas no dependen del Secretario General de las Naciones Unidas (SGNU) pero le reconocen una labor de coordinación, especialmente a través de la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las NNUU (“Chief Executives Board” - CEB) que preside. Las Resoluciones de la Asamblea General (AGNU) no son vinculantes para las Agencias Especializadas.

Por regla general, las contribuciones obligatorias de España a las Agencias Especializadas las realiza la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores (SEAE) del MAEC aunque también se hace alguna contribución obligatoria desde otros Ministerios. Normalmente, estos otros Ministerios realizan contribuciones principalmente voluntarias, según la temática de la Agencia, por ej: MAGRAMA: medio ambiente y agricultura, MECD: educación y cultura...). La mayoría de las organizaciones se dedica sólo parcialmente al desarrollo (ver **Apéndice 5** sobre el porcentaje de AOD de las contribuciones al presupuesto regular), ya que entre sus mandatos también figuran las funciones normativas y capacitación. A su vez, las Agencias pueden seguir recibiendo contribuciones voluntarias, tanto básicas (a presupuesto regular o a “core”) como vinculadas a fines específicos (marcadas).

2.2.1. Fondos y Programas de las Naciones Unidas

⁶ Lista completa de Agencias Especializadas, Fondos y programas y otras entidades: http://www.un.org/en/ecosoc/about/pdf/ecosoc_chart.pdf

Se trata de entidades como el PNUD, UNICEF, ONU Mujeres, PMA, UNFPA, etc. – que también cuentan con presupuestos regulares/ordinarios/“core”, pero **se financian exclusivamente con contribuciones voluntarias** y reportan al ECOSOC. Las Resoluciones de la AGNU son vinculantes para ellos. Sus órganos de gobierno son las Juntas Ejecutivas, de participación limitada y por grupos regionales. En el grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados (WEOG, *Western European and Others Group*) al que pertenece España, existen sistemas de rotación de las plazas en las Juntas basados generalmente en las contribuciones (valorándose más las contribuciones a presupuesto regular, aunque no dejan de valorarse las vinculadas). La decisión sobre la ejecución de los fondos regulares corresponde a los órganos de gobierno de cada organización, pero se destinan fundamentalmente a gastos de administración y mantenimiento de los organismos, y a la ejecución de los programas de trabajo o estrategias plurianuales aprobadas en los órganos de gobierno, asegurando así una financiación mínima del trabajo normativo, de asesoría y técnico que principalmente realizan.

Como recomienda el CAD, **es importante comprender que los organismos necesitan un mínimo de financiación a su presupuesto regular u ordinario (“core funding”) para poder ejecutar su mandato y llevar a cabo sus actividades de manera efectiva.** Por tanto, las contribuciones a presupuesto regular deben entenderse como un compromiso de España y de la cooperación española para fortalecer el mandato de los organismos y permitirles el mantenimiento y desarrollo de su capacidad institucional.

Como se verá más adelante, **desde la AGE prácticamente sólo la AECID realiza contribuciones (siempre voluntarias) a los Fondos y Programas de Naciones Unidas.** No obstante, por las limitaciones del instrumento ordinario disponible (Subvenciones de Estado) sólo pueden ser vinculadas/marcadas pero no al presupuesto regular/ordinario.

SECCION IV.- Análisis

El año 2015 ha marcado un punto de inflexión en el contexto internacional de la cooperación para el desarrollo, al celebrarse una serie de negociaciones históricas de acuerdos internacionales, entre otros: la **Agenda 2030** (“Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”), un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, a través de sus 17 objetivos de desarrollo sostenible (adoptada el 25 de septiembre por la AGNU); la **Agenda de Acción de Addis Abeba**, acordada el 15 de julio en la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación al Desarrollo; el **Marco de Sendai** para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 adoptado en la tercera Conferencia Mundial al respecto de las NNUU el 18 de marzo, y el **Acuerdo de París** sobre Cambio Climático, alcanzado el 12 de diciembre en el vigésimo primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes (COPS 21) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y que presenta un plan de actuación para limitar el calentamiento del planeta “muy

por debajo” de 2 °C en relación con los niveles preindustriales y de proseguir los esfuerzos para que permanezca en 1,5 °C por encima de esos niveles.

Asimismo, el 2015 fue declarado **Año Europeo del Desarrollo**, con el lema: “nuestro mundo, nuestra dignidad y nuestro futuro”. En aplicación de los compromisos contraídos por la Unión Europea en los referidos contextos, y ante otros grandes retos internacionales, como el de la migración y el desplazamiento masivo de personas, la UE ha ido revisando y adoptando políticas, medidas e instrumentos tan relevantes como la Agenda Europea sobre Migración, 2015-2020, el nuevo Plan de Acción para los Derechos Humanos y la Democracia 2015-2019, el Fondo Fiduciario de Emergencia para África o la Facilidad para los Refugiados en Turquía.

IV.1. Cifras generales y evolución de la contribución AOD multilateral.

En el año 2015 la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) bruta desembolsada por la Cooperación Española (CE) bilateral (incluyendo multi-bilateral) y multilateral, ascendió a un total de 1.623 millones de euros, de los cuales 1.017 millones de euros fueron canalizados por vía multilateral (sumando multilateral y multi-bilateral desde toda la Cooperación Española e incluyendo ONGs internacionales), esto es, el 62% de la AOD. Esta proporción ha disminuido respecto de 2014, cuando la contribución multilateral alcanzó el 70%, lo que obedece principalmente al aumento en un 33% de la AOD bruta canalizada bilateralmente y a la disminución en casi un 12% de la AOD bruta multilateral (**Tabla 1**).

Aunque la AOD bruta multilateral total y de toda la Cooperación Española aumentó de 2012 (915 M €) a 2013 (1.123 M €) y nuevamente en 2014 (1.141 M €), en 2015 la canalización por esta vía disminuye por primera vez en 4 años.

Tabla 1.- Contribuciones de AOD Bruta de la Cooperación Española por modo de canalización 2014-2015 (euros)

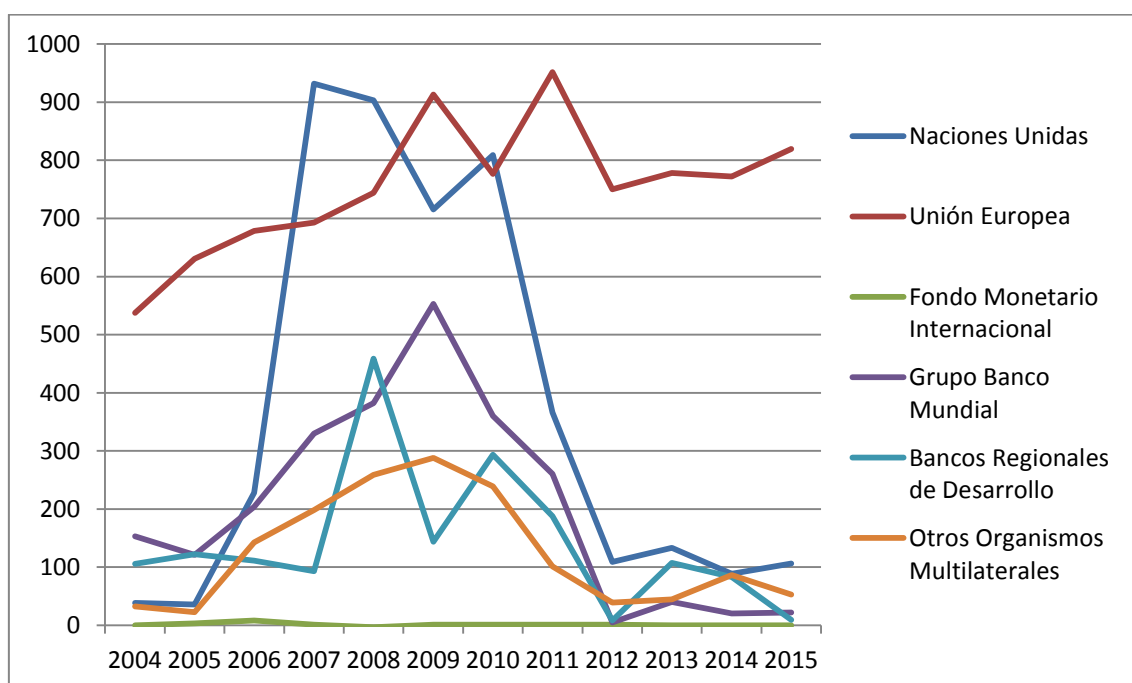
Modo de canalización	2014	2015	Diferencia (%)
Bilateral	454.797.487	605.378.127	+33,11
Multi-bilateral	76.803.726	78.382.652	+2,06
Multilateral	1.064.884.077	939.512.556	-11,77
Total	1.596.485.290	1.623.273.336	+1,68

Fuente: InfoAOD

No obstante, es importante ver la evolución de las contribuciones en un rango temporal mayor. Así, la **Gráfica 1** muestra la evolución de las contribuciones de AOD a organismos internacionales en las principales categorías del CAD en el periodo 2004-2015.

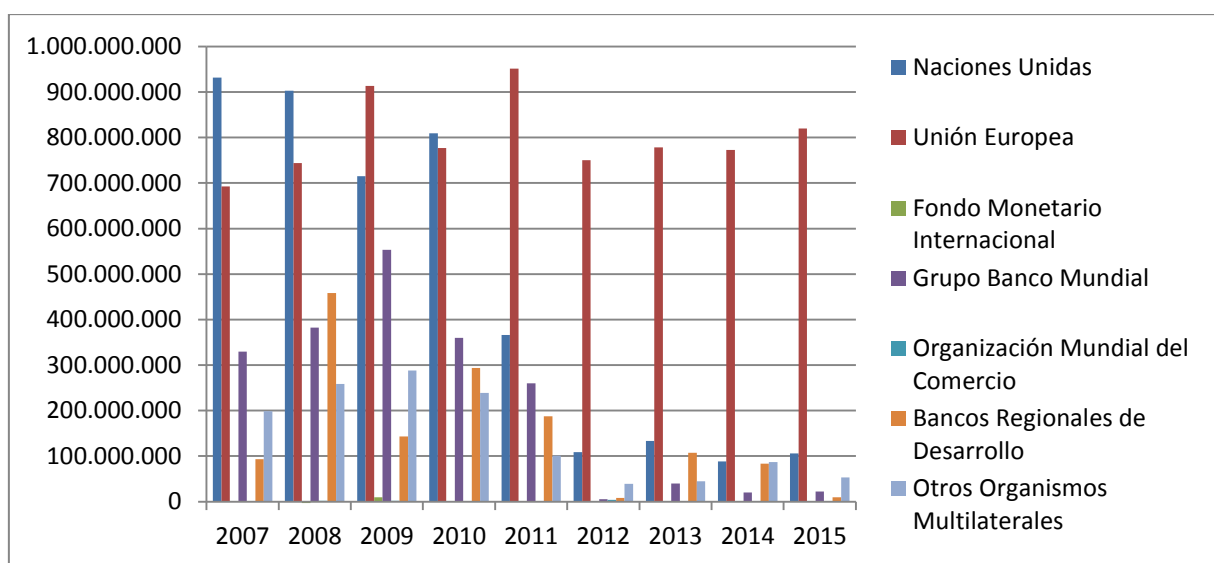
Así, se puede observar que la mayor subida y bajada en las contribuciones ha correspondido a las NNUU, debido al aumento y posterior disminución de las contribuciones voluntarias (fundamentalmente las vinculadas). Por su parte las contribuciones a la Unión Europea se consolidan como el principal destino estable de la AOD española (principalmente contribuciones básicas), a gran distancia del resto (unos 817 M€ frente a cerca de 106M€ para las NNUU en 2015). Tanto el Grupo Banco Mundial como los Bancos Regionales de Desarrollo también han tenido importantes cambios en el volumen de nuestras contribuciones, pero ello se debe a los “picos” periódicos de contribuciones obligatorias (principalmente ampliaciones de capital). Por último, la categoría de Otros Organismos Multilaterales, de muy variada composición, también ha sufrido cambios significativos (53M€ en 2015, con un máximo de 288M€ en 2009), debidos, como en el caso de las NNUU, al aumento y posterior disminución de las contribuciones voluntarias.

Gráfica 1.- Evolución de las contribuciones de AOD bruta de la Cooperación Española 2004-2015 (en millones de euros) por categorías de organismos internacionales del CAD



Fuente: InfoAOD

Gráfica 2.- Evolución contribuciones anuales de AOD bruta por categoría del CAD (euros)



Fuente: InfoAOD

Como se observan en las **Gráficas 1 y 2**, la mencionada contribución a la Unión Europea ha sido la única que ha ascendido con el tiempo y, sobre todo a partir de 2011, destaca la enorme diferencia de las contribuciones a esta categoría respecto del resto de categorías del CAD.

La **Tabla 2** nos aporta las cifras precisas de esta evolución. La contribución a la UE aumentó un 6,11% del 2014 al 2015 debido a la mejora económica e incremento del PIB de España, lo que llevó a un incremento de la contribución obligatoria a la UE, la cual se situó en 817.619.352 euros (a la que se le suman contribuciones voluntarias de unos 2 millones de euros).

Con diferencia, el descenso en contribuciones más significativo (un 94%) lo han sufrido los Bancos Regionales de Desarrollo, pero esto es debido a que no ha habido aportaciones obligatorias periódicas, que producen importantes fluctuaciones en las aportaciones a las Instituciones Financieras Internacionales.

Por otra parte, las contribuciones a los organismos de las NNUU han repuntado un destacable 20%. Los organismos del Grupo Banco Mundial recibieron su vez un 10% más que en 2014. Por último, las contribuciones a la categoría de otros organismos multilaterales también han sufrido un importante descenso (40%) debido principalmente a la reducción de 2014 a 2015 en las contribuciones voluntarias.

Como se ha mencionado, 1.017 millones de euros es la cantidad total de contribuciones por vía multilateral a todo tipo de organizaciones internacionales (gubernamentales y no gubernamentales) desde toda la Cooperación Española (AGE, CCAA, EELL,...). Descontando las contribuciones a las ONGs internacionales para centrarnos en las contribuciones a organismos intergubernamentales (AOD a todas las categorías del CAD), la cifra se reduce a 1.011 millones de euros en 2015 (**Tablas 2 y 5**). Si nos centramos en las contribuciones de la Administración General del Estado (AGE), excluyendo por tanto administración autonómica y local, la cifra disminuye ligeramente hasta los 1.007 millones (**Tabla 5**).

Tabla.-2. Evolución del montante de las contribuciones de AOD Bruta de la C.E. por categoría del CAD (en euros).

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Naciones Unidas	931.851.836	903.100.198	715.210.046	809.090.371	366.473.074	109.564.769	133.434.815	88.343.250	105.953.200
Unión Europea	692.734.963	744.034.448	913.128.573	776.863.343	951.501.650	749.923.826	778.248.684	772.384.128	819.619.352
Fondo Monetario Internacional	982.552	13.588.900	9.637.020	751.033	710.934	777.423	0	0	0
Grupo Banco Mundial	329.633.752	382.374.428	553.060.836	360.100.278	260.201.038	5.000.000	39.839.072	20.002.176	21.984.078
Organización Mundial del Comercio	538.874	1.716.000	1.550.000	1.350.000	0	4.234.011	0	0	0
Bancos Regionales de Desarrollo	93.041.031	463.124.253	147.824.583	297.398.626	191.973.865	7.949.225	108.006.553	161.784.347	10.752.668
Otros Organismos Multilaterales	183.495.719	243.757.374	273.129.486	241.728.112	101.237.837	39.076.277	44.438.507	87.514.399	53.097.409
Total	2.232.278.730	2.751.695.603	2.613.540.546	2.487.281.764	1.872.098.400	916.525.533	1.103.967.634	1.130.028.302	1.011.406.708

Fuente: InfoAOD

Cifras de las contribuciones de AOD en 2015:

- Contribución total (bilateral y multilateral)= €1.623M
- Contribución de la Cooperación Española por vía multilateral= €1.017M
- Contribución de la C.E. a organizaciones multilaterales (sin ONGs)= €1.011M
- **Contribución de la AGE a organizaciones multilaterales= €1.007M**

IV.2. Contribuciones obligatorias y contribuciones voluntarias

Como se ha visto, la cuantía total de la AOD multilateral bruta en 2015 desde toda la Cooperación Española asciende a 1.017 millones de euros, y descontando aportaciones a ONGs el montante se sitúa en 1.011 millones de euros. Al restarle las aportaciones de las CCAA, no objeto del presente informe, la cifra se sitúa en 1.007 millones. **De esos 1.007 M€, 943 M€ fueron contribuciones obligatorias (93,7%) y 63 M€ voluntarias (6,3%).**

Los 63 M€ de contribuciones **voluntarias** provienen de siete Ministerios (MAEC, MAGRAMA, MESS, MFOM, MINECO, MINETUR, MSSSI). **El MAEC con 61,7 M€ aporta el 97,6% de todas las contribuciones voluntarias de la AGE.** Y dentro del MAEC el 93% de las contribuciones las gestiona la AECID. La **Tabla 3** muestra la cuantía transferida desde cada Ministerio y el número de entidades receptoras.

En la SECIPI, la SGCID, a diferencia de años anteriores, no ha realizado en 2015 ninguna contribución voluntaria (solo realizó la contribución obligatoria a la IFFIm) aunque hay que tener en cuenta que orgánicamente la AECID depende de la SECIPI.

La **SEAEX**, que es con diferencia la unidad de toda la AGE que más contribuciones obligatorias realiza, también ha realizado contribuciones voluntarias con un aumento significativo respecto del año 2014 en cantidad aportada y número de entidades.

Tabla 3.- Contribuciones voluntarias a organismos multilaterales por Ministerio (2015)

Ministerio	Número de organismos financiados	euros
MAEC - Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	48	61,7 millones
SEAEX	13	4,1 millones
AECID	39	57,6 millones
MESS - Ministerio de Empleo y Seguridad Social	1 (OIT)	111.000
MFOM - Ministerio de Fomento	1 (OACI)	33.000
MINECO - Ministerio de Economía y Competitividad	1 (Fondo Verde Clima)	1 millón
MINETUR - Ministerio de Industria, Energía y Turismo	1 (OMPI)	162.873
MSSSI - Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	1 (ONDUC)	150.000
MAGRAMA - Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	2 (FAO, CIHEAM)	126.024
Total	49 (organismos diferentes)	63,2 millones

Fuente: InfoAOD

En la **AECID**, hasta 10 unidades diferentes han realizado contribuciones voluntarias por un total de 57,6 M€ a 39 entidades diferentes. La **Tabla 4** detalla las cantidades aportadas por cada unidad de la AECID y el número de entidades financiadas.

Tabla 4.- Departamentos responsables de contribuciones voluntarias a organismos multilaterales de desarrollo en el MAEC (2015)

Unidad en MAEC	Cantidad (€)	Número de Organizaciones financiadas
SEAEX	4.127.057	13
AECID – DCMHF - DCM	32.544.028	28
AECID - OAH - Oficina de Acción Humanitaria	18.259.500	7
AECID -Secretaría General	1.050.000	1
AECID - Gabinete Técnico de la AECID	2.000.000	1
AECID DCAA - Dirección de Cooperación con África y Asia	2.000.000	1
AECID DCAA-DCMyA - Departamento de Cooperación con Mundo Árabe y Asia	267.683	2
AECID DCAA-DCASA - Departamento de Cooperación con África Subsahariana	132.000	2
AECID DCALC-DCPACS - Departamento de Cooperación con los Países Andinos y el Cono Sur	694.800	4
AECID DCALC-UA ALC Unidad de Apoyo	40.000	1
AECID DRCC - Dirección de Relaciones Culturales y Científicas	630.000	1
TOTAL AECID	57.618.011	39 (entidades diferentes)
TOTAL MAEC	61.745.068	48 (entidades diferentes)

Fuente: InfoAOD

En resumen, el conjunto de la AGE ha realizado contribuciones voluntarias por valor de 63 M€ a 49 organismos diferentes, como se indica en la **Tabla 3**, aportando de ello el MAEC 61 M€ a 48 organismos. Se aprecia por tanto la gran concentración en el origen de la financiación voluntaria y el número de entidades internacionales receptoras

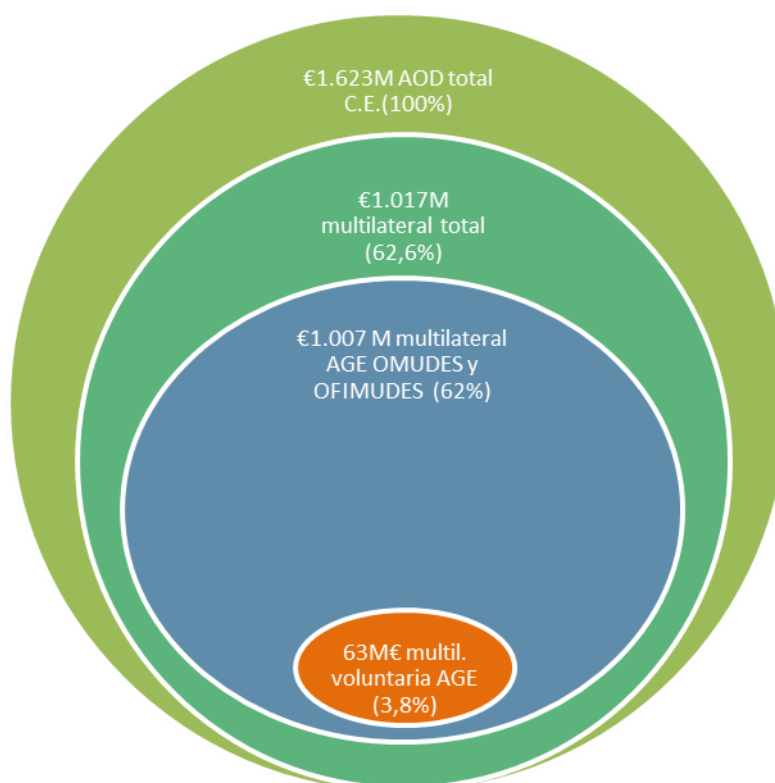
VALORACIONES

- Una vez más, ante esta situación sería conveniente revisar los objetivos de concentración y reforzar la coordinación en el seno de la AGE.
- **Destaca un problema importante que subyace en este panorama:** las contribuciones voluntarias de la AECID se destinan muy mayoritariamente a fondos fiduciarios y programas de las distintas entidades (esto es, se tratan de contribuciones multilaterales/vinculadas) que en su mayoría se aprueban a través de subvenciones de política exterior. Y un año más, al igual que el anterior, FONPRODE Donación no contó en 2015 con dotación presupuestaria (en los PGE). Por tanto, **en la AECID** (que de hecho

aporta el 91% de toda la financiación voluntaria de la AGE) **no existe un instrumento regular para hacer contribuciones puramente multilaterales** (al presupuesto ordinario/regular - contribuciones básicas o “core” de un organismo) y sólo se cuenta con la vía excepcional de su aprobación por el Consejo de Ministros.

- Por otro lado, como se ha visto la SEAEX realiza contribuciones voluntarias, pero de nuevo son en su gran mayoría multi-bilaterales (vinculadas) y no a presupuesto ordinario (básicas o “core”). La SGCID tampoco contaba con un instrumento y en 2015 ni siquiera tuvo una dotación para contribuciones voluntarias.
- Así las cosas, se puede concluir que **el MAEC no cuenta con un instrumento ordinario para hacer contribuciones voluntarias a los presupuestos generales de los distintos organismos**, lo cual, cómo hemos visto, es **especialmente importante y crítico para los Fondos y Programas de NNUU**, los cuales, recordemos, se dedican, según el CAD, al 100% a la cooperación para el desarrollo y se financian exclusivamente con aportaciones voluntarias de los Estados Miembros.

Gráfico 3.- Representación de la AOD bruta multilateral voluntaria de la AGE respecto del total (bilateral y multilateral) de la AOD bruta de la Cooperación Española en 2015 de (en millones de euros)



Fuente: elaboración propia con datos InfoAOD

IV.3. Número de organizaciones multilaterales receptoras de AOD de la Cooperación Española y Concentración de la AOD Multilateral

IV.3.1. Número de Organizaciones

La **Tabla 5** muestra el número de organismos receptores de las contribuciones de AOD de toda la AGE de los últimos años por categoría del CAD. El número de organismos ha aumentado respecto del año anterior, sobre todo en las categorías de NNUU y de Otros Organismos Multilaterales.

Tabla 5.- Número de Organismos receptores de contribuciones de AOD obligatorias y voluntarias (2012-2015)

OMUDES	2012*	2013	2014	2015
Naciones Unidas	32	45 (33)	34 (21)	36 (25)
Unión Europea	4	3(0)	3 (0)	4 (1)
Fondo Monetario Internacional	1	0	0	0
Grupo Banco Mundial	1	1 (0)	1 (0)	2 (0)
Organización Mundial del Comercio	1	0	0	0
Bancos Regionales de Desarrollo	3	3(0)	5 (3)	3 (1)
Otros Organismos Multilaterales	33	26 (17)	33 (21)	34 (22)
Total general	75	77 (53)	76 (45)	79 (49)

Fuente: InfoAOD

(*Cifra en paréntesis indica el núm. de organismos que recibió contribuciones voluntarias. Datos no disponibles para 2012.)

IV. 3.2. Concentración

El Informe sobre España del Examen de Pares del CAD de la OCDE en 2011 (el último informe existente en 2015, ya que el Examen intermedio de 2013 no desarrolla la cuestión) concluía que “España concentra adecuadamente su ayuda multilateral regular. En coherencia con su III Plan Director, España pretende concentrar el 80% de sus contribuciones multilaterales en diez organizaciones internacionales – en 2009, alcanzó el 76%. Las instituciones de la UE, los fondos y programas de la ONU, la AIF, los bancos regionales de desarrollo, y el Fondo Global contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (GFATM) reciben el 87% de la AOD multilateral regular de España. Esta concentración es mayor que el promedio del CAD para estas agencias, que se encuentra justo por encima del 81%.”

A su vez, el IV Plan Director de la Cooperación Española (2013-2016) venía a repetir dicho objetivo en su Línea de Actuación 4.1.1 estableciendo para la actuación de “concentración de la Cooperación Española en OMUDES priorizados” (financieros y no financieros) la meta para 2016 del 80%.

La **Tabla 6** incluye los 10 mayores receptores de AOD desde la AGE en 2015, con un montante percibido total de 898 M€ lo que supone un 89% (de 1.007 M€) de la AOD, **cumplíendose ampliamente el objetivo de concentración que se marcó tanto en el III como en el IV Plan Director.**

Tabla 6.- Diez primeras contribuciones totales (obligatorias y voluntarias) de AOD española a organismos multilaterales (euros)

Organismo	Cuantía contribución (€)	Naturaleza contribución	Ministerio contribución	Categoría CAD
UE – Comisión Europea – cooperación al desarrollo	597.186.384	obligatoria	MINHAP	UE
UE - FED	220.352.640	obligatoria	MINHAP	UE
ONU	13.118.953	obligatoria	MAEC/SEAEX	NNUU
BIRD (Grupo BM)	11.984.078	obligatoria	MINECO	
DOMP NNUU	11.322.262	obligatoria	MAEC/SEAEX	NNUU
OMS	10.697.539	oblig. + vol.	SEAEX + AECID	NNUU
IFFIm	9.238.125	obligatoria	MAEC/SGCID	Otros Organismos
SEGIB	8.462.881	voluntarias	SEAEX + AECID	Otros Organismos
FAO	8.142.379	oblig. + vol.	SEAEX, AECID, MAPAMA	NNUU
PNUD	7.669.045	voluntarias	AECID	NNUU

Fuente: InfoAOD

VALORACIONES

- Una vez alcanzado el objetivo de concentración establecido en el III Plan Director (81% de la AOD multilateral concentrada en 10 organismos) habría que plantearse de nuevo la cuestión de la concentración o cómo proceder respecto del 11% de la AOD multilateral restante con la que se hacen aportaciones a 69 organismos.
- No obstante, es importante señalar que estamos incluyendo todas las categorías de organismos multilaterales (UE, OCDE, IFIs) categorías principalmente obligatorias y que además tienen una gran heterogeneidad tanto en su naturaleza y funcionamiento como en sus ámbitos de actuación. Ello hace que al valorar los datos globales sobre concentración, el resultado quede distorsionado, pues con ellas se alcanzan la meta de concentración, lo cierto es que la meta del Plan Director se fijó para toda la AOD multilateral con todas sus categorías CAD.
- Por tanto, si lo que se quiere es evitar la fragmentación y dispersión de la AOD multilateral, **será necesario reflexionar qué se quiere conseguir con la concentración** y revisar, en su

caso, las metas para lograr una cooperación multilateral más eficaz, coherente y con mayor impacto. Por ello, al hablar de concentración habría que considerar, por ejemplo, si son contribuciones obligatorias o voluntarias; si las realiza el MAEC u otros Ministerios; si las aportaciones computan como un 100% de AOD (u otro porcentaje, por ej. inferior al 50%); o incluso valorar no considerar las aportaciones de la UE y OFIMUDES para el ejercicio de concentración. Hay que diferenciar entre las organizaciones cuyo mandato final, o una gran parte de su mandato, es la cooperación al desarrollo de aquellas organizaciones que su objetivo último no es la cooperación al desarrollo pero cuyas contribuciones que recibe computan como AOD.

IV.4. Contribuciones por origen / actor financiador

Al desglosar las contribuciones de AOD a organismos internacionales en 2015 entre Administración General del Estado (AGE) y Comunidades Autónomas (CCAA) se aprecia que de manera casi idéntica al año anterior el 99,6% de la AOD canalizada por esta vía es realizada por la AGE (1.007 M€) mientras que sólo un 0,4% la aportan las CCAA (4,1 M€).

Tabla.-7. Principales contribuciones a OMUDES y OFIMUDES de la AGE y CCAA en 2015 (euros)

Actores de la Cooperación Española	Bancos Regionales de Desarrollo	Grupo Banco Mundial	Naciones Unidas	Otros Organismos Multilaterales	Unión Europea	Total AOD vía OMUDES
AGE – Administración General del Estado	10.752.668	21.984.078	102.270.608	52.597.409	819.619.352	1.007.224.116
MAEC - Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	2.000.000	0	100.567.389	44.401.835	2.000.000	148.969.224
MAGRAMA - Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	0	0	584.886	97.049	0	681.935
MECD - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	0	0	79.210	6.000	0	85.210
MESS - Ministerio de Empleo y Seguridad Social	0	0	111.000	461.413	0	572.413
MFOM - Ministerio de Fomento	0	0	268.784	0	0	268.784
MINECO - Ministerio de Economía y Competitividad	8.752.668	21.984.078	0	7.107.710	0	37.844.456
MINETUR - Ministerio de Industria, Energía y Turismo	0	0	490.645	0	0	490.645

MINHAP - Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	0	0	0	51.513	817.539.024	817.590.537
MINT - Ministerio del Interior	0	0	0	400.000	0	400.000
MJUS - Ministerio de Justicia	0	0	18.691	71.888	80.328	170.907
MSSSI - Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	0	0	150.000	0	0	150.000
Comunidades Autónomas	0	0	3.682.591	500.000	0	4.182.591
CCAA AND - Andalucía	0	0	3.200.000	500.000	0	3.700.000
CCAA CAV - País Vasco	0	0	160.000	0	0	160.000
CCAA EXT - Extremadura	0	0	322.591	0	0	322.591
Total AOD bruta vía OМУDES de la C.E.	10.752.668	21.984.078	105.953.200	53.097.409	819.619.352	1.011.406.708

Fuente: InfoAOD

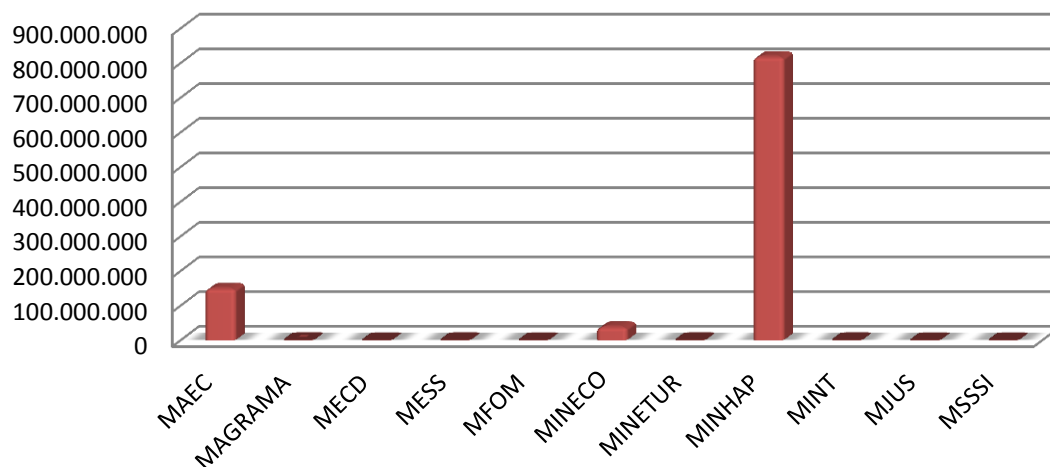
Dentro de la AGE, como en los últimos años, el **MINHAP** es, con muchísima diferencia, el actor que mayores aportaciones realiza (**80,84% del total de contribuciones de la Cooperación Española por vía multilateral**) – al ser responsable de las contribuciones obligatorias a la UE para su cooperación al desarrollo. En 2015 en segundo lugar, a diferencia del año anterior, se encuentra el **MAEC** y no el **MINECO** – 14,73% de la AOD multilateral de toda la CE – al ser el principal contribuyente de la AGE al sistema de las NNUU (**94,9% del total que aporta España al sistema**). Asimismo, la contribución del MAEC a la categoría de Otros Organismos Internacionales supone el 83% de lo que aporta el conjunto del país a dicha categoría. En tercer lugar, la contribución del MINECO supone un 3,74% del total de contribuciones de la CE por vía multilateral, tratándose principalmente de contribuciones obligatorias al Banco Mundial y a los Bancos Regionales de Desarrollo, pero también a otros organismos no financieros y no incluidos en el sistema de Naciones Unidas.

Como se puede ver en la **Gráfica 4**, aunque se realizan contribuciones a organismos internacionales que computan como AOD desde 11 Ministerios diferentes, en realidad **sólo 3 superaron contribuciones totales por encima de 1 millón de euros, y sólo 5 superaron el medio millón de euros en 2015**.

Aunque el presente informe tiene por objeto el análisis de la AOD canalizada por vía multilateral desde la Administración General del Estado, se incluyen algunas cifras en tablas sobre las Comunidades Autónomas. Se puede observar que un año más **apenas 3 CCAA han realizado contribuciones de AOD a organismos multilaterales (Tabla 7)**.

Gráfica 4.- Contribuciones de la AOD en 2015 por Ministerio (euros)

Contribuciones AOD por actor AGE (2015)

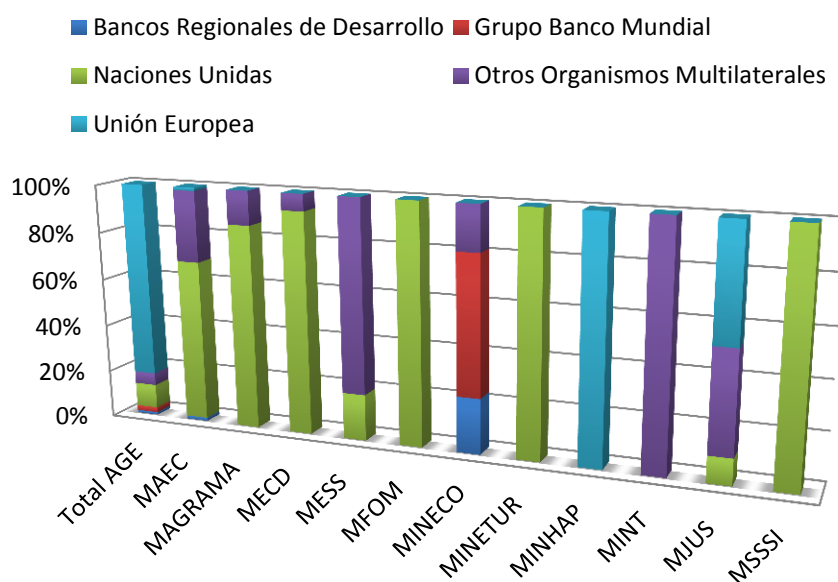


Fuente: InfoAOD

Se puede ver (**Gráfica 5**) que además de los 3 Ministerios mencionados, los MFOM, MINETUR y MSSSI hacen contribuciones exclusivamente a Naciones Unidas. Por su parte los MAGRAMA, MECD, MESS contribuyeron tanto a NNUU como a la categoría de Otros Organismos.

Gráfica 5.- Contribuciones de la AOD en 2015 por parte de la AGE por categoría del CAD (%)

Contribuciones de AOD en 2015 de la AGE por categoría del CAD



Fuente: InfoAOD

IV.5. Contribuciones por Orientaciones Estratégicas, sectores y distribución geográfica

IV. 5.1. Contribuciones por Orientaciones Estratégicas

Siguiendo el enfoque por resultados del vigente IV Plan Director, la **Tabla 8** muestra la distribución de las contribuciones según las Orientaciones Estratégicas (OE). Esta información se obtiene gracias al portal Info@AOD, que recoge los códigos CRS del CAD (que definen un sector característico o concreto) y permite conocer cómo las distintas aportaciones de AOD a organismos multilaterales contribuyen a las OE del IV Plan Director.

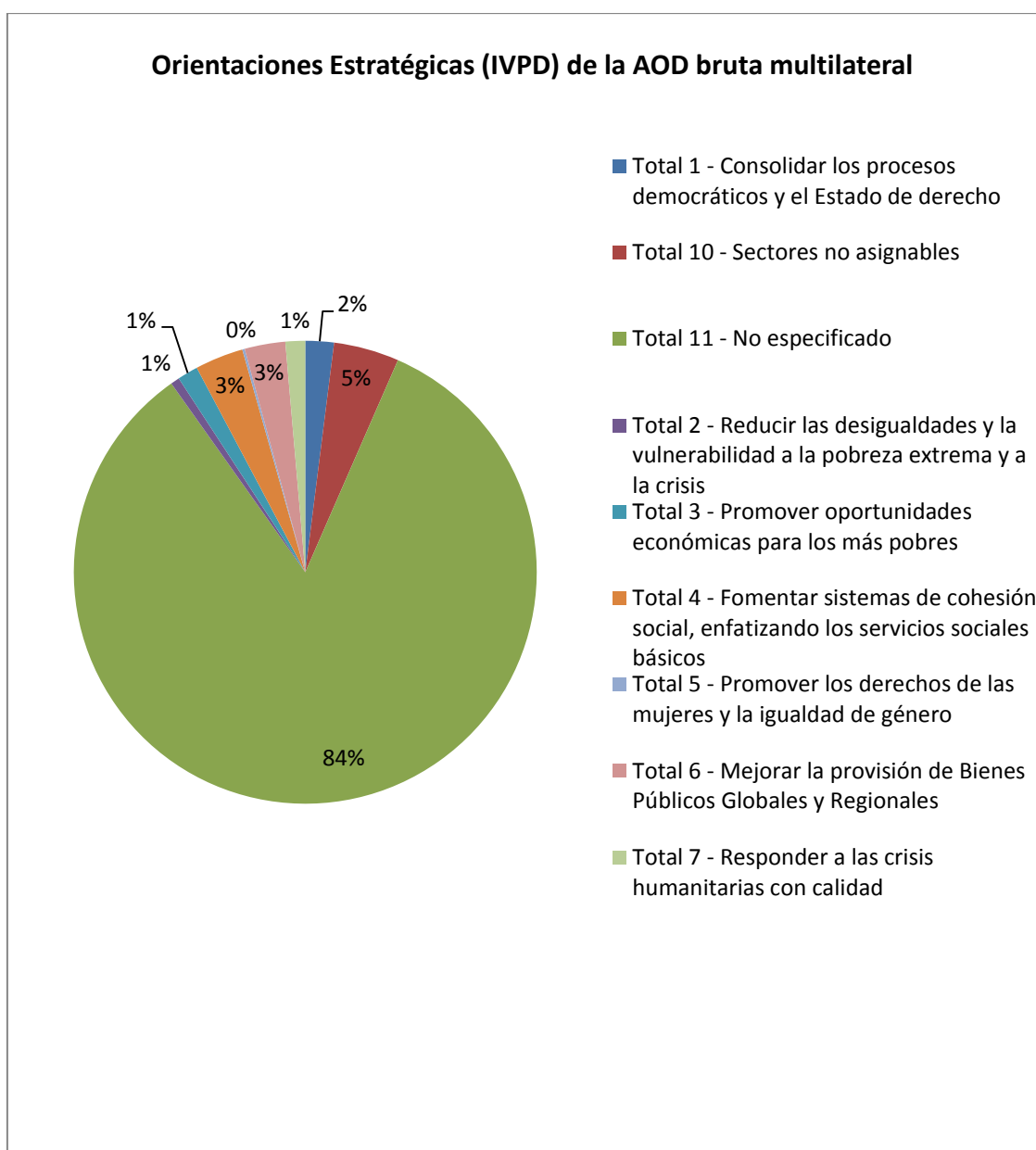
Sin embargo, casi el 90% de las contribuciones corresponden a sectores no especificados o no asignables. Esa gran cuantía que corresponde a la categoría de “no especificado” obedece a que se incluyen en este apartado las contribuciones a la cooperación para el desarrollo de la UE (cuyo desglose sectorial y geográfico se detalla en la sección V iv), así como aquellas contribuciones a otros organismos que no pueden ser clasificados por códigos CRS (como por ejemplo el PNUD). Asimismo, la OE 8 sobre “ciudadanía global” no se presenta, al no tener asociada ninguna contribución.

Tabla 8.- Contribuciones de AOD multilateral de la AGE por Orientaciones Estratégicas (euros)

Orientaciones Estratégicas	AOD bruta (€)
OE 1 - Consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho	20.058.796
OE 10 - Sectores no asignables	46.004.628
OE 11 - No especificado (principalmente a la UE, ver <i>infra</i> , Sección V.iv)	842.189.318
OE 2 - Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a la crisis	6.236.227
OE 3 - Promover oportunidades económicas para los más pobres	14.495.682
OE 4 - Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos	34.042.722
OE 5 - Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género	1.717.683
OE 6 - Mejorar la provisión de Bienes Públicos Globales y Regionales	28.605.530
OE 7 - Responder a las crisis humanitarias con calidad	13.873.528
Total general	1.007.224.116

Fuente: InfoAOD

Gráfica 6.- Reparto de la AOD multilateral por Orientaciones Estratégicas

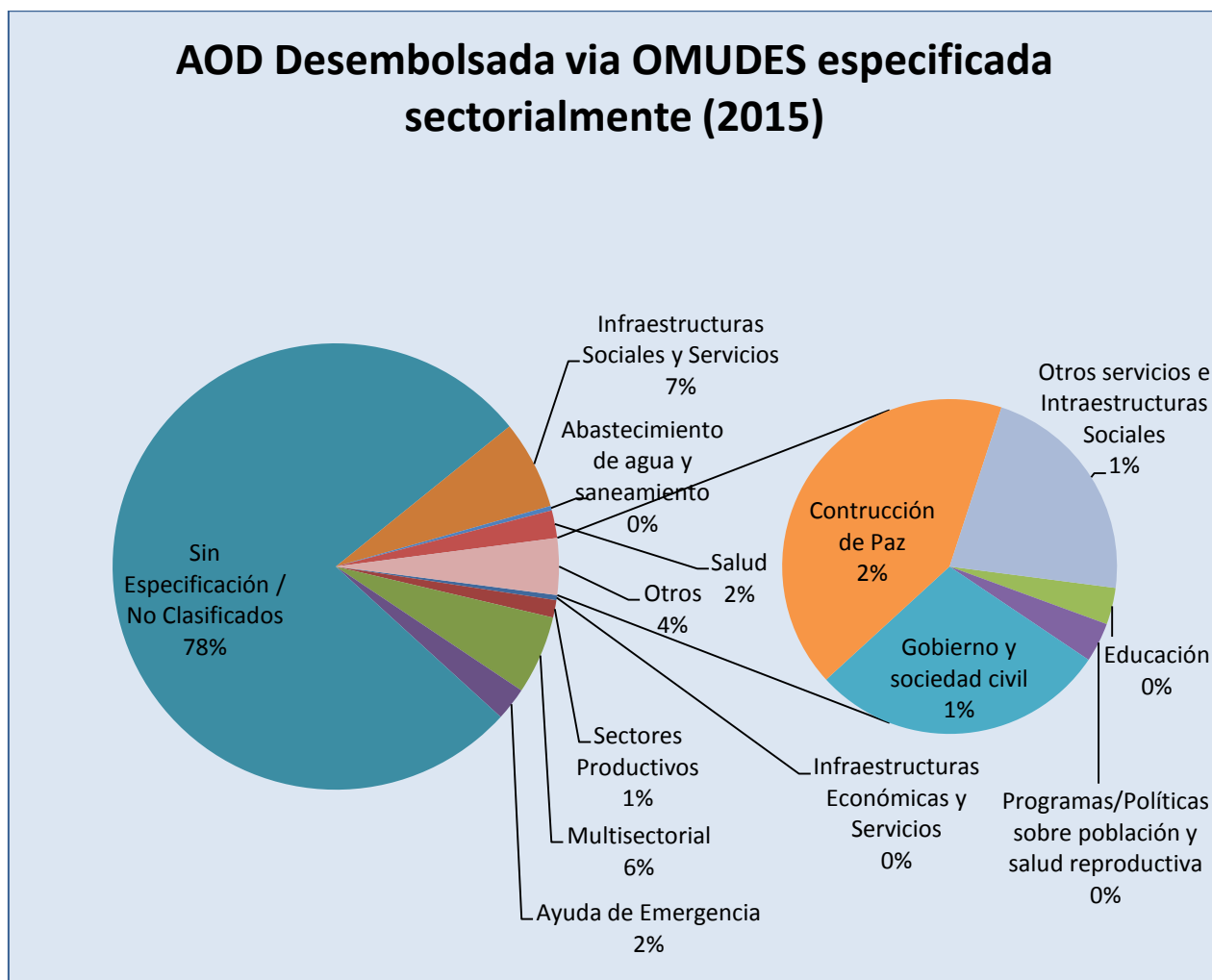


Fuente: InfoAOD

IV. 5.2. Contribuciones por sectores

En el análisis por sectores se muestra que también más de las 2/3 partes de las contribuciones multilaterales quedan sin asignar por las mismas razones que se han explicado. Sin embargo, este desglose en sectores es más específico y aporta algo de información adicional. Así, el sector con más aportaciones es el de las infraestructuras sociales y servicios (7%); seguido del multisector (6%, que incluye protección del medio ambiente y biodiversidad, patrimonio cultural, desarrollo y gestión urbana, entre otras); y en tercer lugar aparecen las aportaciones al sector salud (2%) y ayuda de emergencia (2%).

Gráfica 7.- Reparto de la AOD multilateral por sectores



Fuente: InfoAOD

La **Tabla 9** muestra un resumen de las cifras de contribuciones por sectores. En el **Apéndice 6** figura una tabla con mayor detalle.

Tabla 9.- contribuciones de AOD multilateral de la Cooperación Española por sectores

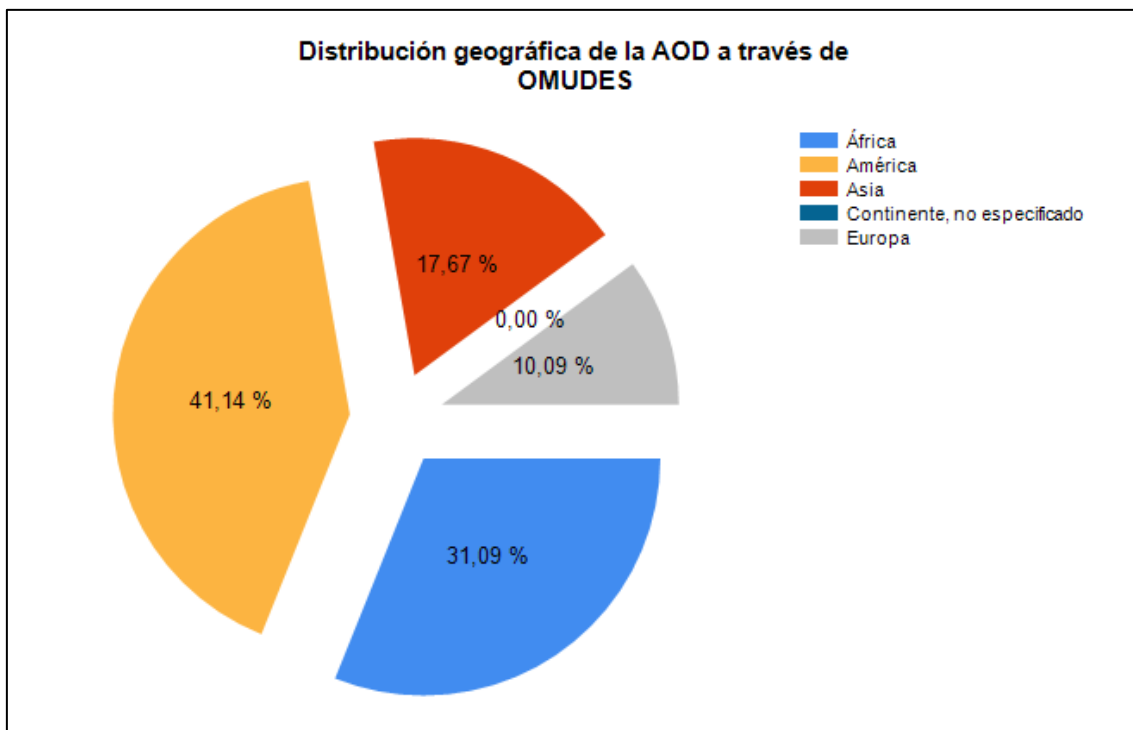
Infraestructuras Económicas y Servicios	4.035.976
Sectores Productivos	13.715.243
Multisectorial	61.923.450
Ayuda de Emergencia	26.122.028
Sin Especificación / No Clasificados (a la UE fundamentalmente)	842.189.318
Infraestructuras Sociales y Servicios	69.909.194
Abastecimiento de agua y saneamiento	3.600.000
Salud	21.805.665
Educación	1.578.551
Programas/Políticas sobre población y salud reproductiva	1.700.000
Gobierno y sociedad civil	12.808.456
Construcción de Paz	18.614.713

Fuente: InfoAOD

IV. 5.3. Contribuciones por áreas geográficas

Sólo el 8% de la AOD canalizada por vía multilateral está especificada geográficamente. Esto se debe de nuevo a la contribución a la UE y también al hecho de que el resto de contribuciones obligatorias (al presupuesto general de las organizaciones) no se asigna geográficamente. Por tanto, principalmente los datos disponibles lo que reflejan son la distribución geográfica de las **contribuciones voluntarias** de la Cooperación Española. De estas cifras, la gran mayoría de las contribuciones (a fondos fiduciarios) se dedican a América (41%) y a África (31%).

Gráfica 8.- Distribución geográfica de la AOD multilateral (%)



Fuente:InfoAOD

Tabla 10.- Distribución geográfica de la AOD multilateral 2015 (euros y %)

Continentes	Multi-bilateral	Multilateral	Total AOD Especificada geográficamente	% AOD Especificada geográficamente
África	11.332.037	14.038.728	25.370.766	31,1%
África Subsahariana	7.512.000	10.365.203	17.877.203	70,5%
África, no especificados	1.000.000	1.000.000	2.000.000	7,9%
Mediterráneo, no especificado		0	0	0,0%
Norte de África	2.820.037	2.673.524	5.493.562	21,7%
América	26.655.517	6.918.526	33.574.044	41,1%
América del Norte, Central y Caribe	4.934.042	286.640	5.220.682	15,5%
América del Sur	3.031.793	36.834	3.068.627	9,1%
América Latina, no especificado	18.689.682	6.595.052	25.284.735	75,3%
Asia	10.838.683	3.581.664	14.420.347	17,7%
Asia Central		0	0	0,0%
Asia Sur	200.000		200.000	
Asia, no especificados	6.000	2.000.000	2.006.000	1,4%
Oriente Medio	10.632.683	1.581.664	12.214.347	13,9%
Continente, no especificado	19.895.039	909.909.096	929.804.136	84,7%
PVD, No Especificados	19.895.039	909.909.096	929.804.136	
Europa	3.172.873	5.064.540	8.237.413	10,1%
Europa	3.172.873	5.064.540	8.237.413	
Total AOD Especificada geográficamente	51.999.112	29.603.459	81.602.572	100,0%

Fuente: InfoAOD

IV.6. Capacidades disponibles

Los Exámenes de Pares del CAD de la OCDE más recientes en 2015 que abordaron la cuestión de los recursos humanos disponibles en la Cooperación Española (el Examen de 2007 y el Intermedio de 2013), concluían que “España tenía que incrementar su propia capacidad para encontrar su lugar en el sistema multilateral y además debería mejorar la coordinación con los diferentes Ministerios responsables de la AOD multilateral.”

Además de estas recomendaciones, desde 2015, en base a los Comentarios del Consejo de Cooperación al Informe de Cooperación Multilateral 2014,⁷ se viene solicitando que el presente Informe incluya información sobre los recursos humanos disponibles.

Así, los recursos humanos disponibles en el MAEC para la elaboración de la posición española, participación en los diferentes entes y órganos de gobierno y seguimiento de las contribuciones a los organismos multilaterales de desarrollo (excluyendo por tanto personal administrativo y de archivo) fueron los siguientes en 2015:⁸

SECIPI-SGCID (total 3 funcionarios)

- 1 Subdirector General (dedicación no a tiempo completo a la cooperación multilateral)
- 1 Subdirectora General Adjunta
- 1 Jefe de Área

SECIPI-AECID (total 6 funcionarios y 3 personal laboral)

Departamento de Cooperación Multilateral

- 1 Jefa de Departamento
- 3 Jefas de Servicio
- 2 Jefas de Sección

Área reclutamiento

- 1 Jefa de Área
- 2 Jefas de servicio

SEAEX-SGOIITT (total 5 funcionarios)

- 1 Subdirector General
- 1 Subdirector General Adjunto
- 1 Jefe de Área
- 2 Jefes de Servicio

Principales representaciones diplomáticas

⁷ “El Consejo (...) estima que sería interesante completarlo con análisis de evolución o comparados, con mayor información sobre la presencia de españoles en los Organismos Multilaterales y su capacidad de participación estratégica y con una reflexión acerca de la suficiencia de los recursos disponibles.” (párrafo 14 del Informe del Informe de 2014).

⁸ Ver también: <http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/Paginas/inicio.aspx>

Bruselas (REPER ante la Unión Europea)

- Embajador RPA (dedicación parcial a temas de desarrollo)
- 1 diplomático

Nueva York (AGNU 2ª Comisión, ECOSOC, UNICEF, PNUD, ONU Mujeres, FNUAP)

- 1 Ministro Consejero
- 1 Secretario de Embajada (dedicación parcial a organismos/temas de desarrollo)

Ginebra (OMS, OIT, ACNUR, OIM, UNOCHA, Fondo Global (GFATM), ONUSIDA, ACNUDH, UNCTAD, DCAF, UIT)

- Embajador
- 4 diplomáticos

Washington (Misión observadora permanente ante OEA, OPS y organismos interamericanos de cooperación)

- Embajador
- 1 diplomático

Roma (FAO, PMA, FIDA)

- Embajador (dedicación parcial a temas de desarrollo)
- 1 diplomático (dedicación parcial)
- 2 consejeros de Agricultura (dedicación parcial a temas de desarrollo)

Nairobi (PNUMA, ONU Hábitat)

- Embajador (dedicación parcial a temas de desarrollo)
- 1 diplomático (dedicación parcial)
- 1 consejero de medio ambiente

Paris (Delegaciones permanentes ante OCDE y UNESCO) (con dedicación parcial a temas de desarrollo)

- Embajador ante la OCDE
- Embajadora Delegada Permanente ante la UNESCO
- 3 diplomáticos

[IV.7. Otros hitos en 2015: renovación de los Marcos de Asociación Estratégica y presencia en Juntas Ejecutivas y otras reuniones](#)

En el año 2015 se firmaron **3 Marcos de Asociación Estratégica (MAEs)** con el FNUAP, el PNUD y ONU Mujeres. Dichos Marcos tienen por objetivo facilitar la cooperación y colaboración entre la cooperación española y el organismo firmante en áreas de colaboración y de interés común. Además, permiten intensificar el diálogo estratégico de política, mejorar la eficacia de la ayuda al desarrollo y mejorar la planificación estratégica.

Asimismo, se finalizó y presentó el “**Documento de formulación de prioridades para la cooperación multilateral en el ámbito del desarrollo**”, un documento estratégico de trabajo en el que se sientan los criterios técnicos que permitan identificar aquellos OMUDES con los que la Cooperación Española pueda lograr un mayor impacto en su acción multilateral.

Igualmente se participó en las Juntas Ejecutivas del PNUD, FNUAP, UNICEF (España es miembro hasta 2017) y ONU Mujeres, a través de miembros de la REPER en Nueva York, con las aportaciones y puntos de intervención enviados desde la SGCID y preparados conjuntamente con la AECID.

También España tuvo silla en las Juntas Ejecutivas del PMA y FIDA, que fueron cubiertas por la REPER ante la FAO, PMA y FIDA en Roma, y la SGCID y la AECID. Por último, España también participó en la Junta Ejecutiva de ONU Hábitat (de la que forma parte hasta 2016 incluido) representada por miembros de la Embajada en Nairobi.

Por otra parte, cabe recordar que durante el año 2015 tuvo lugar el proceso de negociación de instrumentos de gran envergadura y fundamentales para el futuro de la cooperación al desarrollo, como los mencionados Agenda de Acción de Addis Abeba y la Agenda 2030, cuyas numerosas reuniones fueron cubiertas entre la SGCID y la REPER en Nueva York, esta última también inmersa en la participación de España como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el bienio 2015-2016.

IV.8. Evaluaciones de Cooperación Multilateral: MOPAN

En 2015, la red de donantes MOPAN (*Multilateral Organisation Performance Assessment Network*) comenzó el ciclo de evaluaciones 2015-2016 con una nueva metodología (denominada MOPAN 3.0) que extendía las evaluaciones a dos años de duración y ampliaba en número de organismos evaluados hasta 12 por ciclo. Durante este primer ciclo de dos años, la Red MOPAN evaluó el desempeño organizacional y la efectividad del BAfD, Gavi, el Fondo Global (GFATM), el BID, la OIT, ONU Hábitat, ONUSIDA, PNUD, PNUMA, UNICEF, UNOCHA y el Banco Mundial.

Con la nueva metodología MOPAN 3.0, las evaluaciones se basan en una revisión de documentos de organizaciones multilaterales, una encuesta de clientes y socios en el país, y entrevistas y consultas en la sede de la organización y en las oficinas regionales. Las evaluaciones proporcionan una instantánea de cuatro dimensiones de la eficacia de la organización (gestión estratégica, gestión operativa, gestión de relaciones y gestión del rendimiento), y abarcan también un quinto aspecto, la eficacia del desarrollo (resultados). Con esta nueva metodología, la Red evaluó más organizaciones simultáneamente, recolectando datos de 16 países socios. Hay que destacar, no obstante, que MOPAN no compara ni clasifica a las organizaciones.

SECCION V.- Descripción de las contribuciones a los organismos multilaterales

En el presente apartado se incluye una descripción cualitativa de las contribuciones (obligatorias y voluntarias)⁹ realizadas por la AOD multilateral de la AGE en 2015 a las diversas entidades por categoría del CAD y por orden de cuantía recibida (de mayor a menor). El contenido de esta sección está basado en la información recibida de las entidades donantes de la AGE. Se especifica el porcentaje que cada entidad representa en el conjunto de la AOD.

V.1. Naciones Unidas

**Total contribuciones AOD española a Naciones Unidas en 2015:
105.953.200 euros**

V.1.1. Organización de Naciones Unidas – ONU

Contribución total:	13.118.953 euros (1,3% AOD multilateral AGE)
Contribución obligatoria:	13.118.953 SEAX

Marco legal. El sistema de cuotas obligatorias de la ONU

El Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas establece que “la Asamblea General examinará y aprobará el presupuesto de la Organización” (17.1) y que “los miembros sufragarán los gastos de la Organización en la proporción que determine la Asamblea General” (17.2). Asimismo, el Artículo 19 dispone que “el Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización, no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos (...)”.

Se establece por tanto un sistema de escala de cuotas para el prorrateo por país del presupuesto de las Naciones Unidas: el destinado al presupuesto general, los tribunales internacionales, y las operaciones de mantenimiento de la paz, entre otros.

El Comité de Cuotas asesora a la Asamblea General sobre la proporción de las cuotas. Éstas se revisan cada 3 años, y la AG aprueba la Resolución estableciendo las cuotas para cada país. La Resolución 67/238 de 24 diciembre de 2012 estableció la escala para los años 2013, 2014 y 2015.

El 23 de diciembre de 2015 la Asamblea General aprobó la Resolución 70/243 adoptando la escala de cuotas para las contribuciones al presupuesto general o regular de las NNUU para los años 2016, 2017 y 2018.

⁹ Véase el total de las contribuciones por organismo en el Apéndice 1

Contribución española

De acuerdo con la escala vigente para 2015¹⁰ a España le correspondió pagar este año un 2,973% del presupuesto general, desembolsada por la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores (SEAEX) del MAEC.

V.1.2. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz – DOMP (en inglés, UNDPKO)

Contribución total:	11.322.262 euros (1,12% AOD multilateral AGE)
Contribución obligatoria:	11.322.262 SEAEX

Descripción

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP, siglas en inglés UNDPKO) tiene como responsabilidad principal prestar asistencia a los Estados Miembros y al Secretario General en sus esfuerzos por mantener la paz y la seguridad internacionales. Proporciona dirección política y ejecutiva a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en todo el mundo, además se mantiene en contacto con el Consejo de Seguridad, con las partes en conflicto, así como con los países que aportan contingentes, fuerzas de policía y contribuciones financieras, con miras a cumplir los mandatos del Consejo de Seguridad. El Departamento trabaja para integrar los esfuerzos de las Naciones Unidas, y de las entidades gubernamentales y no gubernamentales en el contexto de las OMP. Asimismo ofrece orientación y apoyo a otras misiones políticas y de consolidación de la paz de NNUU en cuestiones militares, de policía, actividades relativas a las minas y otros asuntos relacionados.

Marco legal

La cuota asignada para la contribución de cada Estado miembro de Naciones Unidas se aplica también a las contribuciones al presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz, según lo dispuesto en el Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas.

Las aportaciones de la Asamblea General a los gastos derivados de las operaciones de paz se basan en una escala especial que se obtiene mediante una fórmula compleja establecida por los propios Estados Miembros. Esta fórmula tiene en cuenta, entre otras cosas, la riqueza económica relativa de los Estados. Los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad deben pagar un porcentaje mayor debido a su especial responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La Asamblea General reafirmó estos y otros principios generales de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz en la resolución 55/235 (23 de diciembre de 2000).

Contribución española

¹⁰ http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=ST/ADM/SER.B/910

A España, como ya se ha señalado, le correspondió pagar durante el periodo 2014-2015 un 2,973% del presupuesto aprobado para las OMP.

En los siguientes enlaces se pueden consultar las actividades del DOMP y las misiones internacionales en las que participan las Fuerzas Armadas española

<http://www.un.org/es/peacekeeping/about/dpko/>;

http://www.defensa.gob.es/misiones/en_exterior

Las contribuciones obligatorias a las Agencias Especializadas de las Naciones Unidas:

Las Agencias Especializadas de NNUU son organizaciones Internacionales independientes no subordinadas a las NNUU que se rigen por sus propias normas y órganos y tienen sus propios miembros y recursos financieros, pero que a través de acuerdos negociados han establecido una relación con las NNUU.

Por tanto, su fuente de financiación es el sistema de cuotas obligatorias de los miembros y las contribuciones voluntarias de los miembros, no miembros y otras entidades, sector privado y ONGs.

V.1.3. Organización Mundial de la Salud – OMS

Contribución Total:	10.697.539 euros (1,06% AOD multilateral AGE)
Contribución obligatoria:	9.197.539 SEAEX
Contribución voluntaria:	1.500.000 AECID

Descripción

La OMS es la autoridad directiva y coordinadora responsable de desempeñar una función de liderazgo en los asuntos sanitarios mundiales, apoyar a los países para que establezcan sus propias políticas y estrategias para reducir las desigualdades, y proteger y aumentar la salud y el bienestar de sus ciudadanías, avanzar en la cobertura sanitaria universal, establecer normas, configurar la agenda de las investigaciones en salud, articular opciones de política, prestar apoyo técnico a los países y vigilar las tendencias sanitarias mundiales.

La OMS funciona a través de Programas Generales de Trabajo y, actualmente, está vigente el XII Programa General de Trabajo que proporciona una visión estratégica de alto nivel de la labor de la OMS para el periodo 2014-2019. Este Programa fija el rumbo para lograr una gobernanza más eficaz por parte de los Estados miembros, así como un papel directivo y coordinador más enérgico de la OMS en la gobernanza sanitaria mundial.

La OMS, en tanto que autoridad directiva y coordinadora de la acción sanitaria en el sistema de las Naciones Unidas, es el organismo estratégico de la Cooperación española en el sector salud, por lo que España firmó con la organización un **Acuerdo Marco de Cooperación** el 12 de septiembre de 2001.

Ambos colaboran en iniciativas que contribuyan a conseguir el objetivo general recogido en el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016: avanzar en la transformación de los compromisos de la lucha contra la pobreza y la desigualdad procurando resultados claros de mejora de las condiciones de salud de las poblaciones más desfavorables promoviendo el acceso universal a servicios de salud de calidad, sostenibles y equitativos.

Contribución española

a) Contribución obligatoria

La contribución de la **SEAEX** corresponde a la cuota obligatoria según el sistema de escalas contributivas calculada por el propio organismo y aplicada a sus Estados Miembros.

b) contribución voluntaria

La **AECID** realizó una contribución voluntaria a través de una subvención de política exterior para financiar la intervención “CE-OMS 2015” por un valor total de 1,5 millones de euros.

Desglose de La contribución voluntaria de la AECID en 2015:

Categoría 1. Enfermedades transmisibles.

- Efecto 1.3. Acceso ampliado de las poblaciones vulnerables a intervenciones de prevención y administración de tratamiento antipalúdico de primera línea a las personas con diagnóstico confirmado.

Categoría 3. Promoción de la salud a lo largo del ciclo de vida.

- Efecto 3.4. Fortalecimiento de las políticas y las intervenciones intersectoriales para aumentar la equidad sanitaria abordando los determinantes sociales de la salud.
- Efecto 3.5. Reducción de las amenazas ambientales para la salud.

Categoría 4. Sistemas de salud.

- Efecto 4.1. Todos los países cuenten con políticas, estrategias y planes nacionales integrales para avanzar hacia la cobertura sanitaria universal.
- Efecto 4.2. Se habrán establecido políticas, medios financieros y recursos humanos para aumentar el acceso a servicios de salud integrados y centrados en la persona.

V.1.4 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO

Contribución Total:	8.142.378 euros (0,81% AOD multilateral AGE)
Contribuciones obligatorias:	6.415.266 SEAEX
	122.112 MAPAMA
Contribución voluntaria:	1.500.000 AECID
	105.000 MAPAMA

Marco legal

El Acuerdo Marco de cooperación entre España y la FAO, firmado en enero de 2004 y la Comisión Mixta España-FAO de julio de 2006 guían las contribuciones que realiza España a la FAO con el objeto de impulsar las relaciones entre las partes como punto de partida para proyectos, programas y actividades en el ámbito de la agricultura, la pesca y la alimentación.

La FAO se posiciona como un organismo de gran importancia a la hora de incidir en las siguientes Orientaciones Estratégicas de la Cooperación española:

- OE2. Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis.
- OE3. Promover oportunidades económicas para los más pobres.
- OE4. Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos.
- OE5. Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género.
- OE6. Mejorar la provisión de Bienes Públicos Globales y Regionales.

Contribución española

- contribución obligatoria
 - La **SEAEX** abona la contribución general obligatoria (cuota) a esta Agencia Especializada de las Naciones Unidas , con la que se pretende intervenir en los siguientes ámbitos:
 - El **MAGRAMA** hizo en 2015 sendas contribuciones en concepto de pago de las contribuciones obligatorias para:
 - la Comisión General de Pesca del Mediterráneo de la FAO (CGPM) por 102.827 euros, con los objetivos de promoción del desarrollo, conservación y mejor utilización de los recursos marinos así como del desarrollo sostenible de la acuicultura del Mediterráneo, Mar Negro y las aguas comunicantes.
 - A la Comisión Europea para el control de la fiebre aftosa de la FAO, por 19.285 euros, para facilitar la recogida de información para la adopción de medidas preventivas contra esta enfermedad, y el intercambio de información y conocimiento entre los países.
- Contribución voluntaria
 - La **AECID** abonó en 2015 una contribución voluntaria a través de una subvención de política exterior para financiar la intervención “Cooperación España-FAO 2015” por un valor total de 1,5 millones de euros. La contribución tuvo 3 ámbitos de actuación:
 1. Global: Apoyo al Derecho a la Alimentación
 2. Regional: América Latina y Caribe (Iniciativa América Latina y Caribe sin hambre 2025), y África Subsahariana (Iniciativa Agua y Seguridad Alimentaria para África);
 3. Nacional: Níger y Mali (Iniciativa Agua y Seguridad alimentaria para África) y Palestina (Programa de capacitación institucional en apoyo del Gobierno palestino para la creación de un sistema nacional de medidas sanitarias y fitosanitarias).

Estas aportaciones se han realizado en virtud, entre otros, del mencionado Acuerdo Marco de cooperación España-FAO; la Comisión Mixta España-FAO, así como el IV Plan Director de la

Cooperación Española 2013-2016, que en su estrategia para promover oportunidades económicas para los más pobres indica que la base de la economía de los territorios rurales es la agricultura (entendiendo que ésta engloba como ámbito de trabajo al sector primario; la pesca, la ganadería, el pastoreo y la silvicultura).

La subvención a la FAO pretende apoyarle en el desarrollo de su mandato y contribuir a la consecución de las metas mundiales que representan sus principales áreas de trabajo: reducción del número absoluto de personas que padecen hambre para conseguir gradualmente un mundo en el que las personas, en todo momento, dispongan de alimentos inocuos y nutritivos suficientes que satisfagan sus necesidades alimenticias y sus preferencias en materia de alimentos a fin de llevar una vida activa y sana; eliminación de la pobreza e impulso del progreso económico y social para todos mediante el aumento de la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y medios de vida sostenible; y ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, incluyendo de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

Otro punto relevante de la colaboración entre España y la FAO es el relativo a las actuaciones de rehabilitación y emergencia que cobran un protagonismo creciente en el marco de estas actuaciones conjuntas.

En concreto, se ha perseguido con la subvención de 2015 de la AECID intervenir en los siguientes ámbitos:

- Fortalecer y promover las acciones de la unidad del Derecho a la alimentación: Este apoyo permite fortalecer las capacidades de los gobiernos y otros actores para la coordinación estratégica entre sectores y actores con el fin de combatir el hambre y la inseguridad alimentaria y la malnutrición. También se incide en el fortalecimiento de capacidades para la puesta en marcha de marcos legales y mecanismos de rendición de cuentas en la consecución del derecho a la alimentación adecuada y la promoción del acceso equitativo y seguro a recursos.
- Iniciativa América Latina y Caribe sin hambre 2025 (IALCSH): el proyecto se inició en 2007 como respuesta a la solicitud de los países a la Oficina regional de la FAO de acompañar este compromiso por una región sin hambre en el año 2025. Se ha trabajado en las siguientes acciones: apoyo a políticas, marcos legislativos e institucionalidad para la consecución del derecho a la alimentación; fortalecimiento de alianzas y acciones de cooperación triangular; y apoyo a la gobernanza de la IALCSH y apoyo a los espacios de gobernanza de la Iniciativa.
- Iniciativa 3N y gestión sostenible del agua en el marco de la “Iniciativa Agua y Seguridad alimentaria y agro-pastoralismo”: que pretende la armonización, intercambio de información y la difusión de buenas prácticas. La subvención ha apoyado la organización de seminarios de carácter regional incluyendo: cambio climático, género, sanidad animal y gestión de conflictos. En Níger y Mali, se ha apoyado la mejora de la gobernanza del sector rural y la seguridad alimentaria y el

derecho a la alimentación. Y se ha mejorado la gestión sostenible del agua de riego en el marco de trabajo de la “Iniciativa Agua y Seguridad Alimentaria para África”.

- Mejora de la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias por parte del Ministerio de Agricultura: en Palestina se ha apoyado la capacitación institucional para la creación de un sistema nacional para la adopción de medidas sanitarias y fitosanitarias.

El **MAPAMA** por su parte realizó dos aportaciones voluntarias:

- Una contribución de 90.000 euros al programa de cooperación pesquera FAO COPEMED II cuyo objetivo es la sostenibilidad de los recursos pesqueros de las sub-regiones del Mediterráneo occidental y central y de sus ecosistemas, teniendo en cuenta los aspectos ambientales, biológicos, económicos, sociales e institucionales, así como promover la cooperación científica inter-regional y apoyar los foros de gestión pesquera regionales. El ámbito del proyecto engloba a los ocho estados ribereños de esta área del Mediterráneo: Marruecos, Argelia, Túnez, Libia, Malta, Italia, Francia y España, siendo los beneficiarios netos del mismo los países de la orilla sur. La contribución permite mantener las actividades del proyecto COPEMED II, iniciado en el 2008, cuyos objetivos específicos son (1) establecimiento y refuerzo de la capacidad para la obtención de datos estadísticos de captura y esfuerzo, así como de los muestreos necesarios para la obtención de datos biológicos y socioeconómicos, (2) fortalecimiento de la investigación pesquera y la revaloración de la actividad investigadora en el contexto nacional e internacional y (3) fortalecimiento institucional en aspectos nacionales (organización interna, relaciones entre actores, desarrollo de las estrategias de gestión) e internacionales (cooperación sub-regional entre países).
- Una contribución de 15.000 euros al Primer Programa Marco de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) cuyo objetivo es promover el desarrollo, conservación y gestión racional y sostenible de los recursos pesqueros y acuicultura en el Mediterráneo y Mar Negro, en línea con los objetivos generales de la CGPM. Este programa se nutre de financiación extra-presupuestaria.

V.1.5 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD

Contribución Total:	7.914.028 euros (0,78% AOD multilateral AGE)
Contribución voluntaria:	7.914.028 AECID

Descripción

El mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el de contribuir al desarrollo humano de los países, particularmente con miras a alcanzar las metas fijadas en la agenda internacional de desarrollo, así como el de desempeñar un papel central en la

coordinación de la asistencia técnica a países en desarrollo que presta el sistema de las Naciones Unidas y en relación con otros donantes. Además, tiene un papel muy destacado como organismo de coordinación, planificación y programación de la actuación de Naciones Unidas a nivel nacional, por su presencia en los países en desarrollo dando apoyo cercano a los Gobiernos, por su interlocución con la sociedad civil, y por la gestión del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas que se ancla en el PNUD.

Por cantidad total recibida el PNUD es el primer receptor de contribuciones de AOD española en 2015 a los Fondos y Programas de NNUU. Como se ha visto, los Fondos y Programas, a diferencia de las Agencias Especializadas, no se financian con cuotas obligatorias sino solamente con contribuciones voluntarias.

Marco legal

Por todo lo anterior, el PNUD ha sido tradicionalmente considerado como un socio estratégico para la Cooperación Española (CE) ya que su mandato se corresponde con los objetivos de desarrollo y prioridades. Asimismo, la CE identifica al PNUD como socio fundamental para reforzar la coherencia general del Sistema de las NNUU, con sus funciones de coordinación en el seno del mismo.

Por otra parte, la CE considera al PNUD como un socio estratégico para la articulación de las Orientaciones Estratégicas definidas en el IV Plan Director:

- OE1. Consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho.
- OE2. Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis.
- OE3. Promover oportunidades económicas para los más pobres.
- OE6. Mejorar la provisión de bienes públicos globales y regionales.

España y el PNUD firmaron un Acuerdo Marco en 2005 con el objetivo de promover la cooperación y la colaboración en áreas de interés mutuo, y llevar a cabo conjuntamente programas y proyectos destinados al desarrollo. Con posterioridad, en 2009, y en el Marco del III Plan Director de la CE, se firmó un primer Acuerdo de Asociación Estratégica con el PNUD.

El 16 de abril de 2015, España y el PNUD firmaron un nuevo Marco de Asociación Estratégica (MAE) en el que se define el alineamiento con las líneas estratégicas del organismo para el periodo 2015-2016, con el objetivo de impulsar las relaciones entre España y el PNUD en todos sus ámbitos, y colaborar, entre otros, en la ejecución de programas, proyectos y actividades de cooperación.

Con la entrada en vigor de ese Marco de Asociación Estratégica MAEC-PNUD, las contribuciones destinadas a este organismo, vienen estando enmarcadas en las siguientes líneas estratégicas definidas como prioritarias por ambas instituciones: Coherencia del Sistema de NNUU, Gobernabilidad Democrática, Prevención de Crisis y Recuperación, Energía y Medio Ambiente y Desarrollo de Capacidades.

Contribución española

La contribución de voluntaria **AECID** se canalizó a través de 7 subvenciones de política exterior por un valor total de 7.914.028 euros para financiar entre otras intervenciones:

- 1) “Cooperación España-PNUD 2015” (850.000 euros). Consta de tres componentes:
 - Proyecto Seguridad integral y prevención de la violencia en Centroamérica (500.000 euros).
 - Programa España-PNUD sobre el Cambio climático y medio ambiente (200.000 euros).
 - Proyecto de investigación e incidencia universitaria por el fortalecimiento institucional en colaboración con la Cátedra de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible URJC-Fondo ODS (150.000 euros).
- 2) “Proyecto multidimensional Informe de desarrollo humano en América Latina y Caribe” (1.200.000 euros). Su finalidad fue elaborar y difundir un conjunto de instrumentos analíticos y de política pública destinados a abordar los desafíos multidimensionales de desarrollo a los que se enfrentan los países de renta media y los pequeños países insulares en desarrollo, haciendo hincapié en el bienestar de las poblaciones.
- 3) “Apoyo al trabajo de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala” (CICIG) (150.000 euros). La subvención tuvo como finalidad contribuir al funcionamiento de la CICIG, administrada por el PNUD cuya función es apoyar al Estado de Guatemala en la lucha contra los cuerpos y aparatos clandestinos de seguridad, colaborar con el Estado en la desarticulación de dichos cuerpos y aparatos, promoviendo la investigación, persecución penal y sanción de los delitos cometidos por sus integrantes, además de recomendar al Estado la adopción de políticas públicas para erradicar dichos cuerpos y aparatos así como prevenir su reorganización.
- 4) “Apoyo del Marco de Asociación Estratégica España-PNUD 2015-2017” (5.000.000 euros). La subvención de la Cooperación Española para 2015 se centró en tres de los Resultados contemplados por el PNUD en su Plan Estratégico 2014-2017:
 - R1. El crecimiento y el desarrollo incluyente y sostenible, con incorporación de capacidades productivas que generan empleo y modos de vida para los pobres y los excluidos.
 - R2. Satisfacción de las expectativas de los ciudadanos respecto de la participación, desarrollo, estado de derecho y responsabilidad con sistemas más sólidos de gobernanza democrática.
 - R5. Capacidad de los países para reducir las probabilidades de conflicto y reducir el riesgo de desastres naturales, incluidos los derivados del cambio climático.
- 5) “Apoyo a la Cumbre humanitaria de Estambul” (114.028 euros). Para poder hacer una labor de seguimiento y facilitar el trabajo de la organización de la Cumbre humanitaria (que se celebró en 2016), se apoyó la contratación, por parte de PNUD, de un Oficial de Asuntos humanitarios.
- 6) “Apoyo al Fondo Fiduciario Multi-donante UNREDD” (500.000 euros). Iniciativa de colaboración de tres agencias de Naciones Unidas (FAO, PNUD y PNUMA) para reducir las emisiones de la deforestación y la degradación de bosques (REDD) y contribuir a la conservación y manejo sostenible de los bosques y al aumento de las reservas de carbono (REDD+) en países en desarrollo. El Programa se lanzó en septiembre de 2008 para ayudar a los países en desarrollo a prepararse para la implementación de estos proyectos a través de la elaboración y aplicación de estrategias nacionales REDD.

Durante 2015 se trabajó en la segunda fase del programa que cubrirá el periodo 2016-2020, apoyando la implementación de la Nueva Estrategia para ese periodo, incluyendo la fase preparatoria de transición en la que se prestó una especial atención a los procesos participativos y de apropiación del programa.

- 7) “Consulta Regional de América Latina y el Caribe, preparatoria de la primera Cumbre Mundial Humanitaria, Estambul 2016” (100.000 euros). Contribuyó a la financiación de dicha Consulta preparatoria que se celebró del 5 al 7 de mayo de 2015 en Ciudad de Guatemala, a través del VII foro regional humanitario titulado “Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria”. La consulta se basó en cuatro temas principales: la efectividad ¿de la asistencia? humanitaria; la reducción de la vulnerabilidad y gestión de riesgo; la transformación a través de la innovación y el servicio a las necesidades de las personas en situaciones de conflicto, desplazamiento y violencia. Los objetivos principales de esta consulta incluyeron: hacer balance de los logros y de las mejores prácticas empleadas en la acción humanitaria en la región, identificar las fallas y explorar las vías posibles para adaptar las operaciones y las estrategias

La consulta fue la plataforma en la que los principales sectores humanitarios de la región discutieron y presentaron recomendaciones sobre los temas del evento. Además, se centraron en la conformación de un espacio para la creación de las redes necesarias para coordinar el trabajo post-cumbre. En la consulta participaron 150-200 representantes de la región (entre representantes de los Estados miembros, oficinas regionales de las agencias de la ONU, ONG locales y regionales y representantes de la sociedad civil, comunidades afectadas, “think tanks”, universidades, etc). Los ministros adoptaron una declaración política y un plan de acción.

La contribución se desarrolló por tanto en el ámbito global (Proyecto de investigación e incidencia universitaria por el fortalecimiento institucional en colaboración con la Cátedra de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible URJC-Fondo ODS, Marco de Asociación Estratégica España-PNUD 2015-2017, ONU-REDD, y la Cumbre Humanitaria); regional América Latina y El Caribe, y Centroamérica (Proyecto Seguridad integral y prevención de la violencia en Centroamérica y Programa España-PNUD sobre el Cambio climático y medio ambiente y Consulta Regional de América Latina y el Caribe, preparatoria de la primera Cumbre Mundial Humanitaria, de Estambul en 2016); y local, Guatemala (Apoyo al trabajo de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala).

V.1.6. Organización Internacional del Trabajo – OIT

Contribución Total:	7.068.448 euros (0,70% AOD multilateral AGE)
Contribución obligatoria:	6.207.448 SEAEX
Contribuciones voluntarias:	750.000 AECID
	111.000 MESS

Descripción y marco legal

El marco que regula las relaciones entre España y la OIT se configura con los Acuerdos entre el Gobierno de España y la OIT en 1976, el Acuerdo de Asociación Estratégica firmado entre España y la OIT el 24 de octubre de 2011, y los compromisos derivados de la reunión de la Comisión Mixta España-OIT celebrada el 24 de octubre de 2011. Su objeto es impulsar las relaciones entre las partes como punto de partida para proyectos, programas y actividades en el ámbito diálogo social y el “tripartismo” (gobiernos, empleadores y sindicatos), de la justicia social y los valores universales de libertad, dignidad humana, seguridad y no discriminación en el mundo del trabajo, bajo el marco del IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016.

España comparte plenamente los objetivos estratégicos de la Agenda de Trabajo Decente de la OIT relacionados con la promoción del empleo, la adopción y la ampliación de medidas de protección social, el fortalecimiento del diálogo social y la promoción y aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, para promover una respuesta a la crisis mundial del empleo y para avanzar hacia un modelo de desarrollo más sostenible e inclusivo.

La colaboración con la OIT, se sustenta en la necesidad fortalecer las líneas prioritarias acordadas entre España y la OIT, con la finalidad de dar un impulso especial a la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo en el mundo, con especial énfasis en los países prioritarios para la Cooperación española. El Pacto Mundial para el Empleo refrenda un régimen mínimo de protección social y considera la aplicación del conjunto de políticas de manera integrada en respuesta a las necesidades específicas de los países, en la aplicación de la Agenda de Trabajo Decente.

Finalmente, y en lo que a la alineación con las Orientaciones estratégicas del IV Plan Director se refiere, ésta tiene lugar en las:

- OE1. Consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho.
- OE2. Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis.
- OE3. Promover oportunidades económicas para los más pobres.

Contribución española:

1/ Subvención de AECID de política exterior a organismos internacionales de la AECID para financiar la intervención “Cooperación España-OIT 2015” por un valor total de 750.000 euros.

La OIT ha destinado la subvención a los siguientes componentes:

- a. Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil. Su objetivo principal es la promoción de las normas internacionales del trabajo en el resultado RLA 104 de trabajo infantil, especialmente en lo referido al desarrollo de instrumentos metodológicos comunes de aplicación regional y en los países, para incorporar la prevención y erradicación del trabajo infantil en políticas nacionales. Para ello se ha

favorecido la creación de un sistema de monitoreo y seguimiento de los logros y avances de la Iniciativa regional, y la promoción de diálogos intrarregionales en preparación de la IV Conferencia Mundial sobre trabajo infantil (2017).

- b. Promoción de la Cooperación triangular para reforzar el empleo decente de los jóvenes a través de la experiencia laboral para el empleo entre Marruecos y Túnez (África del Norte), Colombia y México (América Latina) y España. Su objetivo es crear y promover oportunidades de empleo para la inserción de los y las jóvenes en el mercado laboral, a través del intercambio de buenas prácticas, el conocimiento sobre aprendizaje, pasantías, etc.; y la promoción de alianzas público-privadas para la mejora de la empleabilidad de los y las jóvenes en los países identificados.

2/ Contribución de la Subdirección Gral. Relaciones Internacionales Socio-laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS) de 111.000 euros.

El objeto de esta contribución voluntaria es el apoyo financiero y técnico para la realización de proyectos de la OIT. La contribución es fijada en el marco de la Comisión Mixta España/OIT, y dentro del Marco de Asociación Estratégica España/OIT 2011-2015. En cuanto al IV Plan Director de la Cooperación Española, las actividades que financia directamente el Ministerio de Empleo y Seguridad Social se enmarcan en la consolidación de procesos democráticos y el estado de derecho, y más concretamente, en la línea dirigida a fortalecer la estructura y los sistemas de gestión del sector público, particularmente a impulsar las políticas públicas que promuevan la creación de trabajo decente.

El ámbito geográfico de la contribución de 2015 fue un proyecto que desarrolló el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-Turín) en diversos países de América Latina, al objeto de difundir el concepto de trabajo decente de la OIT.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social además de colaborar en la financiación del proyecto de la OIT, participó con el Centro Internacional de Formación de la OIT (Turín) en el desarrollo técnico del mismo y organizó el Primer encuentro Iberoamericano de responsables de la Inspección de Trabajo en la Escuela de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (Madrid).

[V.1.7. Programa Mundial de Alimentos – PMA](#)

Contribución Total:	6.410.000 euros (0,64% AOD multilateral AGE)
----------------------------	---

Contribución voluntaria:	6.410.000 AECID
---------------------------------	-----------------

Descripción y marco legal

El PMA tiene como misión la lucha contra el hambre. También trabaja para ayudar a las personas con hambre a alcanzar su seguridad alimentaria en el futuro. España mantiene una larga relación con este organismo desde que, en junio de 1992, suscribió un Acuerdo del Consejo de Ministros en el que se estipulaba su participación en el Convenio de Ayuda Alimentaria de Londres (1980). Más adelante, el PMA y la AECl (en la actualidad, AECID) firmaron un Memorandum de Entendimiento en Roma, en noviembre de 1996, y, en octubre

de 2004, el Gobierno de España y el PMA firmaron otro Memorándum de Entendimiento. En julio de 2012 tuvo lugar la firma del Acuerdo de Sede y, en abril de 2014, la del Acuerdo Administrativo para establecer una Antena de un Depósito de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas (UNHRD, por sus siglas en inglés), en Las Palmas de Gran Canaria y una Oficina de Enlace en Madrid.

La colaboración con el PMA se sustenta en el objetivo común entre la Cooperación de España y la Organización de facilitar la distribución de alimentos en situaciones de hambruna, refugiados de larga duración y personas desplazadas.

El objetivo es fortalecer las relaciones entre el PMA y la Cooperación española, en línea con el IV Plan Director, en el que la acción humanitaria tiene una importancia estratégica desarrollándose a través de socios especializados en estas materias. En cuanto al ámbito de la ayuda humanitaria, la colaboración con el PMA se sustenta en el objetivo común entre la Cooperación de España y la Organización de facilitar la distribución de alimentos en situaciones de hambruna, refugiados de larga duración y personas desplazadas.

Las acciones han tenido como objetivo común atender las necesidades alimentarias inmediatas de la población, mejorar el consumo alimentario y la diversificación de la dieta de las personas más vulnerables, fortaleciendo los niveles de preparación y la capacidad para dar respuestas eficientes y oportunas ante emergencias en materia logística humanitaria.

En lo que a la alineación del mandato del PMA con las Orientaciones estratégicas del IV Plan Director se refiere, ésta tiene lugar en las:

- OE2. Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis.
- OE7. Responder a las crisis humanitarias con calidad.

Contribución española:

Por contribuciones recibidas en 2015, el PMA, es el segundo de los Fondos y Programas de Naciones Unidas que figura en la lista este año. Se trata de contribuciones exclusivamente voluntarias realizadas a través de subvenciones de política exterior de la **AECID** al Programa Mundial de Alimentos (PMA). El valor total de las subvenciones ascendió a 6.410.000:

- 910.000 correspondientes al Programa de Fortalecimiento de la Plataforma del PMA-UNHRD (United Nations Humanitarian Response Depot) en Panamá, que se desarrolla en la región de América Latina y el Caribe, y por tanto coincide con una de las áreas prioritarias de la Cooperación española. Teniendo en cuenta, por un lado, el interés de España de atender a la petición de apoyo del UNHRD del PMA para potenciar sus instalaciones en Panamá para convertirla en una instalación clave para el desarrollo de capacidades en situaciones de emergencia como uno de sus pilares en la Estrategia 2014-2017, “Desarrollo para la preparación de respuesta”, y buscando oportunidades de abastecimiento en la región para apoyar el refuerzo de las capacidades nacionales y regionales y la optimización de costes y tiempo de entrega; y, por otro, la relación de la Cooperación española en Panamá, donde se encuentra el punto focal regional de la Oficina de Acción Humanitaria. El Programa abarcó las siguientes funciones:

- Administrar el centro del UNHRD en Panamá, facilitar su capacidad para cumplir con su objetivo de responder a las emergencias, y ofrecer a las agencias de la ONU, organizaciones internacionales y ONG, el uso de sus instalaciones de emergencia y servicios de apoyo.
 - En cooperación con el coordinador de la Red UNHRD, garantizar una estrecha integración de UNHRD con otros centros de respuesta a emergencias gestionadas por el PMA y otras organizaciones humanitarias de la región.
 - Desarrollar y dar seguimiento a las réplicas UNHRD dentro de la región.
 - Servir de enlace con todos los usuarios autorizados para las operaciones de emergencia.
 - Asegurar la visibilidad adecuada para promover los servicios de UNHRD dentro del PMA.
 - Identificar donantes regionales, promover los recursos humanos en foros internacionales y sensibilizar acerca de los desafíos del UNHRD.
 - Dar seguimiento a iniciativas regionales de las agencias de la ONU que puedan traer sinergias con las actividades de la UNHRD.
 - Administrar la oficina de UNHRD en Panamá.
- 5.550.000 euros a la “Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia del Programa Mundial de Alimentos (RAIE-PMA)”, distribuidos en tres contribuciones de 4.500.000, 150.000 euros y 1.000.000, respectivamente. La actuación se desarrolló en ámbitos geográficos específicos, en las regiones de Sahel, Oriente Medio y África Subsahariana. La RAIE-PMA tiene por objeto atender llamamientos del PMA mediante asistencia alimentaria en operaciones de emergencia, operaciones prolongadas de socorro, operaciones de apoyo logístico (entre otras, operaciones UNHAS, UNHRD, operaciones de trasbordo y pre-posicionamiento de alimentos y otras operaciones especiales), así como operaciones de hermanamiento con terceros países (twinning) para distribución de ayuda alimentaria. Las contribuciones se distribuyeron de la siguiente manera:
 - En los campamentos de población refugiada saharauí en Argelia, se ha contribuido a la Operación prolongada de socorro y recuperación PRRO (Protracted Relief and Recovery Operation), cuyo objetivo es apoyar a la población refugiada a través de la distribución general de canasta básica, y alimentación para menores escolares. Esta propuesta no recogía actividades nutricionales. (1.500.000 euros).
 - En Siria, se ha apoyado el Emergency Food Assistance to the People Affected by Unrest in Syria EMOP 200339 cuyo objetivo es salvar vida y proteger los medios de vida en emergencia a través de estabilizar o mejorar el consumo de alimentos mediante la distribución de 1.205 toneladas de arroz a aproximadamente 602.712 personas que sufren inseguridad alimentaria. (1.000.000 euros).
 - Asistencia alimentaria de emergencia para la población afectada por el conflicto en Siria (1.750.000)
 - Asistencia de emergencia para la población afectada por el conflicto en Irak con el objetivo de salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en emergencias, manteniendo o mejorando el consumo de alimentos en las familias destinatarias

más allá del período de asistencia; intenta asegurar que la población afectada por la crisis tiene acceso a alimentación basada en estándares nutricionales internacionales, fijados en 2.100 kilocalorías diarias. (300.000 euros).

- En Palestina se apoyó la Operación de Alivio y Rehabilitación PRRO 200709 “Food Assistance for Food-Insecure Populations in the West Bank and Gaza Strip” 2015-2016, que combina la asistencia alimentaria para 570.000 personas en la franja de Gaza y en Cisjordania, así como la rehabilitación temprana y seguridad alimentaria a largo plazo para no refugiados, a través de un programa de cupones (vouchers). (200.000 euros).
- En Sierra Leona se ha dado apoyo al proyecto “Apoyo a la población en las zonas afectadas por el brote de Ébola Liberia y Sierra Leona (EMOP 200761)”. El objetivo de este proyecto fue llevar a cabo acciones de contención del virus y reforzar actividades que protegiesen a población afectada por el Ébola, en situación de inseguridad alimentaria así como a población vulnerable durante el período de carestía. (500.000 euros).
- En Mali y Níger se ha dado apoyo a los servicios aéreos humanitarios, que tienen como finalidad continuar la prestación de servicios de transporte de aéreo seguro y confiable a la comunidad humanitaria en esos países, con el objetivo de proporcionar un acceso seguro, eficaz y eficiente a los beneficiarios y a los lugares de ejecución de los proyectos a ONG, agencias de la ONU, organizaciones donantes y misiones diplomáticas en el país; transporte de carga ligera como suministros médicos, alimentos energéticos y equipo de tecnología de información y comunicación; y proporcionar evacuaciones de seguridad para la comunidad humanitaria en el país. (100.000 euros para Mali y 150.000 para Níger)

[V.1.8. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO](#)

Contribución Total:	6.291.756 euros (0,62% AOD multilateral AGE)
Contribución obligatoria:	5.147.359 SEAEX
Contribuciones voluntarias:	889.800 AECID
	175.387(175.386) SEAEX
	79.210 MECD

Descripción y marco legal

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la es un organismo especializado de las Naciones Unidas fundado en 1945 con el objetivo de contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones.

El marco de actuación para las contribuciones españolas a la UNESCO se realizan en virtud del Acuerdo Marco de Cooperación entre el Reino de España y la UNESCO, en enero de 2015, por

el que se acordó dar una tercera prórroga a la vigencia del Acuerdo Marco por cuatro años más, hasta el 27 de marzo de 2019. Al amparo de dicho Acuerdo Marco se creó y puso en marcha el Fondo fiduciario UNESCO/España de Cooperación para el desarrollo. La finalidad de este Fondo es posibilitar que la UNESCO preste asistencia a otros Estados miembros y miembros asociados y especialmente a los países y regiones en los que el español sea la lengua oficial o que tengan estrechos lazos históricos y culturales con España. Todo esto dentro del objetivo general de la UNESCO de crear condiciones propicias para un diálogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos fundado en el respeto de los valores comunes.

Contribución española

Además de las contribuciones obligatorias correspondientes a las cuotas con las que financia su presupuesto regular esta Agencia Especializada, en 2015 varias unidades de la Administración General del Estado (AGE) realizaron varias aportaciones voluntarias:

1/ En primer lugar, la **AECID** a través de una subvención de política exterior a organismos internacionales contribuyó a financiar la intervención “Elaboración del Informe mundial sobre la cultura y el desarrollo urbano sostenible en el marco de Hábitat III” por un valor total de 450.000 euros.

La intervención apoyará la aplicación de la Convención de 1972 sobre la Protección del patrimonio mundial cultural y natural, teniendo en cuenta que las Ciudades patrimonio mundial constituyen una parte muy importante de la Lista del Patrimonio mundial de la cultura así como al proceso de Hábitat III y la implementación de la Agenda de desarrollo post-2015.

Hábitat III es la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y desarrollo urbano sostenible que tendrá lugar en Quito, Ecuador, en octubre de 2016. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 67/216, decidió que el objetivo de la Conferencia es asegurar el compromiso político renovado para el desarrollo sostenible, evaluar los logros hasta la fecha y abordar desafíos nuevos y emergentes.

La intervención tuvo como finalidad mejorar el conocimiento global sobre el impacto de la cultura para el desarrollo urbano sostenible, fortaleciendo la recopilación de datos y las mejores prácticas en todo el mundo, de una manera sistematizada, sobre las políticas y prácticas de regeneración urbana y el desarrollo sostenible actuales que han puesto la cultura en su núcleo. Asimismo, se posibilitó que tales datos fuesen accesibles y útiles, mejorando las capacidades de los responsables en el campo de la planificación y el desarrollo urbano con el fin de aprovechar todo el potencial de la cultura para el desarrollo urbano sostenible.

Los resultados de la intervención fueron:

- Elaboración del Informe mundial sobre la cultura y el desarrollo urbano sostenible.
- Contribución a la formación de una Nueva Agenda urbana sobre el rol de la cultura.

2/ En segundo lugar, la **SEAEX** realizó sendas contribuciones de 87.693 euros tanto al Fondo para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO como al Fondo para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO.

3/ Asimismo, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (**MECD**) abonó 79.210 euros a la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC) de UNESCO para las acciones de trabajo de la Red Iberoamericana Intergubernamental sobre Necesidades Educativas Especiales (RINEE). La RINEE está integrada por los Ministerios o Secretarías de Educación de los países iberoamericanos, a través de sus Departamentos o Direcciones responsables de la Educación Especial o de la inclusión Educativa. Esta Red tiene como objetivo general contribuir al desarrollo de la educación para las personas con discapacidad, como medio para lograr su inclusión educativa y social y la mejora de su calidad de vida.

V.1.9. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR

Contribución Total:	5.104.483 euros (5.354.483)(0,51 % AOD multilateral AGE)
Contribuciones voluntarias:	5.104.483 AECID

Descripción y marco legal

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados es el organismo especializado de las Naciones Unidas encargado de proteger a los refugiados y desplazados por persecuciones o conflictos, y promover soluciones duraderas a su situación, mediante el reasentamiento voluntario en su país de origen o en el de acogida.

El marco de relaciones entre España y ACNUR se establece en el Acuerdo Marco entre el Reino de España y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, firmado en Ginebra en diciembre de 2002, y el Convenio de Colaboración entre la AECID y la Oficina del ACNUR, de junio de 2009, para establecer un “Fondo España-ACNUR de Asistencia en Contextos Humanitarios”.

La Cooperación española ha venido manteniendo una estrecha colaboración con el ACNUR que se vio plasmada en la firma de un Marco de Asociación Estratégica, que identificaba al ACNUR como socio preferente.

La colaboración con la ACNUR se sustenta en el objetivo común entre la Cooperación de España y la Organización de contribuir a la necesidad de proteger a las personas refugiadas y desplazadas por persecuciones o conflictos, y promover soluciones duraderas a su situación, mediante el reasentamiento voluntario en su país de origen o en el de acogida. En este sentido, el objetivo general de la subvención es contribuir a la financiación del “Fondo España-ACNUR de Asistencia en Contextos Humanitarios”, establecido como un mecanismo que permite proporcionar protección y asistencia humanitaria a tiempo y de manera eficaz a personas refugiadas, desplazadas y otras categorías de personas bajo el amparo del ACNUR, víctimas de conflictos armados, persecución y violaciones de Derechos Humanos.

Teniendo en cuenta los anteriores acuerdos, así como el Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, el ACNUR se posiciona como un organismo de gran importancia para la Cooperación española a la hora de incidir en las Orientaciones:

-OE6: Mejorar la provisión de bienes públicos globales y regionales.

-OE7: Responder a las crisis humanitarias con calidad.

Los objetivos específicos del Fondo son:

- Provisión de protección internacional y asistencia humanitaria oportuna y eficiente a la población refugiada, desplazada y otras categorías bajo el amparo del ACNUR, afectadas por la persecución, conflictos armados o violaciones de derechos humanos.
- Reducción de la vulnerabilidad de la población bajo el amparo del ACNUR, mejorando su situación de protección y sus condiciones de vida.
- Reforzamiento de la capacidad de respuesta de la sociedad civil y de los gobiernos de países afectados por los desplazamientos de población en sus intervenciones de ayuda humanitaria a estos colectivos.
- Mejora de la protección y ayuda humanitaria a refugiados y desplazados, a través del asesoramiento técnico y la coordinación con otras agencias de Naciones Unidas y actores humanitarios.

Contribución española

El apoyo se realizó a través de cuatro subvenciones de política exterior a organismos internacionales de la **AECID** que ascendieron a un valor total de 3.104.483 euros con el fin de contribuir a la financiación del “Fondo España-ACNUR de asistencia en contextos humanitarios”. Dicha financiación se ha distribuido en los siguientes proyectos, entre otros, para ámbitos geográficos específicos (Colombia, Jordania, Líbano, Níger, Tinduf):

- “Fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la asistencia jurídica, atención y prevención de la violencia sexual y la garantía de derechos a la población desplazada afrocolombiana e indígena” (400.000 euros).
- “Protección y asistencia financiera a la población siria en Jordania” (500.000 euros).
- “Asistencia monetaria para población refugiada siria vulnerable en Líbano” (1.000.000 euros).
- “Refugiados malienses que viven en el campo de Tillabéri y en las zonas de acogida de la región de Taohua y población refugiada nigeriana en la región de Diffa” (500.000 euros).
- “Protección y asistencia financiera a la población siria en Jordania” (700.000 euros).
- “Actividades de financiación de asistencia humanitaria y protección internacional de refugiados saharauis en Tinduf -Respuesta de emergencia a las inundaciones y sector salud.” (504.483 euros).
- Provisión de protección y derivación/referencias médicas a refugiados sirios en Jordania (875.000 euros).
- Protección y asistencia a refugiados sirios vulnerables en Líbano (875.000 euros).

V.1.10. Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios - OCHA

Contribución Total:	4.600.000 euros (0,46% AOD multilateral AGE)
Contribución voluntaria:	4.600.000 AECID

Descripción

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) depende directamente de la Secretaría General de Naciones Unidas. Se trata de un instrumento de coordinación general de asistencia humanitaria que requiere de financiación para garantizar una respuesta coherente y coordinada frente a las emergencias con la colaboración de los actores humanitarios. Gestiona los siguientes fondos multidonantes:

- El "Central Emergency Response Fund" (CERF es el principal instrumento financiero al que pueden recurrir las agencias de NNUU (y las ONG que ejecutan proyectos de las mismas) para responder a emergencias. Gestionado por el Coordinador Humanitario Residente, permite apoyar una respuesta rápida a situaciones de emergencia, movilizándolo y canalizando recursos a socios humanitarios para iniciar actividades humanitarias de salvar vidas. OCHA actúa como agente administrador del CERF. Cuenta con componente de préstamo y con un componente de donaciones que se nutre de contribuciones voluntarias, procedentes del sector público y privado. El CERF reúne las contribuciones de diversos donantes en un único fondo antes de que ocurra un desastre, a fin de que la labor de auxilio humanitario pueda realizarse de inmediato. El CERF proporciona financiación inicial para poner en marcha operaciones críticas y financiar programas para salvar vidas que no estén cubiertos por otros donantes. Apoya a las agencias de la ONU en los países afectados por crisis humanitarias con insuficiente financiación. El 90% de sus donaciones financia proyectos destinados a salvar vidas y el 10% restante sufragando los costes de transacción (7% destinado a los gastos indirectos de la Agencia receptora de la ONU y 3% a cubrir los costes de gestión del Fondo y de la labor del Secretariado del CERF).
- Los "Country-Based Pooled Funds (CBPFs)" o Fondos de Respuesta de Emergencia (ERF), para las crisis en países específicos. Estos instrumentos de financiación gestionados por el Coordinador Humanitario Residente de la ONU se crearon en 1997 para responder a las necesidades humanitarias en catorce países, a fin de proveer a las ONG y a las Agencias del sistema de la ONU de un mecanismo rápido y flexible de financiación humanitaria ante situaciones de emergencia, movilizándolo y canalizando recursos hacia socios humanitarios en el terreno, con objeto de salvar vidas. Los objetivos específicos del ERF son:
 - (Primario): Complementar y promover una respuesta humanitaria en áreas de especial vulnerabilidad en situación de conflicto armado (en especial áreas con poca presencia institucional) y en combinación con los desastres naturales produce una doble afectación en las áreas indicadas.
 - (Secundario): Llenar vacíos o iniciar nuevas actividades articuladas y/o contempladas dentro de planes de acción y de respuesta a situaciones de

conflicto y/o desastres naturales. El “Fondo Común Humanitario para Turquía/Siria (HPF)” es un fondo multidonante que nació en julio de 2014 para dar respuesta humanitaria a la crisis en Siria, con el objetivo de proporcionar recursos flexibles y oportunos a los socios para que puedan implementar mejor la respuesta humanitaria a la crisis, incrementando el acceso humanitario y fortaleciendo las relaciones con las ONG locales e internacionales. El Coordinador Humanitario Regional Adjunto de las Naciones Unidas (DRHC, en sus siglas en inglés) supervisa la gestión del Fondo y toma las decisiones finales sobre las asignaciones a proyectos. El Consejo Asesor, que asesora al DRHC, incluye donantes, agencias de la ONU y ONG (internacionales, turcas y sirias). Para el DRHC y el Consejo Asesor el desarrollo de capacidades es prioritario para las actividades del HPF en 2015.

La contribución española ha financiado las actividades de OCHA sobre el terreno, de acuerdo con las finalidades establecidas en el Memorando de Entendimiento firmado en octubre de 2010 entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y OCHA, por el que se crea el “Fondo de Asistencia en Contextos Humanitarios”. Asimismo, España desarrolla un papel activo en la reforma de la Agenda Humanitaria de la ONU y en la actividad y perfil de los órganos de la ONU (en especial, Secretaría General, Consejo de Seguridad, Asamblea General y Comité Económico y Social). El marco de actuación de la OCHA se alinea con lo dispuesto en el IV Plan Director de la Cooperación Española, en concreto con la OE7 (Responder a las crisis humanitarias con calidad) y con el mandato de la Oficina de Acción Humanitaria (OAH).

La colaboración con la OCHA se sustenta en el objetivo común entre la Cooperación de España y la Organización de contribuir, facilitar y promover la coordinación de las operaciones de socorro frente a los desastres, naturales o provocados por el ser humano, en las zonas donde la capacidad de las autoridades locales no es suficiente para hacer frente a la situación. Realiza esta función a través del Comité Permanente Interagencial, entre cuyos miembros se encuentran las entidades del sistema de la ONU con mayor responsabilidad a la hora de proporcionar ayuda de emergencia.

Contribución española:

Las contribuciones a OCHA son voluntarias y se realizan desde la **AECID**. En 2015 se hicieron seis contribuciones para financiar las siguientes intervenciones (tanto al CERF como a los fondos para países específicos) por un valor total de 4.600.000 euros:

- Aportación general a OCHA. Coordinación (500.000 euros).
- “Fondo Central de Respuestas a Emergencias (CERF) de las Naciones Unidas” siendo su sexto donante histórico desde su creación en 2006 (con un acumulado de 188 millones de dólares). (2.000.000 euros).
- Aportación a los Fondos de Respuesta de Emergencia en Colombia, Palestina y Siria por importe de 1.600.000 euros.
- Aportación al Fondo Común Humanitario para Turquía/Siria (500.000 euros).

El apoyo se realizó a través de una contribución voluntaria a OCHA, aprobada por el Consejo de Ministros de 16 de octubre de 2015, dictada en virtud de la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales.

El ámbito de ejecución de las contribuciones tuvo dos componentes, parte de ellas tuvieron un ámbito de actuación global (CERF y coordinación) y otras se desarrollaron en ámbitos geográficos nacionales específicos: Colombia, Palestina, Siria y Turquía.

V.1.11. Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono

Contribución total:	4.384.077 euros (0,44% AOD multilateral AGE)
Contribución obligatoria:	4.384.077 SEAEX

Descripción y marco legal

El Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono (Protocolo de Montreal) es un protocolo jurídicamente vinculante de la Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, diseñado para proteger la capa de ozono reduciendo la producción y el consumo de numerosas sustancias que se ha estudiado que reaccionan con ella y se cree que son responsables del agotamiento de la misma. El acuerdo fue negociado en 1987 y entró en vigor el 1 de enero de 1989. Se cree que si todos los países cumplen con los objetivos propuestos dentro del tratado, la capa de ozono podría haberse recuperado para el año 2050. Debido al alto grado de aceptación e implementación que se ha logrado, el tratado ha sido considerado como un ejemplo excepcional de cooperación internacional, con el objetivo de la recuperación de la capa de ozono.

Contribución española:

La SEAEX del MAEC realiza el pago de la cuota obligatoria al Protocolo de Montreal.

V.1.12. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF

Contribución Total:	4.200.000 euros (0,42% AOD multilateral AGE)
Contribución voluntaria:	4.200.000 AECID

Descripción

Creado en 1946, el UNICEF es el Fondo más antiguo de las Naciones Unidas dedicado a temas humanitarios y de desarrollo, e históricamente uno con los que España ha tenido mayor relación. Como todos los Fondos y Programas se financia exclusivamente con contribuciones voluntarias.

Es importante destacar que en España UNICEF cuenta con un Comité Nacional (el Comité Español de UNICEF) con estatus de ONG que, entre otras cosas, recauda fondos de particulares

(cuotas de socios y donaciones), fundaciones, sector privado y sector público. Por cantidad recaudada el Comité Español de UNICEF fue el 7º del mundo aportando a los presupuestos de UNICEF 55 millones de dólares. La misión de UNICEF es la promoción, protección y cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y las y los adolescentes. Se guía por lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño por lo que concentra su trabajo para que la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación de la niñez sean de carácter universal.

Marco legal

UNICEF es uno de los organismos multilaterales con los que la Cooperación española tiene establecidas sólidas alianzas estratégicas. Así, en febrero de 2004 se firmó un Acuerdo Marco con el objetivo de reforzar la colaboración orientada a asegurar la protección de los derechos de la infancia. Por otra parte, en diciembre de 2009 se firmó un Marco de Asociación Estratégica que articula la relación estratégica de España con UNICEF con el objetivo de impulsar las relaciones entre ambas partes, y colaborar, entre otros, en la ejecución de programas, proyectos y actividades de cooperación.

La colaboración entre AECID y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se sustenta en el objetivo común entre la Cooperación Española y la Organización de atender las necesidades humanitarias de uno de los colectivos más vulnerables en situaciones de crisis, ya sean provocadas por desastres naturales o conflictos armados, así como en situaciones de hambruna, población refugiada de larga duración y personas desplazadas.

En septiembre de 2008 se estableció un “Fondo España-UNICEF de Asistencia en Contextos Humanitarios”, como un mecanismo que permite proporcionar una asistencia de emergencia y rehabilitación a tiempo y eficaz a la población damnificada por desastres naturales y provocados por el hombre, así como en situaciones de emergencia complejas o crisis olvidadas y que reciban insuficiente ayuda, originadas por desastres naturales o contiendas civiles. Los objetivos de dicho Fondo son:

- Provisión de asistencia humanitaria oportuna y eficiente a la población afectada por crisis humanitarias.
- Reducir la vulnerabilidad de niños y mujeres a nuevos desastres.
- Reforzar las capacidades de los Gobiernos de países afectados, así como de UNICEF, en la coordinación de las intervenciones humanitarias de emergencia.
- Mejorar la ayuda humanitaria especialmente para los niños y las mujeres vulnerables, a través del asesoramiento técnico y la coordinación con otras agencias de Naciones Unidas y actores humanitarios.

La colaboración con UNICEF se alinea con las Orientaciones estratégicas del IV Plan Director de la Cooperación española, en concreto, en las:

OE1. Consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho.

OE2. Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis.

OE4. Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos.

OE5. Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

OE7. Responder a las crisis humanitarias con calidad.

OE8. Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo.

Contribución española

Desde 2009 sólo la AECID se ocupa de realizar las contribuciones voluntarias de España por vía de subvenciones de Estado.

En 2015 la contribución de AECID realizada al Fondo “Cooperación España-UNICEF 2015” se utilizó para financiar tres componentes:

- Nutrición. En Mali (400.000 euros), Níger (400.000 euros) y Guatemala (400.000 euros) sobre impacto en la prevención y tratamiento de la desnutrición infantil en cada uno de éstos países.
- Educación (400.000 euros): A través de la intervención se contribuyó a seguir aplicando la no violencia en la política escolar de Palestina, así como actividades extraescolares para la promoción de la seguridad, especialmente para las niñas.
- Inclusión social (400.000 euros): La contribución apoyó este ámbito en Senegal, uno de los países de África subsahariana con los índices más altos de niños y niñas no inscritas en el Registro, con el fin de fortalecer el Sistema de Registro Civil de las Personas y conseguir una mayor cobertura en la inscripción de nacimientos.

La contribución al “Fondo España-UNICEF de Asistencia en Contextos Humanitarios”, apoyó las siguientes intervenciones:

- Mejora del acceso al agua y saneamiento para población vulnerable y refuerzo de la capacidad de respuesta ante inundaciones en Gaza-Improvement of water and sanitation situation to vulnerable communities and strengthening response to flooding in Gaza (500.000 euros).
- Mejorar la nutrición de los niños en Mali, aumentando el acceso a tratamientos de calidad y actividades de prevención (500.000 euros).
- Tratamiento de la malnutrición aguda severa infantil y prevención de la malnutrición infantil en Níger (500.000 euros).
- Respuesta de urgencia para reforzar la resiliencia de la población que vive en zona de riesgo o afectadas por el cólera en Níger (100.000 euros).
- Servicios de protección para menores sirios afectados por el conflicto que viven en asentamientos informales en el Líbano (300.000 euros).
- Apoyo a la coordinación del Grupo Regional WASH-LAC para el desarrollo de capacidades de los actores humanitarios sectoriales y las autoridades nacionales en la región LAC (100.000 euros).
- Protección a la infancia en las zonas afectadas por el terremoto de Nepal 2015 (200.000 euros).

V.1.13. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial –ONUDI

Contribución total:	3.487.935 euros (0,35% AOD multilateral AGE)
----------------------------	---

Contribución obligatoria:	3.487.935 SEAEX
----------------------------------	-----------------

Descripción

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) tiene como función esencial la prestación de ayuda a los países en desarrollo, en la forma de asistencia técnica para la creación de industrias sostenibles.

Es una Agencia Especializada de NNUU desde 1985 y por tanto, su presupuesto ordinario que aprueba la Conferencia General, se financia básicamente mediante las contribuciones obligatorias de los Estados miembros. Se destina principalmente al mantenimiento material de la Organización. La mayor parte de la financiación de la cooperación técnica se obtiene a través de contribuciones voluntarias de los Estados miembros y de otras instituciones.

Su mandato es el de promover el desarrollo y la cooperación industrial en países en vías de desarrollo y economías en transición para la reducción de la pobreza, globalización para todos y sostenibilidad del medio ambiente y actuar como el órgano central de coordinación para las actividades industriales del Sistema de las Naciones Unidas. ONUDI participa activamente en la formulación y aplicación de los Objetivos post- 2015, promoviendo la Industrialización Inclusiva y Sostenible.

ONUDI centra sus actividades en tres áreas de especial atención: la mitigación de la pobreza mediante actividades productivas; la creación de capacidad comercial; y el medio ambiente y la energía. Actúa a través de la función de cooperación técnica y la función de Foro Global, que están estrechamente relacionadas.

Contribución española

Las contribuciones de España las abona la **SEAEX** del MAEC. No se hacen aportaciones voluntarias desde el año 2012.

V.1.14. Organismo Internacional de Energía Atómica – OIEA

Contribución total:	3.367.418 euros (0,33% AOD multilateral AGE)
----------------------------	---

Contribución obligatoria:	3.367.418 SEAEX
----------------------------------	-----------------

Descripción

Fundada en 1957, la OIEA es un órgano conexo a las Naciones Unidas que actúa como el principal foro gubernamental internacional para la cooperación científica y técnica en la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos. Los servicios que ofrece se basan en las necesidades de sus 146 Estados Miembros, principalmente en materia de transferencia de tecnología, seguridad nuclear y No Proliferación de las armas nucleares.

Contribución española:

Por primera vez en los últimos 9 años (fecha disponibilidad datos en InfoAOD) en 2015 sólo se produjo la contribución obligatoria por parte del **SEAEX**.

V.1.15. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres - ONU MUJERES

Contribución total:	2.389.968 euros (0,24% AOD multilateral AGE)
Contribución voluntaria:	2.389.968 AECID

Descripción:

ONU Mujeres es fruto de la fusión de varias entidades de Naciones Unidas para racionalizar y coordinar el trabajo en el área de género. Creada en 2011, se financia mayoritariamente mediante contribuciones voluntarias aunque recibe una pequeña aportación del presupuesto general de Naciones Unidas (cerca del 2%). Existe un reconocimiento creciente por parte de todos los sectores de que es preciso incorporar capacidades específicas en género en los niveles de coordinación con el fin de garantizar que el enfoque de género se aplica en proyectos humanitarios en todas las fases. En este sentido, en los últimos años los actores humanitarios han intensificado sus esfuerzos hacia una mayor integración de las cuestiones de género en la planificación de la respuesta humanitaria.

En línea con lo anterior, todavía es preciso profundizar más tanto en la capacitación en género como en la efectiva inclusión del enfoque de género en los diferentes “clusters” o grupos de trabajo de coordinación por sectores. ONU MUJERES ha recibido en 2014 el mandato de transversalizar género en la respuesta humanitaria en todas las intervenciones que se realicen bajo el paraguas de Naciones Unidas.

Marco legal

El mandato de ONU-Mujeres se alinea con la Recomendación 12 de la Evaluación de la Estrategia Multilateral de la Cooperación Española, que especificaba que “Considerando el respaldo inicial de la Cooperación Española a la creación y desarrollo de ONU MUJERES, evidenciado en su apoyo financiero y en su protagonismo en los órganos de gobierno, deberían aprovecharse los esfuerzos invertidos con el fin de seguir manteniendo un papel relevante en el desarrollo de esta institución.”; así como con las Orientaciones estratégicas del IV Plan Director de la Cooperación española:

- OE1. Consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho.
- OE2. Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis.
- OE5. Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

En septiembre de 2015 se firmó un nuevo Marco de Asociación Estratégica entre el MAEC y ONU Mujeres como socio preferente de la Cooperación Española para los años 2015 y 2016 con posibilidad de extensión durante 2017, que pretende mejorar el alineamiento programático entre el IV Plan Director de la CE y el Plan Estratégico 2014-17 de ONU Mujeres.

Contribución española

Desde la AGE las únicas aportaciones se realizan desde la **AECID** mediante subvenciones marcadas a proyectos y programas concretos. La contribución de 2015 se realizó a través de dos subvenciones de política exterior a organismos internacionales dentro del marco “Cooperación España-ONU MUJERES 2015”, que se destinó a apoyar acciones que incidieran en las siguientes Orientaciones estratégicas del IV Plan Director:

- Orientación estratégica 5: “Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género”. Para ello se apoyaron 2 actuaciones:
 - Iniciativa Global “Ciudades Seguras libres de violencia contra las mujeres y las niñas”. En marcha desde 2010, se aplicó en Maputo, Ciudad de Guatemala y Tegucigalpa. La Iniciativa es el primer programa global con un enfoque comparativo entre países que desarrolla, implementa y evalúa herramientas, políticas y enfoques integrales para la prevención y respuesta al acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres y niñas en los espacios públicos.
 - Proyecto de protección y empoderamiento de mujeres víctimas de violencia en Palestina. Tuvo como finalidad subsanar las deficiencias existentes en el sistema nacional de protección en lo relativo a las mujeres víctimas de violencia. En concreto, el proyecto trabajó por el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia y para la creación de una serie de servicios, mecanismos y sistemas que permitan garantizar la protección a largo plazo, el bienestar y la seguridad socioeconómica de las mismas. El Proyecto se desarrolló alrededor de dos grandes estrategias: la protección a largo plazo y el bienestar de las mujeres víctimas de violencia, y su empoderamiento socioeconómico.
- Orientación estratégica 8: “Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo”. Se apoyó esta OE a través de los siguientes proyectos:
 - Proyecto de comunicación conjunta ONU MUJERES/Cooperación española, que tuvo como objetivo general difundir los resultados de la Cooperación española con ONU MUJERES a efectos de información y rendición de cuentas públicas, contando con la participación de distintos actores de la Cooperación (Administraciones públicas, sector privado y sociedad civil, fundamentalmente).
 - “Introduciendo la perspectiva de género en la Acción humanitaria en Palestina”, tuvo como objeto la transversalización del enfoque de género en los Territorios Palestinos Ocupados para asegurar que la respuesta humanitaria contribuye a la igualdad de género y tiene en cuenta las necesidades y prioridades de mujeres, hombres, niños y niñas de manera equitativa y efectiva. A tal fin, los resultados previstos del proyecto financiado fueron:

1. Refuerzo de la posición del enfoque de género en la estructura de coordinación humanitaria,
 2. Generación de un espacio para la participación de los promotores del enfoque de género y de las organizaciones de mujeres en la planificación estratégica y el análisis de necesidades en la respuesta humanitaria
 3. Mayor disponibilidad de análisis de calidad sobre los datos de impacto diferenciado de la ocupación en la situación humanitaria, con especial atención a los grupos de mujeres y niñas.
 4. Refuerzo de la capacidad de los actores humanitarios para contribuir a la igualdad de género y responder a las necesidades y prioridades de mujeres, hombres, niñas y niños.
 5. Aumento de la visibilidad de las necesidades y derechos de las mujeres y niñas palestinas en el marco de las políticas de incidencia y comunicación del “Humanitarian Country Team”.
- Observatorio igualdad de género en América Latina y Caribe junto con CEPAL (300.000 euros)
 - Informe CEDAW DDHH Mujer en Palestina (139.968 euros)
 - Talleres de competencias junto con CEPAL sobre gestión pública (200.000 euros) y política fiscal (100.000 euros)

V.1.16. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos - ONU-HABITAT

Contribución total:	1.660.000 euros (0,16% AOD multilateral AGE)
Contribuciones voluntarias:	1.550.000 AECID
	110.000 MFOM

Descripción

ONU-HABITAT fue creado en sus inicios como una división del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y no fue hasta el año 2002 que obtuvo un estatus de Programa Autónomo de Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General de la ONU, financiado por tanto a través de contribuciones voluntarias. Tiene el mandato de dicha Asamblea para promover ciudades social y ambientalmente sostenibles con el objetivo de proporcionar vivienda adecuada para todos. Motivo por el cual este Programa ha sido un socio clave de la Cooperación española en materia de desarrollo urbano, asentamientos humanos, y servicios sociales básicos.

Marco legal

La colaboración de España con ONU-HABITAT se articula en base a los compromisos asumidos por España en los foros internacionales para contribuir a hacer realidad el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles en un mundo en procesos de urbanización, expresado en

la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada en Estambul en 1996. El apoyo viene sustentado en virtud de las resoluciones aprobadas en el XXIV Consejo de Administración de ONU-HABITAT, de abril de 2013, en particular la Resolución 24/15 mediante la cual se aprobó el Plan estratégico para el periodo 2014-2019 y el Programa de trabajo para los Asentamientos Humanos para el bienio 2014-2015.

Por otra parte, el apoyo a la Conferencia Hábitat III viene determinado por el interés de la Cooperación española en el desarrollo urbano sostenible, la Resolución 66/207 de la Asamblea General de Naciones Unidas que convocó la realización de la Conferencia Hábitat III para el 2016 y la Resolución 67/216 que decidió sobre las modalidades, las actividades preparatorias y el formato de la misma.

Contribución española

1/ Contribución de AECID

Subvención de política exterior a organismos internacionales de la AECID de 1.550.000 euros.

Entre las prioridades horizontales y sectoriales del IV Plan Director la Cooperación Española se incluyó la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático. En este sentido, se ha pasado de abordar el tema del medio ambiente como un factor aislado a considerarlo como un Bien Público Global y Regional, es decir, un bien que beneficia a toda la comunidad internacional y que requiere ser abordado y gestionado mediante un trabajo coordinado y un enfoque que trasciende las fronteras de los países. El IV Plan Director considera el enfoque de Desarrollo Sostenible uno de los grandes principios del desarrollo que está en la esencia de la Cooperación española. De esta forma, encontramos en su Orientación estratégica 4, “Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos”, cómo señala el sector Agua y Saneamiento como estratégico y prioritario, y fija el objetivo de “Impulsar una estrategia para favorecer la implementación del derecho humano al agua y al saneamiento, priorizando los sectores más vulnerables y marginados”.

Del mismo modo, en la Orientación estratégica 6, “Mejorar la provisión de los bienes públicos globales y regionales”, se encuentra lo relativo a desarrollo urbano, y asentamientos humanos fijando el objetivo principal de ampliar y mejorar los servicios en cuanto a cobertura, calidad y eficiencia incluyendo la mejora del saneamiento y la gestión de residuos sólidos en las ciudades con el fin de hacerlas más sostenibles.

La cooperación con este organismo para 2015 se ha llevado a cabo a través de dos iniciativas:

- i. Financiación de la sede del Secretariado de la Alianza Global de Operadores de Agua (GWOPA) sita en Barcelona. La GWOPA es una entidad creada bajo la égida de ONU-HABITAT que agrupa a organizaciones empresariales, públicas y público-privadas relacionadas con la gestión del agua y saneamiento. El Programa supervisa dos unidades: la unidad de conocimiento y comunicación y la unidad de apoyo a las operaciones, ambas dirigidas por el Secretariado. En este sentido, se busca la sinergia y coordinación en ambas líneas de trabajo con los programas y proyectos de la AECID. Esta contribución plasma el compromiso de la Cooperación española en materia de

acceso al agua y saneamiento como vector fundamental de una política de desarrollo, en línea con lo dispuesto por el el IV Plan Director, que recoge entre sus objetivos y líneas de trabajo los de mejorar el acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento indispensables para la habitabilidad básica, con atención a grupos vulnerables, y promover el reconocimiento y aplicación del derecho humano al agua y al saneamiento.

- ii. Apoyo a la preparación de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, HABITAT III. Hábitat III fue la primera cumbre mundial de la ONU después de la adopción del Programa Post-2015 de Desarrollo Sostenible. Esta conferencia ofreció una gran oportunidad para discutir el importante reto de cómo se planifican y gestionan las ciudades, pueblos y aldeas, con el fin de cumplir con su papel como motores del desarrollo sostenible y, por lo tanto, cómo afectará la implementación de los nuevos objetivos de desarrollo sostenible y el cambio climático. Ofreció a los Estados miembros la oportunidad de discutir una nueva agenda urbana centrada en las políticas y estrategias destinadas al aprovechamiento eficaz del poder y las fuerzas detrás de la urbanización.

2/ Contribución del **Ministerio de Fomento**

El Ministerio de Fomento realizó una contribución de 100.000 euros correspondiente al abono del importe del convenio para el año 2015, de modificación y prórroga del Memorándum de Entendimiento (que según la Ley de Tratados Internacionales constituye un acuerdo internacional no normativo y, por tanto, de naturaleza no vinculante) entre el Ministerio de fomento del Gobierno de España y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, de ONU-Habitat.

V.1.17. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA/FNUAP¹¹)

Contribución Total:	1.515.000 euros (0,15% AOD multilateral AGE)
Contribuciones voluntarias:	1.500.000 AECID
	15.000 SEAEX

Descripción

El FNUAP es un una organismo especializado de NNUU que tiene por objeto patrocinar programas de política demográfica, fundamentalmente en materia de control de la natalidad, planificación familiar y lucha contra las enfermedades de transmisión sexual, sobre todo en lo relativo a políticas de apoyo a la mujer y a la juventud.

Marco legal

La relación de la Cooperación española con este organismo, consiste en el Acuerdo Marco entre el Reino de España y el FNUAP firmado en junio de 2005 y el nuevo Marco de Asociación

¹¹ El acrónimo oficial existe sólo en su versión inglesa: UNFPA (United Nations Population Fund). FNUAP es una traducción española no reconocida del acrónimo.

Estratégica (MAE) firmado entre el MAEC y el FNUAP en abril de 2015. Éste se firmó con objeto de reforzar las relaciones y el apoyo de España a la organización, intentando mejorar el alineamiento programático entre el IV Plan Director de la CE y el Plan Estratégico 2014-17 de FNUAP/UNFPA, y ha sido renovado para los años 2015 y 2016 con posibilidad de extensión a 2017.

Contribución española

AECID, a través de una subvención de política exterior, realizó una contribución de 1,5 millones de euros para financiar la intervención “Cooperación España-FNUAP 2015”, que tuvo por objetivo apoyar el trabajo del FNUAP así como los compromisos adquiridos en la Cumbre de Población y Desarrollo de El Cairo y siguientes.

Esta contribución se ha destinado a apoyar la Orientación estratégica 5, “Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género”, mediante las siguientes actuaciones:

1. Fondo Global de aseguramiento de insumos de salud reproductiva. Iniciativa encaminada a proveer de material seguro, efectivo y fiable para mejorar la salud sexual y reproductiva en los países en vía de desarrollo, así como a crear las capacidades nacionales y humanas necesarias para el fortalecimiento de los sistemas de salud sexual y reproductiva. Se desarrolla en 46 países con bajo nivel de ingresos, alta mortalidad materna, bajo uso de anticonceptivos y falta de planificación familiar, muchos de los cuales están en situación de crisis humanitaria.
2. Programa conjunto de servicios esenciales para mujeres víctimas de violencia de género. Su objetivo es la creación de unos estándares internacionales de servicios esenciales para la respuesta integral a las necesidades de mujeres y niñas víctimas de violencia de género. Para ello se han tenido en cuenta cuatro áreas clave: los servicios de atención médica, los sistemas de respuesta legal, los servicios de protección social y la coordinación entre todos ellos.
3. Programa de fortalecimiento de políticas de inclusión social, género y prevención de la violencia sexual para poblaciones en situación de vulnerabilidad, con énfasis en el ámbito de la discapacidad. Su objetivo es la creación de un modelo de intervención que permita garantizar la no discriminación en la prevención de la violencia sexual, así como en políticas de salud sexual y reproductiva en mujeres, adolescentes y jóvenes más vulnerables y marginadas, con especial atención al ámbito de la discapacidad. Se apoyó en cinco puntos clave: buenas prácticas en políticas de inclusión social, promoción del diálogo político a nivel mundial, aplicación de los derechos humanos, desarrollo de estrategias comunes y la evaluación de la aplicación de las mismas.

V.1.18. Fondo Verde para el Clima

Contribución total:	1.000.000 euros (0,1% AOD multilateral AGE)
----------------------------	--

Contribución voluntaria:	1.000.000 MINECO
---------------------------------	------------------

Descripción

El Fondo Verde para el Clima es un nuevo Fondo Global (o Vertical) creado en 2010 por las Partes del Convenio de Cambio Climático. Ha cobrado especial relevancia desde 2015 tras el Acuerdo de París, al ser designado como el mecanismo financiero dedicado a la financiación de la implementación de dicho Acuerdo en los países en vías de desarrollo.

El objetivo del Fondo Verde del Clima es contribuir a la consecución de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático de la comunidad internacional. Se espera que este instrumento se convierta en el principal mecanismo de financiamiento multilateral para apoyar las acciones climáticas en los países en desarrollo, fijando como objetivos preferentes los países en desarrollo, los estados africanos y los estados insulares del hemisferio sur.

Se han designado 8 áreas preferentes de actuación, 4 en mitigación (energía y acceso a la energía; transporte; edificación, ciudades, industrias, electrodomésticos; y bosques y usos agrícolas) y 4 en adaptación (salud, seguridad alimentaria, acceso y suministro de agua; fortalecimiento de la resiliencia en personas y comunidades; infraestructuras y ecosistemas; y servicios ecológicos).

En la movilización inicial de recursos, que finalizó en noviembre de 2014, 43 países comprometieron contribuciones por un total de 10.200 millones de dólares, que se invertirán en proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático durante el período 2015-2018.

España ha estado presente en las deliberaciones del Fondo Verde del Clima desde su constitución. En la movilización inicial de recursos de noviembre 2014, España ha comprometido una contribución de 120 millones de euros, lo que sitúa a nuestro país como el 11º donante.

Marco legal

El Fondo Verde se constituye con base en Acuerdo de París aprobado en la 21ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21), que establece el marco global de lucha contra el cambio climático a partir de 2020.

El Acuerdo de París tiene como objetivo evitar que el incremento de la temperatura media global del planeta supere los 2°C respecto a los niveles preindustriales y busca, además, promover esfuerzos adicionales que hagan posible que el calentamiento global no supere los 1,5°C.

Además, reconoce la necesidad de que las emisiones globales toquen techo lo antes posible, asumiendo que esta tarea llevará más tiempo para los países en desarrollo. En cuanto a las sendas de reducción de emisiones a medio y largo plazo, se establece la necesidad de conseguir la neutralidad de las emisiones, es decir, un equilibrio entre las emisiones y las absorciones de gases de efecto invernadero en la segunda mitad de siglo.

El Acuerdo de París sienta las bases para una transformación hacia modelos de desarrollo bajos en emisiones y resilientes al clima. Para ello, cuenta con un importante paquete

financiero que ayudará a la implementación del Acuerdo, en particular, en los países menos desarrollados y pequeños estados insulares, y que deberá construirse sobre la base del objetivo de movilización de 100.000 millones de dólares anuales, a partir de 2020, a través de distintas fuentes. Este objetivo se revisará al alza antes de 2025.

Los países desarrollados apoyarán a los países en desarrollo con financiación climática (transferencia de recursos para financiar actuaciones de lucha contra el cambio climático) pero, por primera vez, se anima también a los países en desarrollo a que proporcionen financiación de manera voluntaria.

El Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de diciembre de 2015 autorizó la participación de España en la dotación inicial del Fondo Verde del Clima. Se trata del 1er vencimiento anual de dicha dotación.

Contribución española

La contribución de 2015 es la primera que realiza España al Fondo Verde del Clima, a través de la Subdirección General de Instituciones Financieras Multilaterales del Ministerio de Economía Industria y Competitividad (MINECO).

V.1.19. Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Medio - UNRWA

Contribución total:	1.000.000 euros (0,1% AOD multilateral AGE)
Contribución voluntaria:	1.000.000 AECID

Descripción

La UNRWA tiene como objetivo brindar apoyo a la población palestina refugiada tras la guerra árabe-israelí de 1948. Debido a la falta de solución al problema de la población refugiada, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha venido renovando su mandato periódicamente. En sus orígenes la población palestina refugiada era de 700.000, en la actualidad superan los cinco millones. UNRWA no es una Agencia Especializada y se financia casi exclusivamente con contribuciones voluntarias. En julio de 2015 se celebró en Aman una reunión extraordinaria del Comité Asesor de la UNRWA para analizar su grave crisis financiera, que afrontaba un déficit de caja sin precedentes, por valor de 101 millones de dólares estadounidenses, a la que se unía una crisis estructural. El problema más inmediato residía en que, si no se cubría el déficit, la UNRWA se vería obligada a no poder atender adecuadamente las 700 escuelas que gestiona, con la consecuente falta de escolarización de más de medio millón de estudiantes palestinos durante este próximo curso.

Marco legal

España mantiene un compromiso histórico con el proceso de paz y la creación de un Estado palestino viable. Por esta razón, una parte sustancial de la ayuda española no reembolsable al pueblo palestino se canaliza a través del apoyo financiero a la UNRWA. España es país donante de la UNRWA desde 2001, y desde 2005 forma parte de su Comité Asesor, órgano donde se

realiza la coordinación de donantes, formado por 27 estados y 3 observadores (la UE, Palestina y la Liga Árabe). La colaboración con la UNRWA permite cumplir con lo establecido en el IV Plan Director, en materia de respuesta de calidad de la Cooperación Española a las crisis humanitarias. El IV Plan Director establece igualmente el carácter prioritario de la cooperación con Palestina y, por extensión, con la población palestina refugiada.

La colaboración con la UNRWA se alinea con las Orientaciones estratégicas del IV Plan Director:

- OE1: Consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho.
- OE6: Mejorar la provisión de bienes públicos globales y regionales.
- OE7: Responder a las crisis humanitarias con calidad.

Por otra parte, esta contribución permite avanzar en los acuerdos adquiridos en virtud del Acta de la V Comisión Mixta hispano-palestina de Cooperación Cultural, Educativa, Científica y Técnica, de enero de 2008 y del Acuerdo Marco de 2009 firmado entre España y la UNRWA.

Finalmente, la ejecución de estas contribuciones se alinea con el mandato de la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID de ejercer “la gestión y ejecución de la acción humanitaria oficial, en coherencia con la estrategia adoptada en este campo por las Naciones Unidas y la Unión Europea”.

Contribución española

El compromiso de España con el proceso de paz y con la población palestina refugiada en Oriente Próximo aconseja que, incluso en un contexto de fuerte reducción de la Ayuda Oficial al Desarrollo de España, tanto Palestina como el apoyo a la UNRWA continúe ocupando una posición prioritaria en la política española de cooperación para el desarrollo.

Desde la AGE es el MAEC (SECIPI incluyendo AECID) quien tradicionalmente ha realizado las contribuciones a esta entidad.

La contribución de 2015 de 1 millón de euros la realizó la AECID en virtud de un Acuerdo del Consejo de Ministros.

La contribución voluntaria tuvo por objeto dotar de fondos al presupuesto de la UNRWA a efectos de posibilitar su funcionamiento de modo global e indiferenciado (no contemplándose proyectos concretos ni actividades previamente determinadas).

V.1.20. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA

Contribución total:	562.576 euros (0,06% AOD multilateral AGE)
Contribuciones voluntarias:	500.000 AECID
	62.576 MAGRAMA

Descripción

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) es el principal organismo de las NNUU encargado de las cuestiones medioambientales a nivel global y regional. Desempeña un papel clave en la cooperación científica internacional en relación al medio ambiente global. Además, actúa como principal autoridad ambiental encargada de establecer el programa mundial sobre medio ambiente, y promover la aplicación coherente de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible dentro del sistema de Naciones Unidas, facilitando la colaboración entre países y pueblos para tal fin.

Desde su fundación, el PNUMA ha facilitado la negociación y creación de numerosos acuerdos multilaterales de medio ambiente.

España y el PNUMA, reconociendo que “si no se hace frente a la degradación ambiental se dificulta la erradicación de la pobreza, y que el desarrollo sostenible no puede lograrse sin esa erradicación” concluyeron un Acuerdo Marco, en Nairobi, el 15 de noviembre de 2006. Mediante la firma de este Acuerdo se constituyó un Fondo Fiduciario de Cooperación cuya finalidad es financiar las actividades, proyectos y programas de cooperación llevados a cabo conjuntamente entre ambos. La vigencia de este Fondo es de 2013-2016, habiendo sido prorrogado en la Comisión mixta de 20 de diciembre de 2012.

En su IV Plan Director, la Cooperación española ha incluido entre sus prioridades horizontales y sectoriales la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático pasando de abordar el tema del medio ambiente como un factor aislado a considerarlo como un Bien Público Global y Regional, es decir, que requiere ser abordado y gestionado mediante un trabajo coordinado y un enfoque que trasciende las fronteras de los países. El IV Plan Director considera el enfoque de Desarrollo Sostenible como uno de los grandes principios del desarrollo integrado en la esencia de la Cooperación española:

- La sostenibilidad ambiental se considera una prioridad transversal de la Orientación 4 “Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos” y es una línea de acción prioritaria en la Orientación estratégica 6 “Mejorar la provisión de los bienes públicos globales y regionales”.
- La Orientación estratégica 2, “Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis”, contempla la importancia de la gestión ambiental para la reducción de riesgos de desastres y de la resiliencia;
- la Orientación estratégica 3, “Promover oportunidades económicas para los más pobres”, incluye la iniciativa Energía Sostenible para Todos.
- la Orientación estratégica 7, “Responder a las crisis humanitarias con calidad”, resalta la participación en el Marco de Acción de Hyogo y la reducción de desastres.

Contribución española

1- Subvención de la AECID (500.000€)

La contribución se desarrolló en la región de América Latina y Caribe, región prioritaria de la Cooperación española. Siguiendo las prioridades establecidas en el IV Plan Director y en el Plan de Actuación de Medio Ambiente y Cambio Climático de la AECID, los compromisos adquiridos y en coherencia con los criterios del Memorandum de Entendimiento España-PNUMA, la distribución de los fondos fue la siguiente:

- Portal Regional para la Transferencia de Tecnología y la Acción frente al Cambio Climático en América Latina y Caribe (REGATTA) (400.000 euros): La contribución a la Plataforma REGATTA (<http://www.climatechange-regatta.org>), se centra por un lado, en la sistematización del conocimiento a escala regional y, por otro, en los países prioritarios de la Cooperación española
 - La Iniciativa Pobreza y medio ambiente (100.000 euros): Esta iniciativa conjunta PNUD - PNUMA tiene como objetivo proporcionar soporte técnico y financiero a sus países socios para integrar los vínculos que existen entre pobreza y medio ambiente en los procesos nacionales y sub-nacionales de planificación para el desarrollo. Se trata de identificar las políticas y programas que puedan ayudar a mejorar, simultáneamente, la gestión ambiental y social del país. El enfoque principal es influir en los planes nacionales, procesos presupuestarios y estrategias de sectores, con el fin de asegurar una mayor eficiencia de las políticas ambientales y sociales, es decir, lograr un mayor impacto por unidad de inversión teniendo como objetivo final de este esfuerzo mejorar la calidad de vida de los grupos más necesitados.
- 2- El **MAPAMA** realizó una contribución de 62.576 como aportación a la financiación del Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias Afro eurasiáticas Silvestres (conocido por sus siglas en inglés, AEWA).

V.1.21. Convenio sobre Diversidad Biológica – CDB

Contribución total:	535.378 euros (0,05% AOD multilateral AGE)
Contribuciones obligatorias:	535.378 SEAEX

Descripción

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) tiene tres objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. El CDB cubre la diversidad biológica a todos los niveles: ecosistemas, especies y recursos genéticos. También cubre la biotecnología, entre otras cosas, a través del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica se financia con las contribuciones de las Partes y no Partes a los tres fondos fiduciarios siguientes establecidos por la Conferencia de las Partes:

- El Fondo Fiduciario general para el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Trust Fund) es la principal fuente de financiamiento para la Secretaría. Se financia con las contribuciones de las Partes en el CDB, sobre la base de las cuotas de contribuciones de las Naciones Unidas;
- Fondo Fiduciario Especial Voluntario (“BE Trust Fund”), para contribuciones voluntarias adicionales en apoyo a actividades aprobadas.
- El Fondo Fiduciario Voluntario Especial (“BZ Trust Fund”), para contribuciones voluntarias, se utiliza para cubrir los gastos de viaje de los Estados Parte en vías de desarrollo, en particular para que los Países Menos Adelantados (PMA), los Pequeños

Estados Insulares (SIDS), y otras Partes con economías en transición, puedan asistir a las reuniones y conferencias convocadas por la Secretaría.

Además, para apoyar la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología se establecieron otros tres fondos fiduciarios:

- El Fondo Fiduciario General (BG Trust Fund) del Presupuesto programado principal para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.
- El Fondo Fiduciario especial voluntario (BH Trust Fund) para contribuciones voluntarias adicionales en apoyo a actividades aprobadas
- El Fondo Fiduciario Voluntario Especial (BI Trust Fund) para facilitar la participación de las Partes de países en vías de desarrollo, particularmente de los menos desarrollados y de Pequeños Estados Insulares en desarrollo, así como de Partes cuyas economías estén en transición.

Contribución española

La Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores (**SEAEX**) del MAEC realizó dos contribuciones obligatorias:

- Al Fondo Fiduciario general del Convenio de 430.277 euros, para financiar el Secretariado del CDB.
- Al Fondo Fiduciario del Protocolo sobre Seguridad de Biotecnología del Convenio de Biodiversidad por un valor de 105.101 euros.

V.1.22. Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático – CMNUCC

Contribución total:	413.500 euros (0,04% AOD multilateral AGE)
Contribuciones obligatorias:	324.706 SEAEX
	88.794 MAGRAMA

Descripción y marco legal

El Diario Internacional de las Transacciones (ITL, por sus siglas en inglés) es una herramienta establecida por Decisión de la Conferencia de las Partes en calidad de Partes del Protocolo de Kioto. El Protocolo de Kioto, ratificado por España en el año 2002, fue estructurado en función de los principios de la Convención. Establece metas vinculantes de reducción de las emisiones para 37 países industrializados y la Unión Europea, reconociendo que son los principales responsables de los elevados niveles de emisiones de GEI que hay actualmente en la atmósfera, y que son el resultado de quemar fósiles combustibles durante más de 150 años. Este diario de transacciones tiene como función verificar a tiempo real que las operaciones entre registros de unidades se realizan conforme a la normativa internacional. A través del ITL se realiza la verificación de expedición, transferencia, y adquisición entre los registros, la cancelación y retirada de Unidades de Reducción de Emisiones (URE), Reducciones Certificadas de Emisiones (RCE), Unidades de Cantidad Asignada (UCA) y Unidades de Absorción (UDA), así como el arrastre de estas unidades.

Contribución española

- La **SEAEX** del MAEC realizó la contribución general al Convenio de Cambio Climático de 324.706 euros cuyo pago es una obligación jurídica derivada del Tratados de adhesión de España al Convenio.
- el **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente** (MAGRAMA) hizo el pago de la contribución obligatoria de 88.794 al Protocolo de Kioto, en concreto al Diario Internacional de las Transacciones (en inglés, ITL).

V.1.23. Unión Internacional de Telecomunicaciones - UIT

Contribución total:	327.772 euros (0,03% AOD multilateral AGE)
Contribución obligatoria:	327.772 MINETUR

Descripción y marco legal

La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) es la organización intergubernamental más antigua del mundo, creada en 1865, y España es miembro desde 1866. La organización se convirtió en una Agencia Especializada de la ONU en 1947.

La UIT es el organismo especializado de las Naciones Unidas para las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que atribuye el espectro radioeléctrico y las órbitas de satélite a escala mundial. Este organismo elabora normas técnicas que garantizan la interconexión continua de las redes y las tecnologías, y trabaja por mejorar el acceso a las TIC de todas las comunidades.

La UIT cuenta con tres ámbitos de actividad principales, organizados en "Sectores" que desarrollan su labor a través de conferencias y reuniones: radiocomunicaciones, normalización y desarrollo.

Además de 193 Estados Miembros, en la UIT tienen la condición de miembros organismos reguladores de las TIC, instituciones académicas señeras y unas 700 compañías tecnológicas.

Contribución española

Las contribuciones son obligatorias y se pagan desde la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR).

V.1.24. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC

Contribución total:	300.000 euros (0,03% AOD multilateral AGE)
Contribuciones voluntarias:	150.000 SEAEX
	150.000 MSSI

Descripción

UNODC es la entidad de NNUU dedicada a la lucha contra el tráfico de drogas y los delitos internacionales. Se creó en 1997 tras la fusión de Programa de Control de Drogas de NNUU y el Centro para Prevención del Delito Internacional, opera en todo el mundo a través de una extensa red de oficinas en los países. Su mandato es asistir a los Estados Miembros en la lucha contra las drogas ilegales, la delincuencia internacional y el terrorismo. Su trabajo se realiza en tres grandes áreas: cooperación técnica en terreno y de fortalecimiento de capacidades, trabajo de investigación y análisis para fundamentar las decisiones políticas, y el papel normativo para el desarrollo de legislación nacional y tratados internacionales.

La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, aunque adscrita al Secretariado General de Naciones Unidas, depende para un 90% de su presupuesto de las contribuciones voluntarias de los gobiernos.

Contribución española

En 2015, percibió contribuciones voluntarias desde la Administración General del Estado:

1.-Del **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI)**, desde la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPND) por un valor total de 150.000 euros. Esta contribución se destinó a los siguientes proyectos:

- Proyecto Modelo de Tratamiento Asistido para reducir el VIH y otras ITS, para personas dependientes de opioides (heroína) en la República Dominicana.
- “Prevención del uso indebido de drogas en comunidades educativas de Bolivia” (35.000€). Replicando los resultados obtenidos en el Municipio boliviano de El Alto de un proyecto anterior, el actual proyecto se hace extensivo a 8 municipios del país con el objetivo de frenar los índices de prevalencia del consumo de drogas y fortalecer la formación en actividades sociales para la vida, a través de estrategias y procesos educativos en los ámbitos escolar, familiar y comunitario. La financiación para 2015 va dirigida a la ciudad de Sucre.
- “Prevención y reducción del consumo de drogas en distritos con altos índices de criminalidad en Trujillo, Perú” (40.000€). El objetivo del programa es reducir el consumo de drogas y alcohol, incidiendo en los factores de riesgo al consumo de las drogas, a través de la información y educación de vidas saludables para los jóvenes en riesgo de conflicto con la ley, con sus padres y agentes potenciales de prevención, utilizando buenas prácticas comprobadas y ajustadas a la dinámica local.
- “Programa de Prevención de drogas en Centros de Rehabilitación Social y Centros de Adolescentes Infractores del Ecuador” (35.000€). Con el fin de contar con personal debidamente capacitado en el sistema penitenciario nacional, el proyecto pone especial énfasis en la capacitación y asistencia técnica del personal, de modo que adquieran conocimientos y capacidades necesarias para implementar estrategias preventivas que permitan prevenir el consumo de drogas con los adolescentes en conflicto con la ley.
- “Programa interdisciplinar para fortalecer las políticas públicas en reducción de la demanda de drogas prevención del delito y justicia penal en Chiapas, México” (20.000€). El objetivo del programa es impulsar, con el Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), el

fortalecimiento de sus políticas en materia de reducción de la demanda de drogas, marco jurídico y justicia penal. Entre otras actividades se destaca la identificación de una red de Centros de referencia de prevención y tratamiento de drogas, rehabilitación y reinserción social, en varias regiones y municipios del Estado y la asesoría legal al Congreso de Chiapas.

- “Modelo de Tratamiento Asistido para reducir el VIH y otras ITS, para personas dependientes de opioides (heroína) en la República Dominicana”, (20.000€). El objetivo del proyecto es consolidar un modelo sostenible y replicable de Programa de Intervención Asistida por Medicamentos, en beneficio de personas dependientes de heroína, para la reducción de los comportamientos de riesgo de adquirir y/o transmitir el VIH, otras ITS y el VHC, desde un enfoque basado en evidencias, establecido en el CAID (Centro de Atención Integral a las Drogodependencias), creado en una primera fase del proyecto.

2. El MAEC realizó a través del **SEAEX** una contribución de 150.000 euros, que ha financiado los siguientes programas y actividades:

- Contribución (35.000€) al programa de prevención del uso indebido drogas en Bolivia de la UNODC.
- Contribución (35.000€) al programa de prevención de drogas en Ecuador de la Oficina de la UNODC.
- Contribución (40.000€) al programa de prevención de drogas en Trujillo (Perú) de la Oficina de la UNODC.
- Contribución (20.000€) al programa de Tratamiento de medicamentos para personas dependientes en la República Dominicana de la UNODC.
- Contribución (20.000€) al programa de prevención del crimen y justicia penal en el Estado de Chiapas de la UNODC.

V.1.25. Alianza de Civilizaciones

Contribución total:	250.000 euros (0,02% AOD multilateral AGE)
Contribución voluntaria:	250.000 AECID

Descripción

La Alianza de Civilizaciones es una iniciativa de Naciones Unidas copatrocinada por España y Turquía que tiene como fin contribuir a superar las brechas existentes en la sociedad internacional vinculadas a las diferencias culturales y religiosas, contribuyendo al desarrollo de los pueblos. La Alianza de Civilizaciones trata de movilizar una acción concertada a nivel institucional y de la sociedad civil para superar los prejuicios, los errores de percepción y la polarización. Apoya también un desarrollo respetuoso de la diversidad, ya sea de origen racial, étnico, cultural o religioso y contribuye a una educación que rechace el extremismo en las sociedades, especialmente en las menos avanzadas. Asimismo, contribuye al desarrollo sostenible, dentro de la Agenda de Desarrollo de Naciones Unidas Post 2015, vinculado a una cultura de paz, con un campo de aplicación local, próxima a la ciudadanía.

Su actividad se concreta en el impulso y desarrollo de diversos proyectos e iniciativas en los cuatro campos de acción prioritaria: educación, juventud, medios de comunicación y migración. En este sentido, la Alianza de Civilizaciones funciona a modo de facilitador de proyectos e iniciativas, creando sinergias y poniendo de relieve la contribución de diferentes actores en el marco de un desarrollo sostenible.

Marco legal

La AECID subvenciona esta intervención en virtud de los Acuerdos emanados del Consejo de Ministros el 13 de febrero de 2009 y los compromisos asumidos entre el Gobierno de España y la Alianza de Civilizaciones, de fecha 21 de septiembre de 2004, referentes al desarrollo conjunto de programas en materia de diálogo y de cooperación interculturales y de la Resolución de 10 de noviembre de 2009 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que adoptó por consenso una Resolución sobre la Alianza de Civilizaciones (Res.A64/L14) copatrocinada por 94 países.

Contribución española

A través de una subvención de política exterior a organismos internacionales de la AECID se financió la intervención “Cooperación España-Alianza de Civilizaciones 2015” por un valor total de 250.000 euros, destinados a programas de educación, juventud, medios de comunicación o migración.

V.1.26. Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación – UNCCD

Contribución total:	223.989 euros (0,02% AOD multilateral AGE)
Contribución obligatoria:	223.989 SEAEX

Descripción

Este Convenio de 1994 es el único instrumento jurídicamente vinculante que relaciona el medio ambiente y el desarrollo a la gestión sostenible de la tierra. El Convenio se dedica especialmente a las áreas áridas, semi-áridas y sub húmedas secas del planeta, conocidas como secano (“drylands”) que incluyen algunos de los ecosistemas y pueblos más vulnerables. La estrategia plurianual 2008-2018 especifica objetivos concretos: promover una alianza global para revertir y prevenir la desertificación y degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía en las áreas afectas con el fin de contribuir a reducir la pobreza y la sostenibilidad ambiental.

Las 195 Partes del Convenio trabajan conjuntamente para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones que viven en tierras de secano, mantener y recuperar la tierra y la productividad del suelo, y mitigar los efectos de la sequía. La UNCCD está particularmente comprometida con un enfoque de abajo hacia arriba (“bottom-up”), promoviendo la participación de las comunidades locales para combatir la desertización y degradación de la tierra. El Secretariado facilita la cooperación entre países desarrollados y países en vías de desarrollo, sobre todo en relación con el conocimiento y la transferencia de tecnología para la gestión sostenible de las

tierras. Dado que las dinámicas entre tierra, clima y biodiversidad están íntimamente conectadas, el UNCCD trabaja muy de cerca con los otros dos convenios de Río: CDB y CMNUCC para afrontar esos retos complejos con un enfoque integrado y el mejor uso posible de los recursos naturales.

Contribución española

La contribución española es la contribución general y obligatoria al Convenio, uno de los 3 de Río (junto con el de Cambio Climático y Biodiversidad).

V.1.27. Pacto Mundial de las Naciones Unidas - United Nations Global Compact

Contribución total:	200.000 euros (0,02% AOD multilateral AGE)
Contribución voluntaria:	200.000 AECID

Descripción

El Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) es una iniciativa internacional voluntaria que promueve implementar, en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas, 10 principios universalmente aceptados en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Contribución española

Contribución realizada al Pacto Mundial (Global Compact) de las Naciones Unidas para financiar la “Cooperación España-Pacto Mundial (Global Compact) de Naciones Unidas 2015” a través de una subvención de política exterior por un valor total de 200.000 euros.

El ámbito de intervención fue América Latina y El Caribe coincidiendo con una de las áreas prioritarias de la Cooperación española.

España viene participando en esta iniciativa desde el año 2005 a través de la SECIPI y la AECID. Teniendo en cuenta esta relación, la presente contribución busca impulsar las conexiones entre España y el Pacto Mundial de Naciones Unidas en todos sus ámbitos, colaborando en la ejecución de programas, proyectos y actividades de cooperación que estén en consonancia con el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016. En este sentido, los objetivos estratégicos del Global Compact se alinearían con la Orientación Estratégica 3: Promover oportunidades económicas para los más pobres.

La subvención estuvo enfocada en reforzar la implementación de la estrategia del Pacto Global para 2016. En especial, reforzó los procesos de implementación de estrategias formuladas por las Redes Locales del Pacto Global en la Región de América Latina y el Caribe al potenciar la complementariedad de acciones con instituciones públicas, la Cooperación internacional y otros actores locales orientados a la definición conjunta de Agendas de Desarrollo Sostenible Locales, a su implementación conjunta público-privada, y a procesos de rendición de cuentas conjuntos. De esta manera, se pretende contribuir a la consecución de los Objetivos de

Desarrollo Sostenible para la Región. En concreto, la subvención se aplicó en las siguientes actividades:

- Facilitación de, al menos, cuatro talleres estratégicos en cuatro Redes Locales para identificar oportunidades de vinculación de las empresas firmantes del Global Compact y los procesos de contribución a los ODS.
- Elaboración de, al menos, cuatro documentos de trabajo estratégicos en las redes locales de cuatro países, utilizando una metodología común de la UN Global Compact Office.
- Seguimiento de la implementación de, al menos, cuatro documentos de trabajo estratégicos de cuatro Redes Locales.
- Identificación de potenciales espacios para el diálogo de políticas públicas y privadas en áreas relevantes de la Agenda del desarrollo de cada uno de los cuatro países de la región donde el proceso de planificación fue lanzado.
- Identificación de potenciales alianzas público-privadas en áreas relevantes de la Agenda de desarrollo de cada uno de los cuatro países de la región donde el proceso de planificación fue lanzado.

V.2. Otros Organismos Internacionales

Total contribuciones AOD española a otros instrumentos y organismos en 2015: 53.097.409 euros

V.2.1. International Finance Facility for Immunisation - IFFIm

Contribución total:	9.238.125 euros (0,92% AOD multilateral AGE)
----------------------------	---

Contribución obligatoria:	9.238.125 SECIPI
----------------------------------	-------------------------

Descripción y marco legal

La Facilidad Financiera Internacional para la Inmunización – IFFIm (la traducción al español no es el nombre oficial) fue la primera entidad de ayuda financiera en conseguir compromisos jurídicamente vinculantes de contribuciones financieras de hasta 20 años por parte de los donantes, a fin de que los países en vías de desarrollo pudieran planificar a largo plazo estrategias y programas de inmunización.

El IFFIm se estableció en 2006 para conseguir una mayor disponibilidad y predictibilidad de fondos monetarios para los programas de inmunización del partenariado internacional público-privado GAVI (“Global Alliance for Vaccines and Immunisation”). El IFFIm se financia mediante compromisos financieros a largo plazo (el de España es a 20 años) para vender “bonos-vacuna” en los mercados y disponer de grandes volúmenes de fondos para la adquisición de vacunas por el GAVI. Mediante este enfoque el IFFIm ha logrado el compromiso de 6.500.000.000 dólares.

Contribución española

Por cantidad comprometida España es el 6º donante de la IFFIm con una cantidad total de 240 millones de dólares a abonar durante el periodo de 20 años. La contribución obligatoria a la IFFIm la realiza la **Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo** (SGCID) de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI) del MAEC. Es la única contribución de AOD que realiza la SECIPI.

V.2.2. Secretaría General Iberoamericana – SEGIB

Contribución total:	8.462.881 euros (0,84% AOD multilateral AGE)
Contribución obligatoria:	4.302.881 SEAEX
Contribuciones voluntarias:	4.160.000 AECID

Descripción

La SEGIB fue puesta en marcha en 2005, con ocasión de la XV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno. Se constituyó como el órgano permanente de apoyo de la Conferencia Iberoamericana, con la tarea de impulsar los objetivos establecidos en el Convenio de Santa Cruz de la Sierra, encaminados a fortalecer la cooperación iberoamericana, la cohesión interna y la proyección internacional de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Desde su creación, la SEGIB ha asumido un importante papel de apoyo a los gobiernos de los países de la región en el diseño y perfeccionamiento de estructuras institucionales orientadas al desarrollo económico y social.

Marco legal

La SEGIB es un socio estratégico de la cooperación española en su política de cooperación con América Latina. La intervención permitirá avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por España en el ámbito de la Conferencia Iberoamericana.

Las subvenciones se destinaron a la realización de una serie de actividades integradas en las Líneas de trabajo consensuadas entre la AECID y la SEGIB. Dichas actividades forman parte de un Plan Operativo Anual acordado entre ambas instituciones y aprobado en la correspondiente Comisión mixta.

La colaboración con la SEGIB se alinea con las Orientaciones estratégicas del IV Plan Director de la Cooperación española, en concreto, en las:

- OE4. Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos.
- OE6. Mejorar la provisión de Bienes Públicos Globales y Regionales.
- OE8. Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo.

Contribución española

Además de la contribución obligatoria que abona la **SEAEX**, la **AECID** financió las siguientes intervenciones mediante subvención de política exterior:

- Intervención España-AECID (3.000.000 euros).
- Secretaría General de la AECID APOYO A LA SEGIB (1.050.000 euros)
- “Programa Iberorquestas” (40.000 euros). Tiene como finalidad la difusión entre niños y jóvenes de la práctica orquestal como herramienta para el desarrollo artístico y para la integración social de los sectores más desfavorecidos de la población. Permite asimismo el fomento de la presencia y el conocimiento de la diversidad cultural iberoamericana en el ámbito de la música, estimulando la formación de nuevos públicos en la región y ampliando las perspectivas de trabajo de los futuros profesionales de la música.
- “Programa Ibermuseos” (70.000 euros). Tiene como finalidad el fortalecimiento de las políticas públicas de museos.

La contribución se destinó a contribuir a dos objetivos principales:

1. Cumplir el proceso de Renovación de la Cooperación Iberoamericana aprobado por los países en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Veracruz, asegurando la aplicación de una Gestión orientada a resultados de desarrollo y la calidad de las intervenciones.
2. Favorecer la puesta en marcha del primer Plan Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI), alienándose con los objetivos y resultados establecidos.

La Líneas de trabajo consensuadas con la AECID, fueron:

- Seguimiento y mejora de la Cooperación Iberoamericana.
- Posicionamiento y visibilidad de la Cooperación Iberoamericana.
- Espacio Iberoamericano de Cohesión Social (EICS).
- Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC).
- Espacio Cultural Iberoamericano (ECI).
- Fortalecimiento de la Conferencia Iberoamericana.
- Contribución al Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur.
- Apoyo al Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur.
- Apoyo a las actividades a realizar por la SEGIB en colaboración con el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.

V.2.3. Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa – OSCE

Contribución total:	7.880.190 euros (0,78% AOD multilateral AGE)
Contribución obligatoria:	4.906.930 SEAEX
Contribuciones voluntarias:	2.973.260 SEAEX

Descripción

La OSCE, con sus 57 Estados participantes en América del Norte, Europa y Asia, es la organización de seguridad regional más grande del mundo, y trabaja para garantizar la paz, la democracia y la estabilidad.

Contribución española

Además de la contribución obligatoria derivada del Tratado de adhesión de España a este Organismo Internacional que realiza la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores (**SEAEX**) del MAEC, la misma Secretaría de Estado realizó dos contribuciones voluntarias:

- Contribución de 2.937.500 euros a la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania. Esta Misión Especial de Observación lleva trabajando desde marzo de 2014 para reunir información sobre la situación de la seguridad y mantener el contacto con la población a fin de reducir tensiones.
- Contribución 35.760 euros a la Fundación OSCE para el despliegue de observadores electorales españoles.

V.2.4 Fondo Mundial para el Medio Ambiente – FMAM

Contribución total:	6.000.000 euros (0,60% AOD multilateral AGE)
Contribución obligatoria:	6.000.000 MINECO

Descripción y marco legal

El Fondo Medio Ambiente Mundial (FMAM, en inglés GEF (“Global Environmental Facility”)) es un instrumento multilateral creado en 1991 para financiar, mediante donaciones, proyectos y programas en países en desarrollo y economías en transición que beneficien al medio ambiente mundial y promuevan su desarrollo económico sostenible. El FMAM se nutre de las aportaciones cuatrienales negociadas entre sus donantes (reposiciones).

El Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de diciembre de 2015 autorizó la participación de España en la sexta reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Se trata del primer vencimiento de dicha reposición.

Contribución española

El Fondo Mundial para el Medio Ambiente es un Fondo Global cuya contribución obligatoria abona el MINECO. La aportación de 2015 corresponde al desembolso de la sexta reposición.

V.2.5. Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos – CIHEAM

Total contribución:	2.633.532 euros (0,26% AOD multilateral AGE)
Contribuciones obligatorias:	2.612.508 SEAEX
Contribución voluntaria:	21.024 MAGRAMA

Descripción

El CIHEAM es una organización intergubernamental mediterránea dedicada a la agricultura sostenible, la pesca, la seguridad alimentaria y nutritiva, y el desarrollo rural y costero y está compuesta por 13 países mediterráneos. Su estrategia 2015 contempla las siguientes 4 misiones: protección del planeta, seguridad alimentaria y nutrición, desarrollo inclusivo, y crisis y resiliencia. Para ello cuenta con 5 categorías de instrumentos y medidas: educación y formación, investigación e innovación, redes y plataformas de conocimiento abierto, proyectos y asistencia técnica, y diálogo político y partenariados.

Contribución española

La **SEAEX** realizó dos pagos en concepto de contribuciones obligatorias por montantes de 420.000 y 2.192.508 euros.

Adicionalmente, el **MAGRAMA** realizó una contribución de 21.024 euros para la organización conjunta de un máster oficial en gestión pesquera sostenible dentro de los proyectos de cooperación al desarrollo sostenible como se contemplaba en el Convenio de colaboración entre el MAGRAMA y el Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza (IAMZ) del Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM).

V.2.6 Organización de los Estados Americanos – OEA

Total contribución:	2.450.000 euros (0,24% AOD multilateral AGE)
----------------------------	---

Contribuciones voluntarias:	2.450.000 AECID
------------------------------------	-----------------

Descripción

La Organización de los Estados Americanos es el organismo regional más antiguo del mundo, cuyo origen se remonta a la Primera Conferencia Internacional Americana, celebrada en Washington, D.C., de octubre de 1889 a abril de 1890. La Organización fue fundada con el objetivo de lograr en sus Estados Miembros, como lo estipula el Artículo 1 de la Carta, "un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia".

Hoy en día, la OEA reúne a los 35 Estados independientes de las Américas y constituye el principal foro gubernamental político, jurídico y social del Hemisferio. Además, ha otorgado el estatus de Observador Permanente a 69 Estados, así como a la Unión Europea (UE).

La colaboración con la OEA, se sustenta en la necesidad de fortalecer los pilares estructurales de la organización, a saber, la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo, en las Américas, siendo por tanto el principal foro político de la región

Marco legal

El mandato de la OEA permite una colaboración que incide en las Orientaciones estratégicas del IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016:

OE1. Consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho.

OE5. Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

OE6. Mejorar la provisión de Bienes Públicos Globales y Regionales.

OE8. Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo.

Las intervenciones desarrolladas en cada una de las áreas están alineadas con las orientaciones y líneas de acción de la Cooperación española, según se establecen en el IV Plan Director. Asimismo, se correspondían con los propósitos y misiones de la OEA según se establece en su Carta y en función de las demandas de sus Estados miembros.

Contribución española

A través de una subvención de política exterior a organismos internacionales de la AECID se financió la intervención “Cooperación España-OEA 2015”.

En tanto que País Observador de la OEA y en virtud de los compromisos adquiridos en las diferentes Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, España viene colaborando con las actividades de la Organización mediante los Programas Operativos Anuales (POA), habiéndose llevado a cabo la última Comisión Mixta el 16 de octubre de 2014, en la que se aprobaron los ámbitos y líneas de actuación para la Programación Conjunta de 2014.

Esta subvención vino a dar continuidad al trabajo conjunto y pretende fortalecer la labor que esta organización lleva a cabo en América Latina.

Los ámbitos de actuación que se apoyaron en la programación conjunta son:

1. Construcción de paz: Misión de apoyo al Proceso de paz de Colombia. (1.000.000 euros).
2. Derechos Humanos: Fortalecimiento de las capacidades de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para evaluar el estado de cumplimiento y vigencia de las medidas provisionales y para resolver casos contenciosos de especial complejidad, y Mecanismos de soluciones amistosas ante la CIDH para la protección de Derechos Humanos en las Américas. (455.000 euros).
3. Desarrollo legal y judicial: Fortalecimiento institucional del Registro Civil Identificación y cedulação de Ecuador para la certificación de la gestión de calidad y de seguridad de la información bajo las normas ISO 9001. (185.000 euros).
4. Seguridad ciudadana: Fortalecimiento de las instituciones públicas que velan por la seguridad ciudadana y la prevención del delito, como instrumento fundamental para evitar la caída de los índices de desarrollo y asegurar la calidad democrática y las condiciones de estabilidad demográfica. (155.000 euros).

5. Control de estupefacientes y servicios sociales: Difusión e implementación de metodologías y estrategias locales sobre drogas en Centroamérica. Salud y Vida en las Américas-SAVIA Fase IV. (185.000 euros).
6. Prevención de conflictos sociales: Establecimiento del sistema regional de prevención de conflictos sociales relacionados con actividades de inversión, explotación de recursos naturales o productivos que afecten a comunidades locales. (100.000 euros).
7. Inclusión social: Promoción de la inclusión y el respeto de los derechos humanos en Internet. (100.000 euros).
8. Sistemas electorales: Apoyo a Misiones de Observación Electoral de elecciones presidenciales y legislativas. (205.000 euros).
9. Evaluación: (65.000 euros).

V.2.7 Organización Mundial de las Migraciones – OIM

Contribución total:	1.843.338 euros (0,18% AOD multilateral AGE)
Contribuciones obligatorias:	1.343.338 SEAEX
Contribuciones voluntarias:	400.000 MINT
	100.000 AECID

Descripción

La OIM es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración. Trabaja en estrecha colaboración con entidades gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. Cuenta con 166 Estados Miembros, 8 Estados que gozan del estatuto de observador y oficinas en más de 100 países, la OIM está consagrada a promover la migración humana y ordenada para beneficio de todos. En ese quehacer ofrece servicios y asesoramiento a gobiernos y migrantes.

La labor de la OIM consiste en cerciorarse de una gestión ordenada y humana de la migración; promover la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios; y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan, ya se trate de refugiados, de personas desplazadas o desarraigadas. La Constitución de la OIM reconoce explícitamente el vínculo entre la migración y el desarrollo económico, social y cultural, así como el respeto del derecho a la libertad de movimiento de las personas. Entre las actividades de la OIM cabe señalar la promoción del derecho internacional sobre migración, el debate político y orientación, la protección de los derechos de los migrantes, la migración y salud y la dimensión de género en la migración.

Marco legal

España y la OIM firmaron un Acuerdo Marco en 2009, si bien su colaboración ya se llevaba a cabo a través de la Oficina de la OIM en Madrid, cuyo Convenio de sede fue firmado en 2008 y aprobado por el Consejo de Ministros en 2009.

Contribución española

La SEAEX se encarga de realizar los pagos correspondientes a las cuotas obligatorias.

El **Ministerio del Interior** (MINT) realizó una contribución voluntaria en concepto de ayuda directa a la OIM para colaborar en las labores de retorno voluntario de los inmigrantes irregulares que se hallan en el norte de Marruecos por un valor de 400.000 euros.

La **AECID**, mediante subvención realizó una contribución voluntaria de 100.000 euros para financiar la intervención “Apoyo a la formación de formadores y asistencia para el autoempleo en Senegal-OIM 2015”, dado que Senegal es un país de asociación de la Cooperación española. El mandato de la OIM permite una colaboración que incide en la Orientación estratégica 3 del IV Plan Director de la Cooperación Española: “Promover oportunidades económicas para los más pobres”.

La colaboración con la OIM se sustenta en el objetivo común entre la Cooperación española y la Organización de contribuir en un esfuerzo común independiente y neutral para prestar protección, promover y gestionar la migración de forma humana y ordenada en beneficio de todos: las personas migrantes, la sociedad y los gobiernos.

La intervención tuvo como finalidad complementar las acciones llevadas a cabo en el marco del proyecto de creación de un Centro de Inversión y Formación en Dakar, con el objetivo de mejorar la formación y el autoempleo en Senegal, favorecer la creación de nuevas oportunidades laborales, y la lucha contra la inmigración irregular.

La subvención buscaba alcanzar los siguientes objetivos:

- Facilitar la formación especializada y el emprendimiento.
- Financiar y dar apoyo técnico a 20 proyectos productivos dirigidos a migrantes senegaleses retornados y a jóvenes de Senegal con recursos limitados.
- Ofrecer información y asesoramiento, apoyo en la elaboración de los planes de empresa y de los planes de inversión y estimación de gastos e ingresos, y aspectos fiscales.
- Apoyar la puesta en marcha de negocios dirigidos a migrantes senegaleses retornados, con los programas nacionales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Dar seguimiento a los proyectos y asesoramiento específico en caso necesario.

V.2.8. Organización Iberoamericana de la Seguridad Social - OISS

Total contribuciones:	1.189.332 euros (0,12% AOD multilateral AGE)
Contribuciones obligatorias:	776.185 SEAEX
	73.668 MESS

Contribuciones voluntarias:	29.479 MESS
	310.000 AECID

Descripción

La OISS es un Organismo de carácter técnico y especializado que tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan por los idiomas español y portugués, mediante la coordinación, el intercambio y aprovechamiento de sus experiencias mutuas en Seguridad Social y en el ámbito de la protección social. Además en el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social se le otorgan importantes funciones de coordinación y desarrollo del Instrumento Multilateral. Su Secretaría General tiene su sede en Madrid.

En su calidad de Organización internacional independiente, la OISS se financia con las cuotas de sus miembros. Son miembros titulares los Gobiernos de los países iberoamericanos y de los países que se vinculan por los idiomas español y portugués, así como Instituciones que gestionan regímenes obligatorios de seguros sociales, previsión social y Seguridad Social, y sus asociaciones y federaciones. Tanto el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) como la Tesorería General de la Seguridad Social son miembros de pleno derecho.

Marco legal

Su especialización en materia de promoción del bienestar social y su conocimiento acumulado en el tema resultan de gran utilidad para las actividades a desarrollar por la OISS en el marco de esta subvención y en lo dispuesto en el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 que favorece la creación de oportunidades y el desarrollo de capacidades y propuestas que permitan la inclusión social de los sectores más vulnerables.

Contribución española

a) Contribución obligatoria

La Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores (**SEAEX**) del MAEC realizó el pago de 776.185 euros en concepto del pago de la contribución obligatoria derivada del Tratado de adhesión al organismo.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social (**MESS**) realizó pagos correspondientes a las cuotas obligatorias de la OISS por un valor de 73.668 desde el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

b) Contribución voluntaria

Otras unidades del **MESS** hicieron contribuciones en concepto de pago de cuotas voluntarias a la OISS como instituciones asociadas: el Instituto Social de la Marina, (18.702 euros), y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (10.777 euros).

La **AECID**, a través de una subvención de política exterior a organismos internacionales, contribuyó con 310.000 euros para financiar la intervención "Cooperación España-OISS 2015". Esta permitió cumplir con los compromisos adquiridos en la Cumbre Iberoamericana de Santiago de Chile de 2007, que adoptó por unanimidad el Convenio Multilateral

Iberoamericano de Seguridad Social; así como con los mandatos emanados de las Cumbres y Reuniones Ministeriales de Seguridad Social y Empleo celebradas con posterioridad.

La intervención subvencionada dio continuidad a los programas desarrollados por la OISS con recursos de la AECID, que han permitido la obtención de resultados concretos para el bienestar económico y social de la ciudadanía iberoamericana, entre los que se encuentra el Convenio Multilateral Iberoamericano de la Seguridad Social o el apoyo a programas dirigidos a mejorar el diseño y la aplicación de políticas públicas inclusivas en áreas como la generación de empleo, el adecuado tratamiento de la discapacidad o la atención a las personas adultas mayores.

La contribución española a la OISS en 2015 se ha destinado a la realización de una serie de actividades integradas en alguna de las Líneas de Trabajo consensuadas entre la OISS y la AECID. Dichas actividades forman parte de un Plan Operativo Anual acordado entre ambas instituciones y aprobado en la correspondiente Comisión Mixta. Las 4 Líneas de trabajo son:

1. Desarrollar acciones de intercambio de experiencias, investigación y formulación de propuestas en distintos ámbitos relacionados con los servicios sociales, y especialmente los dirigidos a colectivos de atención prioritaria.
2. Mejorar la calidad de los servicios prestados por la Seguridad Social en sus distintos ámbitos como servicios de salud, gestión recaudatoria, de afiliación, gestión de prestaciones, etc.
3. Formación en protección social, dirigida a distintos estamentos y niveles tanto educativos como gestores.
4. Desarrollo de actividades de conocimiento en el marco INTERCOO-nect@.

V.2.9. Sistema de Integración Centro-Americana - SICA

Contribución total:	1.000.000 euros (0,1% AOD multilateral AGE)
Contribución voluntaria:	1.000.000 AECID

Descripción

El SICA tiene por objetivo fundamental la realización de la integración de Centroamérica, para constituirlo como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo. Por su mandato de carácter regional, el SICA es una de las organizaciones internacionales más estratégicas para la Cooperación española a la hora de articular en la zona las directrices y orientaciones del IV Plan Director.

Marco legal

España firmó en abril de 2014 la IV Comisión mixta con el SICA, en virtud de la cual se enmarca su contribución.

La colaboración con el SICA se alinea con las Orientaciones estratégicas del IV Plan Director de la Cooperación española, en concreto, en las:

OE1. Consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho.

OE4. Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos.

OE6. Mejorar la provisión de Bienes Públicos Globales y Regionales.

Contribución española

La contribución española, de carácter voluntario, consistió en una Subvención de AECID para financiar la intervención “Cooperación España-SICA 2015”.

Con esta financiación se colaboró a la ejecución de varias políticas regionales del SICA, en concreto:

- La aplicación de la reforma institucional del SICA, a través de la ejecución de la planificación estratégica de la Secretaría General del SICA (SG-SICA).
- El acompañamiento al Programa SICA de capacitación en integración regional.
- El fortalecimiento de la capacidad consultiva y asesora del Comité Consultivo del SICA (CC-SICA).
- El fortalecimiento institucional de la Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer (COMMCA), a través de la ejecución de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG).
- El fortalecimiento del proceso de negociación conjunta y compra de medicamentos para los sistemas públicos de salud del Consejo de Ministros de Salud (COMISCA).
- La ejecución del programa de apoyo a la MIPYME centroamericana.
- El desarrollo del programa de apoyo a la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT).
- El apoyo a la integración turística centroamericana, promovida por la Secretaría de Integración Turística (SITCA).

V.2.10. Unión Africana - UA

Contribución total:	1.000.000 euros (0,1% AOD multilateral AGE)
Contribución voluntaria:	1.000.000 AECID

Descripción y marco legal

La Unión Africana y la Cooperación española firmaron un Memorándum de entendimiento en 2009 que establece el marco a través del que se materializa el compromiso español con la UA. La Cooperación española se alinea con los objetivos de la UA. En concreto, se alinea con la Orientación estratégica 6 del IV Plan Director: “Mejorar la provisión de bienes públicos globales”; específicamente con su línea de acción 6.b “Paz y Seguridad”; con la Orientación estratégica 3 “Promover oportunidades económicas para los más pobres”; en concreto con la línea de acción 3.a “Desarrollo rural y territorial, y la agricultura como sector clave”; y con las

distintas líneas de acción de la Orientación estratégica 5 “Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género”.

Por otra parte, el IV Plan Director reconoce el papel de los programas regionales como instrumento promotor de la agenda de eficacia, ampliando tanto la capacidad de alineamiento de sus socios y favoreciendo el fortalecimiento institucional.

Contribución española

La contribución española en 2015, fue de carácter voluntario, consistió en una subvención de AECID para financiar la intervención “Cooperación España-UA 2015”.

De acuerdo con el Plan Anual de Trabajo acordado por procedimiento escrito entre la Comisión de la UA y la AECID, se planteó la financiación de la intervención para fortalecer las capacidades de la Comisión de la UA, en aquellas actividades implementadas por la Organización durante 2016 a través del fortalecimiento de los siguientes pilares y líneas de trabajo:

1. Apoyo y fortalecimiento del pilar “Paz y seguridad”. Con el fin de promover la prevención, gestión y resolución de conflictos, y el desarrollo y reconstrucción en postconflicto; asegurar la defensa de África y la política de seguridad común; y apoyar el Programa de género, paz y seguridad.
2. Apoyo del pilar “Desarrollo humano, económico y social”. En especial se apoyarán las líneas de: promoción de políticas de empoderamiento económico de las mujeres africanas y la paridad de género; fomento del desarrollo de estrategias e iniciativas de energía en África; y asegurar la coordinación e implementación del CAADP (Comprehensive Africa Agriculture Development Programme) y actividades relacionadas.

V.2.11. Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura - OEI

Contribución total:	917.770 euros (0,09% AOD multilateral AGE)
Contribución obligatoria:	817.770 SEAEX
Contribución voluntaria:	100.000 AECID

Marco legal

La OEI es un organismo multilateral estratégico para la Cooperación española a la hora de articular sus prioridades regionales así como para incidir en las Orientaciones estratégicas del IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016:

OE4. Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos.

OE8. Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo.

España tiene relación con este organismo desde 1955, cuando por Decreto se reconoce el carácter intergubernamental de la OEI y se autoriza al Ministerio de Asuntos Exteriores a proceder a la aceptación formal de sus Estatutos constitutivos. En 2004 se firmó también un Acuerdo de Sede y, en 2007, el Memorando de Entendimiento entre la AECI (en la actualidad, AECID) y la OEI.

Contribución española

La **SEAEX** se hace cargo de la contribución obligatoria derivada de la adhesión de España a esta organización.

La **AECID** realizó en 2015 aportaciones adicionales voluntarias por medio de una subvención de política exterior a organismos internacionales, financiando la intervención “Fondo Iberoamericano de Ayuda Iberescena” por valor de 100.000 euros.

La contribución española al Fondo Iberoamericano de Ayuda Iberescena en 2015 ha contribuido al Objetivo estratégico 8 del IV Plan Director, pues dicho Fondo tiene como finalidad la construcción del espacio escénico iberoamericano y a tal fin se han perseguido los siguientes objetivos:

- Integración de un espacio único iberoamericano de las Artes Escénicas.
- Formación continua de profesionales del teatro y la danza.
- Fomentar la distribución, circulación y promoción de espectáculos iberoamericanos.
- Incentivar la coproducción de espectáculos y apoyos a festivales de Iberoamérica.

V.2.12. Organización Iberoamericana de la Juventud – OIJ

Contribución total:	900.000 euros (0,09% AOD multilateral AGE)
Contribución voluntaria:	900.000 AECID

Descripción y marco legal

La OIJ tiene como finalidad apoyar a los gobiernos en el diseño y ejecución de políticas públicas dirigidas a la población joven y respaldar a las asociaciones de jóvenes que trabajan en el contexto iberoamericano. En este sentido, los compromisos adquiridos en el Encuentro internacional “La Juventud y la agenda post 2015: de la negociación a la implementación”, celebrado en Veracruz, en junio de 2014, así como los acuerdos resultantes de la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Responsables de Juventud que tuvo lugar en Burgos en septiembre de 2014, justifican la concesión de una subvención a la OIJ que permita a esta organización dar cumplimiento a sus mandatos.

Por otra parte, su especialización en materia de juventud y su conocimiento acumulado en el tema se corresponden a lo dispuesto en el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, contribuyendo a favorecer la creación de oportunidades y el desarrollo de capacidades y propuestas que permitan la inclusión social de los sectores más vulnerables. Para ello se han

acordado una serie de actuaciones integradas en alguna de las 5 Líneas de trabajo consensuadas entre la AECID y la OIJ.

Contribución española

La contribución consiste en una subvención de la **AECID** a la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ) por un valor total de 900.000 euros.

La subvención ha financiado las iniciativas y proyectos emprendidos para dar respuesta a los 5 ejes de trabajo aprobados por la Conferencia de Ministros de Juventud: fortalecimiento institucional, gestión del conocimiento, enfoque de derechos, participación juvenil y gobernabilidad.

La subvención se centró en:

- Desarrollo coordinado de procesos y acciones que contribuyan a fortalecer las políticas públicas de juventud en la región, beneficiando la transversalidad; consolidar la posición de la OIJ como referente de generación de conocimiento sobre la materia; ponderar la protección de los derechos de los y las jóvenes iberoamericanas, reconociéndolos como actores fundamentales de la transformación social; promover la participación juvenil y los vínculos con los gobiernos; y contribuir a generar condiciones que permitan una gobernabilidad democrática en Iberoamérica.
- En el enfoque de derechos: Se prevé la promoción y revisión de los compromisos nacionales en torno a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.
- En cuanto al fomento de la participación: Implementación de la Tarjeta Joven Iberoamericana.
- En el eje de gobernabilidad: Se dio continuidad a los itinerarios formativos en la materia.
- En gestión del conocimiento: Aplicación de investigaciones y estudios, destacando la II Encuesta Iberoamericana de Juventud.
- Consolidación de una oferta formativa y la socialización del conocimiento generado en el marco del programa INTERConect@.

V.2.13. Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos - COMJIB

Contribución total:	771.888 euros (0,08% AOD multilateral AGE)
Contribución obligatoria:	71.888 MJUS
Contribución voluntaria:	700.000 AECID

Descripción y marco legal

La COMJIB tiene como objetivo general la mejora de la Justicia en la región, promoviendo la creación de políticas públicas aplicables por los Estados miembros y la conformación de alianzas regionales y subregionales como herramientas para la construcción de un espacio jurídico más cohesionado. En el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, se

considera como 1ª Orientación estratégica la consolidación de los procesos democráticos y el Estado de Derecho.

Contribución española

La contribución obligatoria la realizó el **Ministerio de Justicia**, por valor de 71.888 euros.

La contribución voluntaria de la **AECID** se realizó a través de una subvención de política exterior a la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) por un valor de 700.000 euros.

La intervención se ejecuta en los países miembros de la COMJIB (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela).

La subvención ha financiado el “Programa Operativo” que deriva de lo acordado en la Asamblea Plenaria de Ministros de Justicia, celebrada en Viña del Mar (Chile), en 2013 y, específicamente, de la “Estrategia 2015-2017” que se aprobó en la Asamblea Plenaria que tuvo lugar en Santo Domingo, en mayo de 2015. En dicha Estrategia se estableció un Plan de trabajo en torno a seis grandes líneas: Lucha contra la delincuencia organizada transnacional, Reforma de los sistemas penitenciarios, Acceso a la justicia, Modernización de la justicia y aplicación de las nuevas tecnologías, IberRed y Prevención del delito.

Dando continuidad a lo que hasta ahora se ha hecho, la propuesta es integrar en el POA 2016 COMJIB-AECID, solo algunos de los ejes de trabajo de cuatro de estas líneas, en concreto: Lucha contra la delincuencia organizada transnacional, Reforma de los sistemas penitenciarios, Modernización de la justicia y aplicación de las nuevas tecnologías e IberRed.

En 2015, la contribución se destinó a intervenir en la Orientación estratégica 1 del IV Plan Director: “Consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho”. Para ello se ha incidido en los siguientes ejes de acción:

1. Lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Trabajo en torno a la promoción de la cooperación jurídica, la armonización y modernización de legislación relacionada con delitos vinculados al crimen organizado y de la promoción de instrumentos jurídicos y políticos de ámbito regional para combatir la delincuencia organizada transnacional en todas sus vertientes.
2. Reforma de los sistemas penitenciarios. Potenciando la gestión de políticas penitenciarias a partir del enfoque de garantía y respeto de los derechos humanos, aplicado especialmente en la construcción y adaptación de infraestructuras, en la implementación de políticas de reinserción sociolaboral de personas condenadas y en la inclusión de programas de género en las prisiones.
3. Modernización de la justicia y aplicación de las nuevas tecnologías. Trabajando en la modernización de los procesos administrativos y judiciales en el sector de la Justicia e implementando algunas de las acciones que forman parte del “Plan de Acción del Grupo de Trabajo aprobado en la Asamblea Plenaria”.

4. IberRed. Apoyando la cooperación jurídica internacional penal y civil, promoviendo el Iber y la adopción de mecanismos agilizadores de la cooperación.
5. Fortalecimiento de la COMJIB. Para garantizar y facilitar el apoyo que la Secretaría presta a los Ministerios que integran la COMJIB y la realización de las acciones previstas.
6. Desarrollo de actividades de conocimiento en el marco del Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y Caribe que contribuyan al cumplimiento de los fines de la COMJIB. En concreto, se han promovido espacios para el intercambio de conocimiento y la formación de personal técnico a través de Inter-Conect@.
7. Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica. A través de la formación, el apoyo a reformas penales y a procesos de investigación criminal.

Además, se trabajó en la transversalización del enfoque de género en el trabajo de la COMJIB y la promoción de la Cooperación Sur-Sur.

V.2.14. Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica.- CACI

Contribución total:	630.000 euros (0,06% AOD multilateral AGE)
Contribución obligatoria:	630.000 AECID

Descripción

La CACI es un organismo internacional regional creado en 1989 con la firma del Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana. Su propósito es contribuir al desarrollo de la cinematografía dentro del espacio audiovisual de los países iberoamericanos y a la integración de los referidos países mediante una participación equitativa en la actividad cinematográfica regional.

Contribución española

La Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica (CAACI), actualmente sólo “Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica” ha recibido una subvención del Departamento de Cooperación y Promoción Cultural de **AECID** de 630.000 euros.

La subvención de política exterior de AECID tiene por objeto dotar el FONDO IBERMEDIA de fomento y desarrollo a la Industria Audiovisual Iberoamericana para desarrollar el mercado audiovisual en apoyo a la construcción del Espacio Audiovisual Iberoamericano, fomentando la actividad cinematográfica. La finalidad es establecer acciones de fomento a la coproducción, distribución, formación y capacitación, promoción y desarrollo de proyectos de la cinematografía iberoamericana según lo aprobado en la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de 1997.

V.2.15. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE

Contribución total:	500.000 euros (0,05% AOD multilateral AGE)
Contribución voluntaria:	500.000 AECID

Descripción

La OCDE es un foro de diálogo e investigación que une a sus Estados miembros con países en desarrollo para buscar ideas creativas que permitan resolver los nuevos problemas globales y hacer frente a los desafíos del desarrollo. Elabora principalmente informes y recomendaciones de utilidad para las Administraciones públicas y los Gobiernos, siendo su trabajo especialmente importante para la Cooperación española. España mantiene una estrecha relación con la OCDE, es miembro del CAD desde 1992 en donde su participación se ha ido intensificando con una mayor contribución en los grupos de trabajo y redes de conocimiento.

Por otra parte, España también participa, desde 2009, en la Red de Evaluación del Desempeño de Organismos Multilaterales (MOPAN), integrada por 16 países donantes que comparten el objetivo de evaluar la eficacia institucional de las principales organizaciones multilaterales a las que aportan fondos. La Red MOPAN ha sido acogida por la OCDE, aunque mantiene la independencia en su estructura institucional. En 2015 se firmó el nuevo “Memorandum of Understanding” (MoU) entre cada país miembro y la OCDE comprometiéndose a financiar la MOPAN (Secretariado y actividades presupuestadas) para los años 2016 a 2019.

Marco legal

Entre el mandato de la OCDE y las Orientaciones estratégicas del IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 hay un alineamiento de objetivos, que se puede observar en las Orientaciones:

OE1. Consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho.

OE6. Mejorar la provisión de Bienes Públicos Globales y Regionales.

OE8. Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo.

La colaboración con la OCDE, se sustenta en la necesidad de participar en un foro donde los gobiernos puedan trabajar conjuntamente para compartir experiencias y buscar soluciones a los problemas.

Contribución española

La contribución de 2015 se realizó a través de subvención de **AECID**, para financiar la intervención “Cooperación España-OCDE 2015” con 390.000 euros y la cuota anual de **MOPAN** de 110.000 euros.

El objetivo de esta contribución constó de dos componentes:

1. Participación en el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD). El CAD es el principal órgano de la OCDE para las cuestiones de la cooperación al desarrollo. El CAD desempeña un

importante papel en la elaboración de las políticas de cooperación bilateral al desarrollo ya que, además de ser un centro de información, documentación y asesoramiento de los gobiernos, diseña las directrices de la ayuda oficial al desarrollo de los países que lo componen.

2. Participación en el Informe Latin America Economic Outlook (LEO). Su objetivo fue impulsar un informe sobre la relación entre América Latina y El Caribe y China, dentro del marco del Programa de Perspectivas Económicas en América Latina. Dicho Informe explora los canales de transmisión existentes y las posibles tendencias en los próximos años en la relación entre los dos bloques.

V.2.16. Organización Panamericana de la Salud - OPS

Contribución total:	400.000 euros (0,04% AOD multilateral AGE)
Contribución obligatoria:	400.000 AECID

Descripción

La Organización Panamericana de la Salud tiene una doble naturaleza: es una organización independiente dedicada al Sistema Interamericano de salud y, además, desempeña la función de oficina regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Mientras que las aportaciones a la OMS y a sus programas regionales se han descrito en la sección sobre Naciones Unidas, en esta sección se detalla la información sobre las aportaciones a la OPS como entidad autónoma.

La Cooperación Española considera a la OPS como la autoridad directiva y coordinadora responsable de desempeñar una función de liderazgo en los asuntos sanitarios en las Américas, apoyar a los países para que establezcan sus propias políticas y estrategias para reducir las desigualdades, y proteger y aumentar la salud y el bienestar de su ciudadanía, avanzar en la cobertura sanitaria universal, establecer normas, configurar la agenda de las investigaciones en salud, articular opciones de política basadas en la evidencia, prestar apoyo técnico a los países y vigilar las tendencias sanitarias mundiales.

La OPS ha trabajado de forma sostenida en materia de prevención y mitigación de los desastres, a través de su Área de Preparativos para situaciones de Emergencia y Socorro en Casos de Desastre y la cooperación de los países a nivel regional. La OPS ha establecido un mecanismo panamericano de respuesta a desastres con el objeto de coordinar y movilizar la ayuda internacional, especialmente la de sus Estados Miembros, para aliviar el impacto en salud de eventos adversos.

El “Fondo España-OPS de Asistencia en Contextos Humanitarios”, es un mecanismo que proporciona asistencia en materia de prevención, emergencia y rehabilitación eficaz a la población damnificada por desastres naturales o provocados por la acción humana, así como por situaciones de emergencia complejas, y refuerza los mecanismos de la OPS para mejorar la respuesta a las crisis. El desarrollo de la fase I de este proyecto ha tenido una importante

aceptación en la región, tanto en actores nacionales como internacionales que forman parte del sistema humanitario que responde en las Américas. Según ha ido avanzando la implementación de la iniciativa de los Equipos Médicos Internacionales (FMT, por sus siglas en inglés), han aumentado las peticiones para recibir apoyo técnico para integrar el modelo de FMT a los protocolos de respuesta de los sistemas nacionales de salud, así como para la formación de sus profesionales que participan en la respuesta a desastres.

La respuesta de salud en emergencias tiene un alto grado de complejidad y es fundamental que una coordinación eficaz y eficiente de la ayuda internacional quede reflejada en los mecanismos nacionales de los sistemas de salud de los países de la región. La falta de estos mecanismos puede dar lugar a dificultades en la gestión de la respuesta, especialmente si se desea movilizar y gestionar los Equipos Médicos Internacionales.

Marco legal

La OPS es un Organismo Internacional Estratégico socio de la Cooperación Española en el sector salud en emergencias como señala el Convenio de Colaboración AECID-OPS para establecer un Fondo España-OPS para asistencia en contextos humanitarios, firmado en julio de 2011. La OPS es igualmente un socio estratégico de la Oficina de Acción Humanitaria de AECID, pues tiene un mandato explícito de apoyo humanitario a los estados miembros de la organización, con el objetivo de reducir las consecuencias en la salud de las emergencias, los desastres, las crisis y los conflictos, y minimizar su impacto económico y social. En ese sentido, la OPS trabaja con gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y otros socios para ayudar a comunidades y a autoridades nacionales a reforzar las capacidades de sus sistemas de salud para responder de una manera puntual a las prioridades sanitarias que se derivan de las crisis humanitarias o de desastres naturales. La OPS también presta apoyo a países en fase de recuperación de una crisis para asegurar que los sistemas de salud vuelven a funcionar y para mitigar los efectos de las crisis en la salud pública.

Contribución española

La contribución española en 2015 a la OPS se hizo bajo la forma de una subvención de política exterior a organismos internacionales de la **AECID** por un valor de 400.000 euros, con la finalidad de financiar el “Fondo España-OPS de Asistencia en Contextos Humanitarios”, que se empleará íntegramente en el proyecto Fortalecimiento de las capacidades de respuesta de salud en emergencias y desastres en las Américas.

La aportación se sigue lo indicado en el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, en su Séptima Orientación estratégica, “Responder a las crisis humanitarias con calidad”.

La contribución de AECID a la OPS en 2015 ha contribuido al Objetivo Estratégico 5 de la Estrategia de la OPS, “Reducir las consecuencias sanitarias de las emergencias, desastres, crisis y conflictos y minimizar su impacto social y económico”.

La región, gracias a este apoyo de la Cooperación española, ha sido pionera a nivel global en la introducción de la iniciativa FMT en la respuesta de salud y en los mecanismos de coordinación del sistema humanitario internacional. Los países de las Américas responden de forma cada vez más adecuada ante emergencias y desastres moderados con sus propios recursos. Sin

embargo, la posibilidad de sufrir eventos de gran magnitud o de nivel 3, como identifica la Agenda Transformativa, hace necesario el establecimiento de mecanismos adecuados de coordinación para asegurar la asistencia internacional de acuerdo a las normas y estándares acordados, respetando la cultura y las costumbres de los países de la región que se puedan ver afectados. Estos desastres pueden acentuar desigualdades, por lo que es importante fortalecer la coordinación de la respuesta de salud para facilitar la identificación de necesidades de grupos vulnerables y garantizar su inclusión en los planes de respuesta, respetando su cultura y su origen étnico.

Teniendo como finalidad continuar el desarrollo de instrumentos que fortalezcan la resiliencia de los sistemas de salud afectados por emergencias y desastres, promoviendo la consolidación de los sistemas de salud para su respuesta nacional e internacional, incluyendo el fortalecimiento del marco de coordinación para el envío y recepción de Equipos Médicos Internacionales (FMT) que se desarrolló en la fase I del proyecto, los objetivos de esta intervención fueron:

- Promover y fortalecer una cooperación sur-sur para lograr una asistencia internacional en salud rápida y efectiva.
- Consolidar la implementación de la iniciativa de Equipos Médicos Internacionales en las Américas.
- Fortalecimiento del liderazgo y los mecanismos de coordinación nacional e internacional en el sector salud.

V.2.17. Asociación Internacional de la Seguridad Social - AISS

Contribución total:	332.695 euros (0,03% AOD multilateral AGE)
----------------------------	---

Contribución obligatoria:	332.695 MESS
---------------------------	--------------

Descripción

La AISS es la principal Institución internacional que reúne Organismos e Instituciones de Seguridad Social. La misión de la AISS es promover una Seguridad Social dinámica como dimensión social de un mundo en proceso de globalización, a través del fomento de la excelencia en la Administración de la Seguridad Social. Fundada en 1927, la Secretaría de la AISS tiene su sede en la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra.

Pueden ser miembros afiliados las instituciones, órganos gubernamentales, entidades u otros gestores de cualquier rama de la Seguridad Social. En el caso de España, la Federación de Entidades Gestoras de la Administración de la Seguridad Social Española tiene la categoría de miembro afiliado y es el INSS quien ostenta la representación de la Federación en la AISS, para lo cual participa en los órganos estatutarios y directores de la Asociación, la Asamblea General, el Consejo y la Mesa Directiva.

En la actualidad, la AISS tiene doce Comisiones Técnicas y una Comisión Especial de Prevención, ostentando actualmente la titular del INSS la Presidencia de Comisión Técnica de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC).

Las Comisiones Técnicas llevan a cabo una serie de estudios y análisis en áreas específicas de la Seguridad Social.

En concreto, la Comisión TIC, en su plan de trabajo para el período 2014-2016 está abordando la identificación y definición de estándares en TIC para Seguridad Social y de soluciones comunes para las instituciones. El objetivo general es mejorar la eficiencia mediante la creación de especificaciones reutilizables y la identificación de posibles productos comunes. Con el fin de acotar el alcance de los temas tratados, los nuevos avances técnicos se centrarán en dos subáreas: i) gestión de “datos maestros” (Máster Data) para la seguridad social; y ii) implementación basada en las TIC de acuerdos internacionales de seguridad social. En definitiva, se propicia la mejora de la administración de seguridad social con la efectiva gestión de la innovación, a través de las soluciones más avanzadas de las TIC.

La AISS facilita información, investigación, asesoramiento y plataformas en que los miembros construyan y promuevan sistemas de Seguridad Social dinámicos.

Los beneficios de ser miembros de la AISS vienen dados por la participación en eventos de alto nivel especializados en Seguridad Social, incluido el Foro Mundial de la Seguridad Social, y la interacción con los responsables de las tomas de decisión en la comunidad internacional de la Seguridad Social, así como con expertos de organizaciones regionales e internacionales.

Marco legal

En su calidad de organización internacional independiente, la AISS se financia con las cuotas de sus miembros. La cotización anual de los miembros afiliados se calcula conforme a un sistema de puntos. Los puntos se determinan teniendo en cuenta, a la vez, el número de personas aseguradas y los diferentes riesgos cubiertos por la Institución. Los miembros asociados cotizan un importe fijo, determinado anualmente por el Consejo de la AISS. La definición de los parámetros está regulada en los Estatutos de la AISS y en su Reglamento Financiero. Por parte de España se financia con cargo al capítulo - Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y el concepto presupuestario al que se aplican las cuotas es el 1391-2265 “Cuotas de Asociación”, ya que no hay prevista ninguna aplicación presupuestaria específica para cooperación internacional.

Contribución española

La contribución de 332.695,85€ del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (**MESS**) a través del INSS, corresponde a la cuota obligatoria anual.

V.2.18. Comunidad del Caribe - CARICOM

Contribución total:	200.000 euros (0,02% AOD multilateral AGE)
----------------------------	---

Contribución voluntaria:	200.000 AECID
---------------------------------	---------------

Descripción y marco legal

El CARICOM es un organismo multilateral estratégico para la articulación de las prioridades de la Cooperación española en el área del Caribe. El Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica entre España y el CARICOM, se firmó en Puerto España (Trinidad y Tobago) en 1999. En 2011 se aprobó el Anexo a dicho acuerdo por el que se creó el “Fondo Mixto de Cooperación Científica y Técnica CARICOM-España”. Por su parte, la AECID firmó la III Comisión Mixta con el CARICOM, en Georgetown (Guyana), en mayo de 2014.

En este sentido, teniendo en cuenta las orientaciones del IV Plan Director de la Cooperación Española y las prioridades del Secretariado del CARICOM, en la III Comisión Mixta se establecieron como líneas prioritarias:

- Promover oportunidades económicas para las personas más pobres.
- Mejorar la provisión de Bienes Públicos Globales y Regionales y, en concreto: Desarrollo sostenible y medioambiente, y Paz y seguridad.

De acuerdo con lo establecido en el Addendum y su Anexo, por el que se creó el Fondo Mixto, tanto la propuesta de un plan de actividades anual como la aprobación de la ejecución de los programas y proyectos se realizará de acuerdo con las disponibilidades financieras en la primera reunión que celebre el Comité Técnico, al principio de cada ejercicio financiero. En el caso de que en ese momento se hubiera celebrado una nueva Comisión Mixta deberá tenerse en cuenta lo estipulado en la misma.

Con el fin de establecer una relación y una cooperación más estratégica con el CARICOM, se está trabajando para añadir nuevas líneas de trabajo: Alianzas público-privadas para el desarrollo, formación on line, fortalecimiento de las capacidades de los Estados miembros de CARICOM y posibles intervenciones en materia de Cooperación triangular con otros países interesados a su vez en implicarse en esta región.

Contribución española

La contribución de 2015 a la Comunidad del Caribe (CARICOM) se realizó a través de una subvención de política exterior a organismos internacionales de la AECID al “Fondo Mixto CARICOM-España”.

La subvención ha financiado intervenciones que tienen como objetivo la eliminación de la pobreza y la mejora del nivel de desarrollo humano de la población de la Comunidad del Caribe, en aras de contribuir al posicionamiento global y regional de CARICOM, apoyar el proceso de integración y fomentar el desarrollo de capacidades de sus Estados miembros.

V.3. Instituciones Financieras Internacionales

V.3.1. Grupo Banco Mundial

**Total contribuciones AOD española al GBM en 2015:
21.984.078 euros**

Contribución total:	21.984.078 euros (2,18% AOD multilateral AGE)
Contribuciones obligatorias:	21.984.078 MINECO

Descripción

El Banco Mundial es una institución financiera multilateral que está integrada por dos entidades:

- el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), que se centra en los países de renta media, y
- la Asociación Internacional de Fomento (IDA/AIF), creada en 1960, que otorga créditos concesionales y donaciones a los países más pobres con el objetivo de contribuir a la reducción de la pobreza y a la mejora de las condiciones de vida. Es el primer suministrador de ayuda concesional para los países más pobres, de los cuales la mayoría se encuentra en África.

Estas dos instituciones, junto a

- la Corporación Financiera Internacional,
- el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones y
- el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones, conforman el Grupo Banco Mundial.

Cada una de las cinco instituciones tiene un papel diferenciado, pero complementario dentro de su labor preeminente en la acción internacional en favor del desarrollo. En concreto, el Banco Mundial tiene el doble objetivo de aliviar la pobreza en el mundo y fomentar la prosperidad compartida.

Contribución española

Las contribuciones realizadas en 2015 incluyen 3 aportaciones obligatorias: 2 de ellas a la Asociación Internacional de Fomento (AIF/IDA) y 1 al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de diciembre de 2015 autorizó la participación de España en la 16ª reposición de la Asociación Internacional de Fomento. Se trata del primer desembolso de dicha reposición, aprobada por un volumen total de 767.850.000 euros (a desembolsar en 6 años, de 2015 a 2020).

- Primera aportación anual de España (de las 6 previstas) a la decimosexta reposición de la Asociación Internacional de Fomento (IDA 16) del Banco Mundial: 5.000.000 euros.

- Primera aportación anual de España a la decimoséptima reposición de la Asociación Internacional de Fomento (IDA 17) del Banco Mundial: 5.000.000 euros.

Asimismo, se transfirieron 11.984.078 euros en concepto de ampliación general de capital del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento: cuarto y último desembolso. Se trata de un compromiso de España como país accionista del Grupo Banco Mundial en el marco del Aumento General de Capital del BIRF que tiene como finalidad ampliar la capacidad de préstamo del banco y cumplir los objetivos contemplados en la nueva estrategia institucional: la reducción de la pobreza extrema y la desigualdad, y el logro de un crecimiento sostenible.

Bancos Regionales de Desarrollo

Total contribuciones AOD española a Bancos Regionales de Desarrollo en 2015: 10.752.668 euros
--

V.3.2. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Contribución total:	7.752.669 euros (0,77% AOD multilateral AGE)
Contribución obligatoria:	5.752.669 MINECO
Contribución voluntaria:	2.000.000 AECID

Descripción y marco legal

El Grupo BID está constituido por el Banco (BID), el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII).

A su vez, el BID actúa como agente administrador del “Fondo Multi-donante Aquafund” cuyo ámbito de implementación es la región de América Latina y el Caribe, área prioritaria de la Cooperación Española.

La AECID subvenciona esta intervención en virtud del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo, de abril de 1959 que entró en vigor para España en julio de 1976. También se aplica la Resolución del 17 de septiembre de 2008 por la cual el Directorio del BID aprobó la creación del “Fondo Multi-donante Aquafund” y los “Términos y condiciones del Fondo Multi-donante Aquafund”.

Teniendo en cuenta los anteriores acuerdos, así como el Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, el BID se posiciona como un organismo de gran importancia para la Cooperación española a la hora de incidir en la Orientación: OE4.d. Del mismo modo, su ámbito de actuación permite articular acciones conjuntas en el área prioritaria de América Latina y Caribe.

El compromiso de España para la consecución del derecho humano al agua y al saneamiento es firme y se plasma, tanto en el ámbito político, como en acciones concretas. Este proyecto se centra en buscar soluciones sostenibles en los entornos más necesitados, como son los rurales

dispersos, y está en la línea de las intervenciones financiadas por el Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento de la Cooperación Española. El BID aporta productos financieros y recursos técnicos para ayudar a los países de América Latina y el Caribe a reducir la pobreza y la desigualdad de manera sostenible en materia de seguridad y recursos hídricos.

A través de esta subvención se contribuirá a apoyar a los países de América Latina y el Caribe para alcanzar el acceso universal de servicios sostenibles y de calidad de agua y saneamiento. Asimismo, se facilita la inversión en agua y saneamiento y en manejo de recursos hídricos, residuos sólidos, y aguas residuales. También da apoyo a servicios relacionados con estas áreas que son sustentables y accesibles para los sectores de menores ingresos. Finalmente, este Fondo ayuda a los países clientes del BID a hacer frente a los nuevos desafíos planteados por el cambio climático, la rápida degradación de los ecosistemas de agua dulce.

Contribución española

Además de la contribución obligatoria del **MINECO** correspondiente al quinto y último desembolso de la 9ª ampliación general de capital del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), desde la **AECID** se tramitó una subvención al programa Aquafund gestionado por el BID de 2 millones de euros (a razón de 2 millones anuales durante los ejercicios 2014, 2015 y 2016 que suponen un total de 6 millones).

V.3.3. Banco Africano de Desarrollo (BAfD)

Contribución total:	1.000.000 euros (0,1% AOD multilateral AGE)
Contribución obligatoria:	1.000.000 MINECO

Descripción y marco legal

La participación de España en la 13ª reposición del Fondo del Banco Africano de Desarrollo se aprobó mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de diciembre de 2015 por un volumen total de 50.800.000 euros (a desembolsar en 6 años de 2015 a 2020). La finalidad última de la contribución es promover el crecimiento económico sostenible y la reducción de la pobreza en África.

Contribución española

La contribución española es la primera aportación anual (de las 6 previstas) de España a la decimotercera reposición del Fondo del Banco Africano de Desarrollo (FAfD 13). Como las otras contribuciones a IFIs consiste en préstamos y fondos no reembolsables.

V.3.4. Banco Asiático de Desarrollo (BAsD)

Contribución total:	2.000.000 euros (0,2% AOD multilateral AGE)
Contribución obligatoria:	2.000.000 MINECO

Descripción y marco legal

La undécima (XI) ronda (décima reposición) del Fondo del Banco Asiático de Desarrollo (FAsD XI) se autorizó mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de diciembre de 2015. La finalidad de la contribución a este Fondo es contribuir a la lucha contra la pobreza y mejora de la calidad de vida en los países de la región Asia-Pacífico.

Contribución española

Desde el MINECO se realizó en 2015 la primera aportación anual de España a la undécima (XI) ronda (décima reposición) del Fondo del Banco Asiático de Desarrollo (FAsD XI). Se trata del 1er vencimiento de dicha reposición.

V.4. Unión Europea

**Total contribuciones AOD española a la UE en 2015:
819.619.352 euros**

CONTRIBUCIONES AOD DE LA AGE A LA UE EN 2015 (€)

Tabla 11.- Contribuciones de AOD de la AGE (€)

MINHAP - Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	597.186.384	Obligatoria	COM - Comisión Europea: cooperación internacional para el desarrollo ¹²
MINHAP - Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	220.352.640	Obligatoria	FED - Fondo Europeo de Desarrollo
MJUS - Ministerio de Justicia	80.328	Obligatoria	GRECO (Grupo de Estados contra la Corrupción)
AECID - Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo	2.000.000	Fondo Fiduciario (voluntaria)	Fondo Fiduciario SAHEL
TOTAL	819.619.352		

¹² Aportaciones al Presupuesto de la Comisión Europea en materia de Cooperación al Desarrollo

Principales hitos de la cooperación europea en 2015¹³

En 2015 tuvieron lugar una serie de negociaciones históricas de acuerdos internacionales en los que **la UE jugó un papel crucial de liderazgo**, entre otros: la Agenda 20130 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda para la Acción de Addis Abeba, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático.

En aplicación de estos compromisos y otros grandes retos internacionales, la UE a su vez ha ido revisando y adoptando políticas clave, medidas e instrumentos, entre los que cabe destacar, los siguientes que fueron adoptados en 2015:

- 2015 fue declarado **Año Europeo del Desarrollo** con el “motto”: “nuestro mundo, nuestra dignidad y nuestro futuro”. Ha sido el primer año europeo consagrado a la acción exterior de la Unión Europea y el papel de Europa en el mundo. El objetivo ha sido concienciar a los ciudadanos e interesados de la acción exterior de la UE en el área de cooperación al desarrollo y para las organizaciones de desarrollo de toda Europa, ha sido una oportunidad para dar a conocer el compromiso de Europa con la erradicación de la pobreza en todo el mundo y para animar a más europeos a comprometerse y participar en el desarrollo.
- En el marco de la Agenda 2030, la UE asumió el ambicioso compromiso de llegar a **dedicar un 0,7% del PIB para 2030** y aportar entre 0,15% y 0,20% de AOD a PMA (países menos adelantados) en el corto plazo. No obstante, la UE destaca que la AOD sólo es una parte del panorama financiero del desarrollo, en línea con la AAAA, y que la actuación de la UE va más allá de la AOD incluyendo áreas como el comercio, la inversión, las políticas y la movilización de recursos domésticos.
- En mayo de 2015 la Comisión Europea adoptó la **Agenda Europea sobre Migración**, estableciendo los principios y acciones para 2015-2020.
- En la cumbre UE y la Comunidad de Estados de Latinoamérica y Caribe (CELAC) que se celebró en junio se firmó un Programa UE-Caribe dotado de €346 millones.
- En julio de 2015, la UE reafirmó su compromiso político con el Marco Estratégico para los Derechos Humanos y Democracia de 2013 y adoptó un **nuevo Plan de Acción para los Derechos Humanos y la Democracia** para el periodo 2015-2019.
- El nuevo **Plan de Acción de Género** (en inglés, GAP) “Transformando la vida de mujeres y niñas a través de las relaciones exteriores de la UE 2016-2020 se aprobó en octubre.
- En noviembre de 2015, durante la Cumbre de Valetta sobre Migración, la UE creó el **Fondo Fiduciario de Emergencia para África** con una dotación de €1.800 millones y dedicado la estabilidad y paliar las causas de la migración irregular y las personas desplazadas.
- También en noviembre, la Comisión adoptó la **estrategia a medio plazo para la política de ampliación de la UE y revisó la Política de Vecindad**.

¹³ Toda esta subsección iv se ha extraído del “Annual Report 2016 on the implementation of the EU’s instruments for financing external actions in 2015”: https://ec.europa.eu/europeaid/2016-annual-report-implementation-european-unions-instruments-financing-external-actions-2015-0_en

- Durante la cumbre UE-Turquía en la que se firmó una declaración conjunta y un plan para la movilización de fondos en apoyo del esfuerzo de Turquía en la acogida de refugiados sirios, se creó la **Facilidad para los Refugiados en Turquía** que coordinará la movilización de €3.000 millones del presupuesto de la UE y contribuciones de los EEMM.
- En relación con el **cambio climático** la UE se comprometió a que al menos un 20% del presupuesto 2014-2020 se dedique a acciones relacionadas con el cambio climático y a doblar el gasto relacionado con la biodiversidad en países en desarrollo.
- Además, la UE se comprometió a dedicar €3.500 millones en subvenciones para apalancar (mediante la modalidad de “blending”) fondos adicionales de otras fuentes para invertir en **energía sostenible** en países socios hasta los €30.000 millones.

La Ayuda Oficial al Desarrollo de la UE

Contribuciones de AOD

Los 28 Estados Miembros y la Comisión Europea son responsables de más del 50% de la ayuda al desarrollo a nivel mundial. **En 2015, esta AOD colectiva de la UE (Estados miembros y Comisión Europea – COM) ascendió a €68.000 millones.** De esta forma la UE, en su conjunto, continuó durante 2015 siendo el mayor donante de ayuda del mundo.

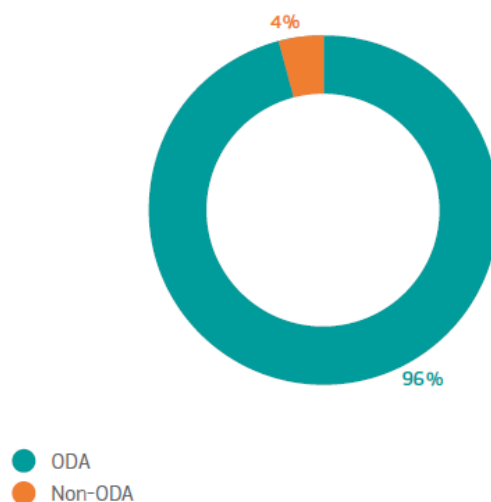
La COM desembolsó €10.356 millones de AOD y durante 2015 el Fondo Europeo de Desarrollo entró en funcionamiento con una dotación para 2015-2020 de €30.500 millones.

Tabla 12 y gráfica 9.- fuente y proporción de AOD de la ayuda exterior europea en 2015

Disbursements in € million

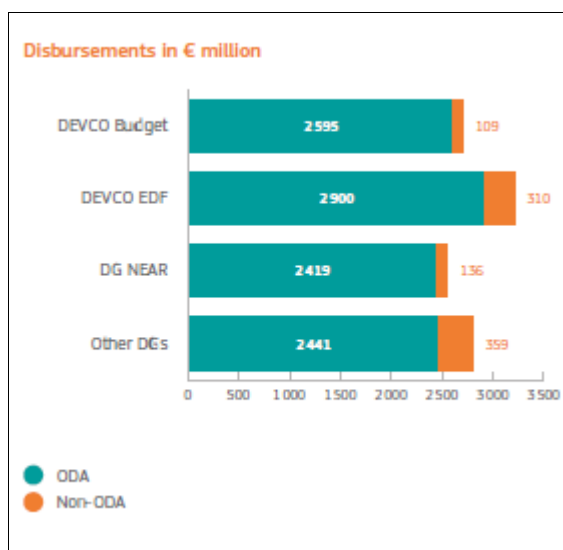
	ODA	Non-ODA	
DEVCO Budget	2595	109	2704
DEVCO EDF	2900	310	3210
DG NEAR	2419	136	2555
Other DGs	2441	359	2801
	10356	914	11270

Disbursements



Fuente: “Annual Report 2016 on the implementation of the EU’s instruments for financing external actions in 2015”.

Tabla 13.- desembolsos de AOD y no AOD por unidad en la Comisión Europea en 2015



Fuente: "Annual Report 2016 on the implementation of the EU's instruments for financing external actions in 2015".

Fuentes de AOD de la UE

La financiación para la ayuda al desarrollo de la UE procede de dos fuentes diferentes:

- El **Presupuesto General de la UE** (€82.000 millones para el periodo 2014-2020).
- El **Fondo de Desarrollo Europeo (FED)** que es el principal instrumento de ayuda al desarrollo para los países África, Caribe y Pacífico (ACP) y los países y territorios de ultramar, y está vinculado al Acuerdo de Cotonú desde el 2000

El FED se financia a través de contribuciones directas de los Estados Miembros (son contribuciones extrapresupuestarias a la COM) y se rige por sus propias normas financieras. El presupuesto del FED para el periodo 2014-2020 (XI FED) asciende a €30.500 millones.

Con cargo al Presupuesto General de la COM se crearon en 2014 seis instrumentos nuevos con las dotaciones siguientes para el periodo 2014-2020:

- Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) con €19.662 millones.
- Instrumento de Preadhesión (IPA) con €11.699 millones.
- Instrumento Europeo de Vecindad (IEV) con €15.433 millones.
- Instrumento de Colaboración para cooperación con terceros países, con €955 millones (para financiar proyectos con países desarrollados y socios estratégicos como México, Argentina o Brasil).
- Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz (IPE) (instrumento temático horizontal) con €2.239 millones.
- Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH) (instrumento temático horizontal) con €1.333 millones.

Además de estos instrumentos de reciente creación, continúan otros ya existentes, también con cargo al Presupuesto General, entre los que destacan:

- Instrumento de cooperación en materia de seguridad nuclear (ISN) (instrumento temático horizontal) con €225 millones.
- Ayuda humanitaria con €6.622 millones.
- Política Exterior y de Seguridad Común con €2.339 millones.
- Otros (MFA, Fondo de Garantía, Protección Civil, etc.) con €3.372 millones.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) se encarga de realizar las contribuciones obligatorias en materia de cooperación al desarrollo de la UE tanto al Presupuesto General (€597.186.384) como al Fondo Europeo de Desarrollo (€220.352.640).

La tercera contribución que ha realizado la AGE en 2015 a la COM ha consistido en una aportación voluntaria de 2 millones de euros de la AECID a la ventana de Sahel del Fondo Fiduciario de Emergencia para África de reciente creación como se ha mencionado anteriormente. Este Fondo Fiduciario complementa la cooperación al desarrollo existente en África en aplicación de los compromisos de la Cumbre de La Valetta sobre Migración, citada arriba. El Fondo cuenta con 3 ventanas geográficas: Sahel/Lago Chad, Cuerno de África, y Norte de África.

Actores institucionales de la cooperación al desarrollo en la UE

Con la creación en 2014, de la DG para Vecindad y Ampliación (en inglés, DG NEAR) competencia que correspondía anteriormente a DG DEVCO, los actores institucionales de la cooperación al desarrollo sería la siguiente, ya operativa en 2015:

Comisión Europea:

- DG Cooperación Internacional y Desarrollo, responsable de diseñar la política de desarrollo y prestar la ayuda en todo el mundo.
- DG NEAR, responsable de diseñar las políticas de vecindad y de ampliación
- DG Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas (ECHO), responsable de la ayuda humanitaria y protección civil.
- DG Comercio, responsable de la política comercial, el empleo y el crecimiento.
- Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE): su misión es que la acción exterior de la UE sea más coherente y eficiente, potenciando así la influencia de la UE en el mundo.

Modalidades de Cooperación de la UE

La UE combina diferentes estrategias para ayudar a los países que lo necesitan. La ayuda se presta sobre todo a través de proyectos, subvenciones y contratos, pero también mediante el apoyo sectorial y presupuestario:

- Proyectos, subvenciones y contratos
- Proyecto es una serie de actividades que tienen objetivos específicos y un período y presupuesto definidos.

- Subvenciones son contribuciones financieras directas a organizaciones o a los proyectos que gestionan. Se conceden a través de convocatorias de propuestas.
- Los contratos se adjudican mediante procedimientos de licitación de servicios, suministros u obras.

- Apoyo presupuestario

- El apoyo presupuestario consiste en transferencias a la hacienda nacional del país socio y va acompañado de un intenso diálogo político. También incluye medidas para evaluar y mejorar el impacto de los fondos. Basado en asociaciones y en la responsabilidad mutua, el apoyo presupuestario es un importante instrumento para financiar las estrategias de desarrollo del país socio. La ayuda se adapta a las necesidades que determina el país, y se insiste mucho en que él mismo se responsabilice de sus estrategias. Para recibir apoyo presupuestario, los países deben demostrar su compromiso con los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho. Además, deben cumplir criterios rigurosos, sobre todo en cuanto a gestión de las finanzas públicas.

- Apoyo sectorial

Buena parte de la financiación del desarrollo de la UE se destina a sectores concretos de los países socios: energía, agricultura, educación, etc. Se ayuda a los sectores apoyando financieramente programas gestionados por cada país. La financiación puede traducirse en apoyo presupuestario sectorial, en subvenciones y contratos o en recursos que los distintos donantes ponen en común.

A su vez, los mecanismos de financiación del desarrollo de la UE pueden tener alcance temático o geográfico. Para el período 2014-2020, tres instrumentos temáticos y tres geográficos definen dónde y cómo se gasta el dinero.

La mayor parte procede de los instrumentos geográficos:

- El Fondo Europeo de Desarrollo (FED) es el principal instrumento de ayuda a los países de África, del Caribe y del Pacífico (países ACP) y los países y territorios de ultramar.
- El Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) permite cooperar con los países de América Latina, Asia, Asia Central, Oriente Medio y África Austral. Consta de cinco programas temáticos para hacer frente a los desafíos mundiales: protección del medio ambiente, papel de los agentes no estatales, seguridad alimentaria, migración, y desarrollo humano y social.
- La cooperación con los demás países vecinos se financia a través del Instrumento Europeo de Vecindad (IEVA).

Estos instrumentos se complementan con otros de orientación temática y abiertos a todos los países en desarrollo:

- El Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos se destina a proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales y a fomentar la democracia y el Estado de Derecho.

- El Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz refuerza la seguridad en situaciones de crisis y ayuda a volver a la estabilidad cuando terminan.
- El Instrumento de Cooperación en materia de Seguridad Nuclear vela por la seguridad nuclear, la protección contra las radiaciones y la preparación para emergencias.

Los programas temáticos de la UE animan a las organizaciones de la sociedad civil y las administraciones locales a participar en la cooperación al desarrollo.

Fondos Fiduciarios de la UE (FFUE)

Tradicionalmente, además de las modalidades ya mencionadas, la UE ha contribuido con cargo al presupuesto general, a multitud de Fondos Fiduciarios multidonantes gestionados por terceras partes: Naciones Unidas, Banco Mundial, Bancos Regionales de desarrollo, etc. que no vamos a describir aquí.¹⁴

Sin embargo, desde 2013 **la UE con el nuevo reglamento financiero puede crear sus propios Fondos Fiduciarios** que gestionaría la Comisión Europea (DG DEVCO). Se trata de fondos, fuera del presupuesto de la UE, financiados tanto por contribuciones de la UE como por los Estados Miembros y cuyos órganos de decisión son el Consejo de Administración y el Comité Operacional.

Con esta nueva fórmula hasta 2015 se han creado 3 fondos fiduciarios UE (FFUE):

- FFUE para la República Centrafricana, “Bekou” (2014).¹⁵ Tres Estados Miembros originales: Francia, Alemania y Holanda. Y posteriormente, Italia y Suiza. Total: 173 millones de euros.
- FFUE para la crisis en Siria, “Madad”¹⁶ (2014 y ampliado en 2015). Inicialmente EU e Italia; actualmente también 22 Estados Miembros (incluida España) y Turquía. Total: 932 millones de euros.
- FFUE para la estabilidad y las causas profundas de la migración irregular y desplazamiento de personas en África (2015)¹⁷ cubriendo 26 países. 25 Estados Miembros, Suiza y Noruega. Total: 2.555 millones de euros. Tres ventanas: Sahel (contribución de AECID de 2015 mencionada), Cuerno de África y Norte de África.

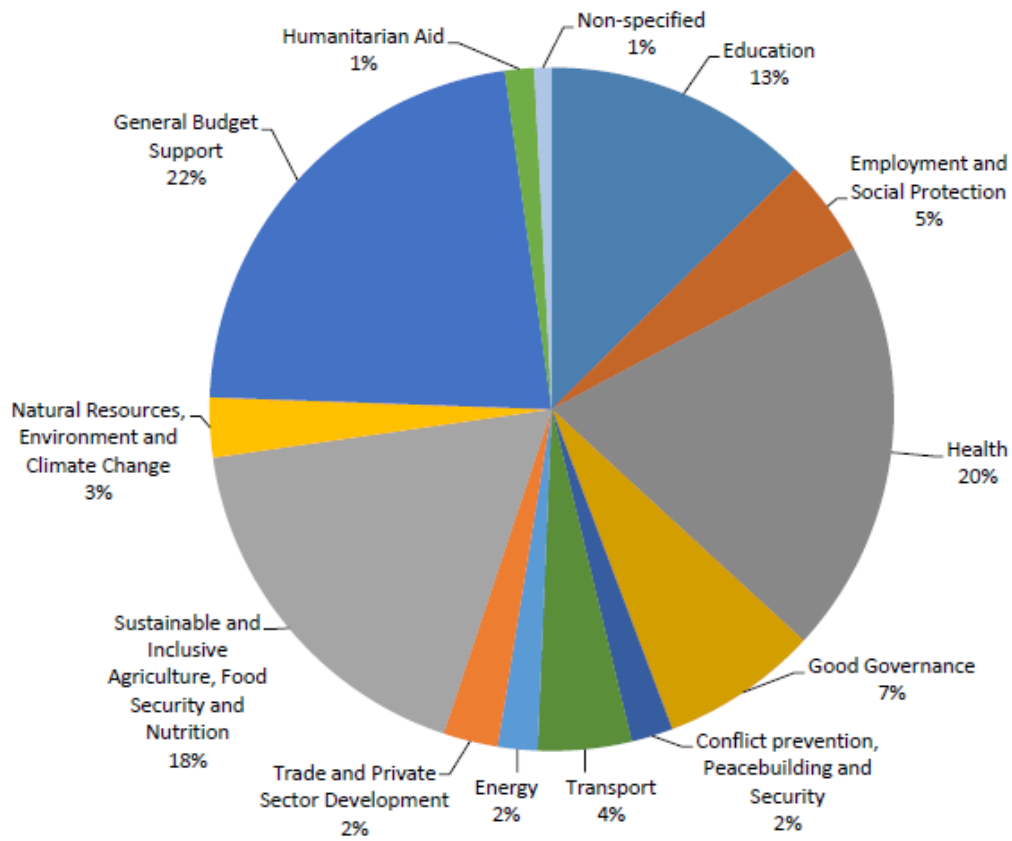
Gráfica 10.- Distribución sectorial de la AOD de la Unión Europea

¹⁴ Ver informe sobre estos otros Fondos Fiduciarios en https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/info-note-multidonor-trust-fund-eu-support-2003-2016_en.pdf

¹⁵ Más información disponible en: https://ec.europa.eu/europeaid/bekou-trust-fund-introduction_en

¹⁶ Más información disponible en: https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/sites/near/files/eutf_syria_factsheet-english.pdf

¹⁷ Más información disponible en: http://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/factsheet-eu-emergency-trust-fund-africa-2017-update-0606_en.pdf



Fuente: "Annual Report 2016 on the implementation of the EU's instruments for financing external actions in 2015"

Tabla 14.- Desglose del reparto por sectores de la AOD de la UE

Disbursements in € million

Sector of Destination	DEVCO Budget	DEVCO EDF	DG NEAR	Other DGs	Total
Social Infrastructures: Education, Health, Water, Government and Civil Society, Other	1 244	1 072	1 236	662	4 214
Education	266	93	256	74	689
Education, Level Unspecified	67	59	73	27	226
Basic Education	103	11	76	3	194
Secondary Education	47	12	13	20	92
Post-Secondary Education	48	10	94	24	176
Health	232	265	38	9	544
Health, General	56	41	32	5	135
Basic Health	176	224	6	4	409
Population Policies/Programmes and Reproductive Health	41	48	2		91
Population Policies/Programmes and Reproductive Health	41	48	2		91
Water and Sanitation	79	155	145	84	462
Water and Sanitation	79	155	145	84	462
Government and Civil Society	484	426	477	429	1 816
Government and Civil Society, General	377	354	427	164	1 322
Conflict Prevention and Resolution, Peace and Security	107	72	51	264	494
Other Social Infrastructure and Services	142	86	318	66	612
Other Social Infrastructure and Services	142	86	318	66	612
Economic Infrastructures and Services: Transport, Communications, Energy, Other Services	114	542	196	180	1 032
Transport and Storage	6	449	65	97	617
Transport and Storage	6	449	65	97	617
Communication	13	0	18	0	32
Communication	13	0	18	0	32
Energy Generation and Supply	79	74	87		240
Energy Generation, Distribution and Efficiency, General	16	30	40		86
Energy Generation, Renewable Sources	11	32	40		83
Energy Generation, Non-Renewable Sources	14	4	0		18
Nuclear Energy Electric Power Plants	38		1		39
Heating, Cooling and Energy Distribution		8	6		15
Banking and Financial Services	10	3	12		25
Banking and Financial Services	10	3	12		25
Business and Other Services	6	15	15	83	119
Business and Other Services	6	15	15	83	119
Production: Agriculture, Forestry and Fishing, Industry, Mining and Construction, Trade and Tourism	376	286	173	203	1 039
Agriculture, Forestry and Fishing	265	180	74	196	714
Agriculture	211	162	67	196	636
Forestry	41	7	5		53
Fishing	13	11	1		25
Industry, Mining and Construction	51	26	61	2	139
Industry	49	25	59		133
Mineral Resources and Mining	1	1	1	2	5
Construction	0		1		1
Trade and Tourism	61	79	39	6	185
Trade Policy and Regulations and Trade-Related Adjustment	55	78	36	6	176
Tourism	6	1	3		9
Multisector/Crosscutting: Environment, Other	272	136	428	21	857
General Environmental Protection	137	59	39	3	238
General Environmental Protection	137	59	39	3	238
Other Multisector	135	76	389	18	619
Other Multisector	135	76	389	18	619
Budget Support, Food Aid, Food Security	219	687	76	23	1 005
General Budget Support	88	598	76	23	784
General Budget Support	88	598	76	23	784
Developmental Food Aid/Food Security Assistance	131	89	0	0	221
Developmental Food Aid/Food Security Assistance	131	89	0	0	221

Sector of Destination	DEVCO Budget	DEVCO EDF	DG NEAR	Other DGs	Total
Action Relating to Debt		0			0
Action Relating to Debt		0			0
Action Relating to Debt		0			0
Humanitarian Aid: Emergency Response, Reconstruction Relief and Rehabilitation, Disaster Prevention and Preparedness	28	60	154	1270	1512
Emergency Response	2	34	128	1226	1390
Emergency Response	2	34	128	1226	1390
Reconstruction Relief and Rehabilitation	18	9	20	4	51
Reconstruction Relief and Rehabilitation	18	9	20	4	51
Disaster Prevention and Preparedness	8	17	7	40	71
Disaster Prevention and Preparedness	8	17	7	40	71
Other/Unallocated: Administrative Costs, Unspecified	342	118	155	81	697
Administrative Costs of Donors	276	111	112	78	577
Administrative Costs of Donors	276	111	112	78	577
Unallocated/Unspecified	66	7	43	4	120
Unallocated/Unspecified	66	7	43	4	120
	2595	2900	2419	2441	10356

Fuente: "Annual Report 2016 on the implementation of the EU's instruments for financing external actions in 2015."

Tabla 15.- Distribución de la AOD por categoría del CAD y grupo de país por renta

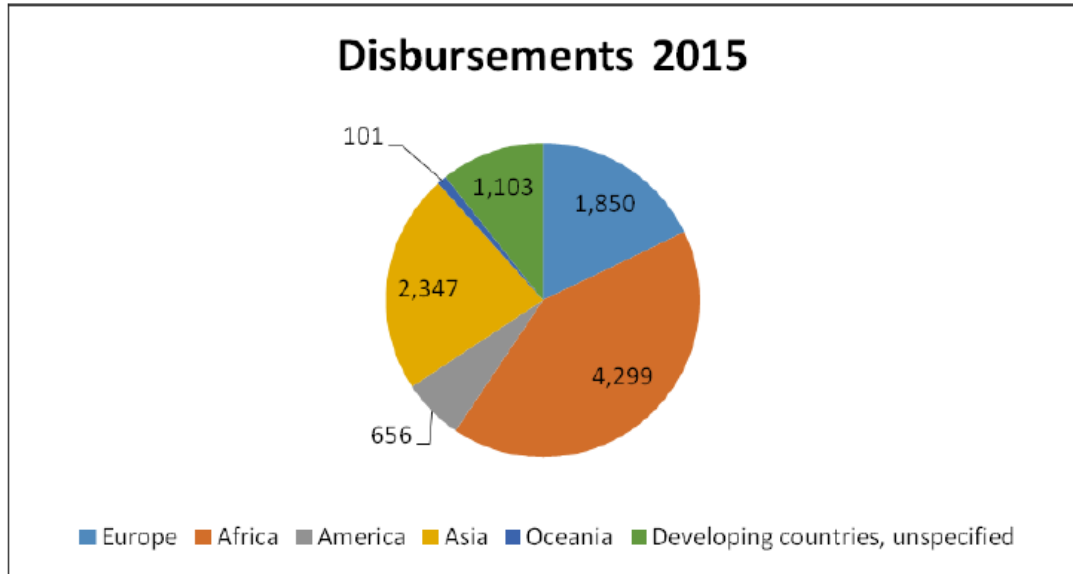
Disbursements in € million

Income Group	ODA per Capita (Euro/Capita)	Action Relating to Debt	Budget Support, Fo of Aid, Food Security	Economic Infrastructures and Services	Humanitarian Aid	Multisector Crosscutting	Other/ Unallocated	Production	Social Infrastructures	
Least Developed Countries (LDC)	3,71		619	391	647	134	6	223	1094	3115
Other Low Income Countries (OLIC)	2,49		12	47	23	5	0	32	95	215
Lower Middle Income Countries and Territories (LMIC)	1,02		165	163	419	154	7	190	1301	2399
Upper Middle Income Countries and Territories (UMIC)	1,02		167	291	305	348	33	338	900	2383
LDC + OLIC + LMIC + UMIC			962	893	1395	643	46	783	3390	8111
Other	NA	0	42	139	117	214	651	256	824	2244
Other		0	42	139	117	214	651	256	824	2244
		0	1005	1032	1512	857	697	1039	4214	10356

Fuente: "Annual Report 2016 on the implementation of the EU's instruments for financing external actions in 2015"

Gráfica 11.- Distribución geográfica de la AOD de la UE (en millones de euros)

Repartición de pagos por zona geográfica



SECCIÓN VI.- APÉNDICES

Apéndice 1.- Vías de Canalización de la AOD de la Cooperación Española 2015 (en millones de euros)

Organismo, agencia o fondo canalizador	2015
Bancos Regionales de Desarrollo	10,75
BID - Banco Interamericano de Desarrollo	7,75
FAfD - Fondo Africano de Desarrollo	1,00
FASD - Fondo Asiático de Desarrollo	2,00
Grupo Banco Mundial	21,98
AIF - Asociación Internacional de Fomento	10,00
BIRF - Banco Internacional para la Reconstrucción y el Fomento	11,98
Naciones Unidas	105,95
ACNUDH - Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	0,13
ACNUR - Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	6,80
CDB - Convenio sobre Diversidad Biológica	0,54
CEPE - Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas	0,13
CMNUCC - Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	0,41
FAO - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	8,14
FNUAP - Fondo de Población de las Naciones Unidas	1,52
ILANUD - Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	0,02
NUUU OTROS: OTRAS CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS Y	0,75

FONDOS DEL SISTEMA DE NNUU	
OACI - Organización de Aviación Civil Internacional	0,03
OAD - Oficina de Asuntos de Desarme de las NNUU	0,04
OCHA - Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios	4,60
OIEA - Organismo Internacional de Energía Atómica (Contribuciones generales, 33%)	3,37
OIEA - Organismo Internacional de Energía Atómica (Fondo de Cooperación Técnica)	0,10
OIT - Organización Internacional del Trabajo (Contribuciones Obligatorias)	6,21
OIT CPRS - Cuenta del Presupuesto Regular Suplementaria	1,16
OMM - Organización Meteorológica Mundial	0,07
OMPI - Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	0,18
OMS-CO - Organización Mundial de Salud - Contribución Obligatoria	10,70
ONDUC - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	0,42
ONU - Organización de Naciones Unidas	13,12
ONUDI - Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	3,49
ONU-mujeres	2,39
PG - El Pacto Global	0,20
PMA - Programa Mundial de Alimentos	6,41
PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	7,91
PNUMA - Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	0,56
UIT - Unión Internacional de Telecomunicaciones	0,33
UNCCD - Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación	0,22

UNDPA-SZA - Departamento de Naciones Unidas de Asuntos Políticos - Fondo Fiduciario en Apoyo a Asuntos Políticos	0,08
UNDPKO - Naciones Unidas Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	11,32
UNESCO - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	6,29
UN-HABITAT - Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	1,96
UNICEF - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	4,20
UNRWA OOPS - Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina	2,10
UPU - Unión Postal Universal	0,13
Otros Organismos Multilaterales	53,10
CARICOM - Caribbean Community and Common Market	0,20
CEDEAO - Comunidad Económica de Estados de África Occidental	0,08
CIHEAM - Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos	2,63
FMAM - Fondo para el Medio Ambiente Mundial	6,00
Fondo Verde del Clima	1,00
IDEA - Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral	0,06
IFFIm- Facilidad Financiera Internacional para la Inmunización	9,24
OCDE - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (sólo contribuciones a fondos especiales para Actividades de Cooperación Técnica)	0,50
OEA - Organización de Estados Americanos	2,45
OEI - Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura	1,42
OEPP - Organización para la Protección de las Plantas Europeas y Mediterráneas	0,06

OIJ - Organización Iberoamericana de la Juventud	0,90
OIM - Organización Internacional para las Migraciones	1,84
OISS - Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	1,19
OPS - Organización Panamericana de la Salud	0,40
OSCE - Organización para la seguridad y la cooperación en Europa	7,88
OTROS OOII: OTRAS CONTRIBUCIONES A OTROS ORGANISMOS	2,39
PM - Protocolo de Montreal	4,38
SEAMEO - Ministros de Educación del Asia Suboriental	0,01
SEGIB - Secretaría General Iberoamericana	8,46
SICA - Sistema de la Integración Centroamericana	1,00
UA - Unión Africana	1,00
Unión Europea	819,62
CE - Comisión Europea: cooperación internacional para el desarrollo	597,19
FED - Fondo Europeo de Desarrollo	220,35
UE OTROS - OTRAS CONTRIBUCIONES A LA UE	2,08
Total AOD computada por contribuyentes a OMUDES (M€)	1011,41

Apéndice 2.- CONTRIBUCIONES DE AOD DE LA AGE -datos 2015 en euros

Tabla 1. CONTRIBUCIONES DE AOD BRUTA DE LA AGE EN 2015 A ENTIDADES DE NNUU

 Agencias Especializadas (cuotas obligatorias)
 Fondos y Programas (sólo reciben contrib. voluntarias)
 MAE firmado en 2015

	TOTAL	Obligatorias - SEAEX	Obligatorias - otros AGE	Voluntarias - AECID	Voluntarias - otros AGE
ONU	13.118.953	13.118.953			
UNDPKO	11.322.262	11.322.262			
OMS	10.697.539	9.197.539		1.500.000	
FAO	8.142.379	6.415.266	122.113 ¹⁸	1.500.000	105.000 ¹⁹
PNUD ²⁰	7.914.028			7.914.028	
OIT	7.068.448	6.207.448		750.000	111.000 ²¹
PMA	6.410.000			6.410.000	
UNESCO	6.291.756	5.147.359		889.800	254.597 ²²
ACNUR	5.104.483			5.104.483	
OCHA	4.600.000			4.600.000	
UNICEF	4.200.000			4.200.000	
ONUDI	3.487.935	3.487.935			
OIEA	3.467.418	3.367.418			100.000 ²³
ONU Muj.	2.389.968			2.389.968	
UN Habitat	1.660.000			1.550.000	110.000 ²⁴
FNUAP	1.515.000			1.500.000	15.000 ²⁵
FV Clima	1.000.000				1.000.000 ²⁶
UNRWA	1.000.000			1.000.000	
PNUMA	562.576			500.000	62.576 ²⁷
CBD	535.378				535.378 ²⁸
CMNUCC	413.500	413.500			
UIT	327.772		327.772 ²⁹		
ONDUC	300.000				300.000 ³⁰
Alianza Civ.	250.000			250.000	

¹⁸ MAGRAMA

¹⁹ MAGRAMA

²⁰ Incluye contribuciones a PNUD como administrador de UNREDD (€0,5M) y CIGG (€0,15M).

²¹ MESS

²² SEAEX: 175.387 + MECD: 79.210

²³ SEAEX

²⁴ MFOM

²⁵ SEAEX

²⁶ MINECO

²⁷ MAGRAMA

²⁸ SEAEX

²⁹ MINETUR

³⁰ SEAEX: 150.000 + MSSl: 150.000

UNCCD	223.989	223.989			
Pacto Global	200.000			200.000	
OMPI	175.371	12.497			162.873 ³¹
ACNUDH	133.000			118.000	15.000 ³²
CEPE	132.871		132.871 ³³		
UPU	125.784		125.784 ³⁴		
UNDPA	79.950				79.950 ³⁵
OMM	73.531		73.531 ³⁶		
OAD	40.000				40.000 ³⁷
OACI	33.000				33.000 ³⁸
ILANUD	18.691				18.691 ³⁹
TOTAL	103.270.599	59.047.037	1.649.200	40.581.296	1.943.176

Tabla 2: CONTRIBUCIONES DE LA AGE EN 2015 A OTROS ORGANISMOS MULTILATERALES

	TOTAL	Obligatorias - SEAEX	Obligatorias - otros AGE	Voluntarias - AECID	Voluntarias - otros AGE
IFFIm	9.238.125		9.238.125 ⁴⁰		
SEGIB	8.462.881			4.160.000	4.302.881 ⁴¹
OSCE	7.880.190	4.906.930			2.973.260 ⁴²
FMAM	6.000.000		6.000.000 ⁴³		
P Montreal	4.384.077	4.384.077			
CIHEAM	2.633.532	2.612.508			21.024 ⁴⁴
OEA	2.450.000			2.450.000	
OIM	1.843.338	1.343.338		100.000	400.000 ⁴⁵

³¹ MINETUR

³² SEAEX

³³ MAGRAMA

³⁴ MFOM

³⁵ SEAEX

³⁶ MAGRAMA

³⁷ SEAEX

³⁸ SEAEX

³⁹ MJUS

⁴⁰ SGCID

⁴¹ SEAEX

⁴² SEAEX

⁴³ MINECO

⁴⁴ MAGRAMA

OISS	1.189.332		73.668 ⁴⁶	310.000	805.664 ⁴⁷
SICA	1.000.000			1.000.000	
UA	1.000.000			1.000.000	
OEI	917.770	817.770		100.000	
OIJ	900.000			900.000	
COMJIB	771.888		71.888 ⁴⁸	700.000	
CACI	630.000			630.000	
OCDE	500.000			500.000	
OPS	400.000			400.000	
AISS	332.695		332.695 ⁴⁹		
CARICOM	200.000			200.000	
F Indígena	175.000			175.000	
DCAF	127.715			127.715	
CLAD	89.513			40.000	49.513 ⁵⁰
CEDEAO	82.000			82.000	
IDEA	62.000			62.000	
OEPP	60.000	60.000			
IICA	54.426		54.426 ⁵¹		
CERLALC	50.000			50.000	
CINTERFOR / OIT	25.570		25.570 ⁵²		
ICAC	21.598		21.598 ⁵³		

⁴⁵ MINT

⁴⁶ MESS

⁴⁷ SEAEX (776.185) + MESS (29.479)

⁴⁸ MJUS

⁴⁹ MESS

⁵⁰ MINHAP

⁵¹ MAGRAMA

⁵² MESS

⁵³ MAGRAMA

SEAMEO	6.000		6.000 ⁵⁴		
OICI	2.000		2.000 ⁵⁵		
Total	51.489.650	14.124.623	15.825.970	12.986.715	8.552.342

TABLA 3. CONTRIBUCIONES DE AOD DE LA AGE AL GRUPO BANCO MUNDIAL

MINECO	5.000.000	obligatoria	Primera aportación anual de España a la decimosexta reposición de la Asociación Internacional de Fomento (IDA 16) del Banco Mundial
	5.000.000	obligatoria	Primera aportación anual de España a la decimoséptima reposición de la Asociación Internacional de Fomento (IDA 17) del Banco Mundial
	11.984.078	obligatoria	Ampliación general de capital del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (grupo Banco Mundial): cuarto y último desembolso.
TOTAL	21.984.078		

TABLA 4. CONTRIBUCIONES DE AOD DE LA AGE A LOS BANCOS REGIONALES DE DESARROLLO MUNDIAL

⁵⁴ MECD

⁵⁵ MESS

MAEC (AECID)	2.000.000	Fondo fiduciario	Subvención al programa Aquafund gestionado por el BID
MINECO	1.000.000	obligatoria	Primera aportación anual de España a la decimotercera reposición del Fondo Africano de Desarrollo (FAfD 13).
	2.000.000	obligatoria	Primera aportación anual de España a la undécima (XI) ronda (décima reposición) del Fondo Asiático de Desarrollo (FAsD XI).
	5.752.669	obligatoria	9ª ampliación general de capital del Banco Interamericano de Desarrollo (BID): quinto y último desembolso
TOTAL	10.752.669		

TABLA 5. CONTRIBUCIONES AOD DE LA AGE A LA UE

MINHAP - Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	597.186.384	Obligatoria	CE - Comisión Europea: cooperación internacional para el desarrollo ⁵⁶
MINHAP - Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	220.352.640	Obligatoria	FED - Fondo Europeo de Desarrollo
MJUS - Ministerio de Justicia	80.328	Obligatoria	GRECO (Grupo de Estados contra la

⁵⁶ Aportaciones al Presupuestos de la CE en materia de Cooperación al Desarrollo

			Corrupción)
AECID - Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo	2.000.000	Fondo Fiduciario	Fondo Fiduciario SAHEL
TOTAL	819.193.352		

Apéndice 3.- tablas de top 10 contribuciones de la AGE que computan como AOD (datos 2015 en euros)

1/ TOP 10 CONTRIBUCIONES TOTALES (OBLIG. Y VOL) DE AOD A ORGANISMOS MULTILATERALES (TODO TIPO DE CATEGORÍA)

Organismo	Cuantía contribución (€)	Naturaleza contribución	Ministerio contribución	Categoría CAD
UE – Comisión Europea – cooperación al desarrollo	597.186.384	Obligatoria	MINHAP	UE
UE - FED	220.352.640	obligatoria	MINHAP	UE
ONU	13.118.953	obligatoria	MAEC/SEAEX	NNUU
BIRD (Grupo BM)	11.984.078	obligatoria	MINECO	
UNDPKO	11.322.262	obligatoria	MAEC/SEAEX	NNUU
OMS	10.697.539	Oblig. + vol.	SEAEX + AECID	NNUU
IFFIm	9.238.125	obligatoria	MAEC/SGCID	Otros Organismos
SEGIB	8.462.881	voluntarias	SEAEX + AECID	Otros Organismos
FAO	8.142.379	Oblig. + vol.	SEAEX, AECID, MAPAMA	NNUU
PNUD	7.914.028	voluntarias	AECID	NNUU

2/ TOP 10 CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS DE AOD A ORGANISMOS MULTILATERALES (TODO TIPO DE CATEGORÍA)

Organismo	Cuantía contribución (€)	Ministerio contribución	Categoría CAD
UE – Comisión Europea – presupuesto de cooperación al desarrollo	597.186.384	MINHAP	UE
UE - FED	220.352.640	MINHAP	UE

ONU	13.118.953	MAEC/SEAEX	NNUU
BIRD (Grupo BM)	11.984.078	MINECO	Grupo BM
DOMP/UNDPKO	11.322.262	MAEC/SEAEX	NNUU
IFFIm	9.238.125	MAEC/SGCID	Otros Organismos
OMS	9.197.539	SEAEX	NNUU
FAO	6.415.266	SEAEX, MAPAMA	NNUU
OIT	6.207.448	SEAEX	NNUU
FMAM	6.000.000	MINECO	Otros Organismos

3/ TOP 10 CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS DE AOD A ORGANISMOS MULTILATERALES (TODO TIPO DE CATEGORÍA)

	Organismo	Cuantía contribución (€)	Ministerio contribución	Categoría CAD
1	SEGIB	8.462.881	SEAEX + AECID	Otros Organismos
2	PNUD	7.914.028	AECID	NNUU
3	PMA	6.410.000	AECID	NNUU
4	ACNUR	5.104.483	AECID	NNUU
5	OCHA	4.600.000	AECID	NNUU
6	UNICEF	4.200.000	AECID	NNUU
7	OSCE	2.973.260	SEAEX	Otros Organismos
8	OEA	2.450.000	AECID	Otros Organismos
9	ONU Mujeres	2.389.968	AECID	NNUU
10	BID	2.000.000	AECID	Bancos Reg.

Apéndice 4.- Contribuciones de AOD de la Cooperación Española por Organismo Internacional

			AOD Desembolsada Neta Total
Detalle de Entidad canalizadora	Entidad Canalizadora	Detalle de actores	
Naciones Unidas	ACNUDH	AECID	118.000
		SEAEX	15.000
	ACNUDH Total		133.000
	ACNUR	AECID	5.104.483
		CCAA Andalucía	1.700.000
	ACNUR Total		6.804.483
	CDB	SEAEX	535.378
	CEPE	MAGRAMA	132.871
	CMNUCC	SEAEX	324.706
		MAGRAMA	88.794
	CMNUCC Total		413.500
	FAO	AECID	1.500.000
		SEAEX	6.415.266
		MAGRAMA	227.113
	FAO Total		8.142.379
FNUAP	AECID	1.500.000	
	SEAEX	15.000	

FNUAP Total		1.515.000
ILANUD	MJUS	18.691
OACI	MFOM	33.000
OAD	SEAEX	40.000
OCHA	AECID	4.600.000
OIEA	SEAEX	3.367.418
OIEA - (Fondo de Cooperación Técnica)	SEAEX	100.000
OIT - (Contribuciones Obligatorias)	SEAEX	6.207.448
OIT CPRS - Cuenta del Presupuesto Regular Suplementaria	AECID	750.000
	MESS	111.000
	CCAA Andalucía	300.000
OIT CPRS - Cuenta del Presupuesto Regular Suplementaria Total		1.161.000
OMM	MAGRAMA	73.531
OMPI	SEAEX	12.497
	MINETUR	162.873
OMPI Total		175.371
OMS-CO - Contribución Obligatoria	AECID	1.500.000
	SEAEX	9.197.539
OMS-CO Contribución Obligatoria Total		10.697.539
ONDUC	SEAEX	150.000

	MSSSI	150.000
	CCAA EXT - Extremadura	122.592
ONDUC - Total		422.592
ONU - Organización de Naciones Unidas	SEAEX	13.118.953
ONUDI	SEAEX	3.487.935
ONU-mujeres	AECID	2.389.968
PG - El Pacto Global	AECID	200.000
PMA	AECID	6.410.000
PNUD	AECID	7.914.028
	CCAA CAV - País Vasco	160.000
PNUD Total		8.074.028
PNUMA	AECID	500.000
	MAGRAMA	62.576
PNUMA Total		562.576
UIT	MINETUR	327.772
UNCCD	SEAEX	223.989
UNDPA-SZA	SEAEX	79.950
UNDPKO	SEAEX	11.322.262
UNESCO	AECID	889.800
	SEAEX	5.322.746

		MECD	79.210
UNESCO Total			6.291.756
UN-HABITAT		AECID	1.550.000
		MFOM	110.000
		CCAA Andalucía	300.000
Total UN Habitat			1.960.000
UNICEF		AECID	4.200.000
UNRWA		AECID	1.000.000
		CCAA Andalucía	900.000
		CCAA Extremadura	199.999
Total UNRWA			2.099.999
UPU - Unión Postal Universal		MFOM	125.784
NNUU OTROS: OTRAS CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS Y FONDOS DE NNUU		AECID	750.000
Naciones Unidas Total			105.953.200
Unión Europea	CE - Comisión Europea: cooperación internacional para el desarrollo	MINHAP	597.186.384
	FED	MINHAP	220.352.640
	UE OTROS - OTRAS CONTRIBUCIONES A LA UE	AECID	2.000.000
		MJUS	80.328
	UE OTROS - OTRAS CONTRIBUCIONES A LA UE Total		2.080.328
Unión Europea Total			819.619.352

Bancos Regionales de Desarrollo	BCIE - Banco Centroamericano de Integración Económica	AECID	2.000.000
		MINECO	5.752.668
	BID - Banco Interamericano de Desarrollo Total		7.752.668
	FAfD - Fondo Africano de Desarrollo	MINECO	1.000.000
	FAsD - Fondo Asiático de Desarrollo	MINECO	2.000.000
Bancos Regionales de Desarrollo Total			9.470.989
Otros Organismos Multilaterales			53.097.409

Apéndice 5.- Porcentaje de AOD de las OМУDES y OFIMUDES según el CAD (OCDE)

Contribución	% AOD
Reposición del Fondo Africano de Desarrollo	100
Reposición del Fondo del Medio Ambiente Mundial	100
Ampliación de capital de la Corporación Andina de Fomento	100
Ampliación general de capital del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo	100
Ampliación selectiva de capital del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo	100
Aportación al Fondo de Tecnologías Limpias del Banco Mundial	100
Aportaciones al Presupuestos de la CE en materia de Cooperación al Desarrollo	100
Contribución a OICI (Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal)	100
Contribución al CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo)	100
Contribución al Fondo Europeo de Desarrollo	100
Contribución al Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza (IAMZ)	100
Contribución al Protocolo de Montreal	100
Contribución General a la OEPP	100
Contribución General a la OIM	100
Contribución General a la ONUDI	100
Contribución General a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación Ciencia y Cultura (OEI)	100
contribución general a la UNCCD	100
contribución general AL CIHEAM	100
Cuarto desembolso de la novena ampliación general de capital del Banco Interamericano de Desarrollo (BID-2014)	100
Fondo Asiático de Desarrollo: reposición de recursos	100
Otras Contribuciones a la OIM	100
Contribución obligatoria al Protocolo EMEP del Convenio de Ginebra sobre el control de la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia	89
Contribución General a la OMS	76
Contribución a la OSCE	74
Contribución al Diario Internacional de las Transacciones (itl) del Protocolo de Kioto. CMNUCC	61
contribución general a la CMNUCC	61
Contribución General a la OIT	60
Contribución General a la UNESCO	60
Contribución General a la FAO	51
Contribución General a la OIEA	33
Contribución a la ONU	18
CONTRIBUCIÓN ANUAL DE ESPAÑA A LA UIT	18
Cuota UPAEP	16
cuotas UPU	16
Fuerza de NN.UU para Observación de la Separación (FNUOS) de Territorios Palestinos	7
Fuerza Provisional de NN.UU. en Líbano (FPNUL)	7
Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA)	7
Misión de Admón Provisional de NN.UU. en Kosovo (UNMIK)	7

Misión de Estabilización de NN.UU en Haití (MINUSTAH)	7
Misión de Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS)	7
Misión de NN.UU en Liberia (UNMIL)	7
Misión de NN.UU para el Referéndum de Sahara Occidental (MINURSO)	7
Misión de NN.UU. en la República Democrática del Congo (MONUSCO)	7
Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (UNSMIS)	7
Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA)	7
Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA)	7
Oficina de las NN UU de Apoyo a Misión UA en Somalia (UNSOA)	7
Operación de las NN.UU. en Costa de Marfil (ONUCI)	7
Operación Híbrida de la Unión Africana y NN.UU en Darfur (UNAMID)	7
Contribución General a la OMPI	3

Apéndice 6.- Desglose de la distribución sectorial de la AOD multilateral de la Cooperación Española en 2015 (en euros)

Sectores CAD	AOD Multilateral	AOD Multilateral	Total AOD Via Omudes	% AOD respecto al total
I. Contribuciones distribuibles sectorialmente	97.360.072	52.223.790	149.583.862	100,00 %
Infraestructuras Sociales y Servicios	37.813.147	32.096.046	69.909.194	46,74 %
Abastecimiento de agua y saneamiento	0	3.600.000	3.600.000	2,41 %
Salud	18.435.665	3.370.000	21.805.665	14,58 %
Educación	817.771	760.780	1.578.551	1,06 %
Programas/Políticas sobre población y salud reproductiva	15.000	1.685.000	1.700.000	1,14 %
Gobierno y sociedad civil	15.000	12.793.456	12.808.456	8,56 %
<i>En el cual Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres</i>	0	3.717.683	3.717.683	2,49 %
Construcción de Paz	12.322.263	6.292.450	18.614.713	12,44 %
Otros servicios e Infraestructuras Sociales	6.207.449	3.594.361	9.801.809	6,55 %
Infraestructuras Económicas y Servicios	3.920.976	115.000	4.035.976	2,70 %
Infraestructuras y Serv. Económicos	453.557	33.000	486.557	0,33 %
Generación de energía, distribución y eficiencia, general	3.367.419	82.000	3.449.419	2,31 %
Generación de energía, fuentes renovables	0	0	0	0,00 %
Generación de energía, fuentes no renovables	0	0	0	0,00 %
Centrales de energía eléctrica híbrida	0	0	0	0,00 %
Calefacción, refrigeración y distribución de energía	0	0	0	0,00 %
Empresas y otros servicios	0	0	0	0,00 %
Centrales de energía eléctrica nuclear	100.000	0	100.000	0,07 %
Sectores Productivos	12.604.233	1.111.011	13.715.243	9,17 %
Sectores Productivos	12.604.233	1.111.011	13.715.243	9,17 %
Multisectorial	43.021.717	18.901.733	61.923.450	41,40 %
Protección general del medio ambiente	12.284.970	2.773.852	15.058.821	10,07 %
Otros multisectorial	30.736.747	16.127.881	46.864.628	31,33 %
II. Contribuciones no distribuibles sectorialmente	842.152.484	26.158.862	868.311.346	100,00 %
Ayudas en Forma de Suministro y bienes y programas	0	0	0	0,00 %
Apoyo presupuestario general	0	0	0	0,00 %
Ayuda alimentaria para el desarrollo / Ayuda a la seguridad alimentaria	0	0	0	0,00 %
Otras ayudas en forma de suministro de bienes	0	0	0	0,00 %
Actividades relacionadas con la deuda	0	0	0	0,00 %
Ayuda de Emergencia	0	26.122.028	26.122.028	3,01 %
Ayudas de emergencia	0	26.122.028	26.122.028	3,01 %
Costes Administrativos Donantes	0	0	0	0,00 %
Apoyo a refugiados (en el país donante)	0	0	0	0,00 %
Sin Especificación / No Clasificados	842.152.484	36.834	842.189.318	96,99 %
Sensibilización / educación para el desarrollo	0	0	0	0,00 %
Acciones no identificadas	842.152.484	36.834	842.189.318	96,99 %
Total AOD bruta española (I + II)	939.512.556	78.382.652	1.017.895.209	

